

---

**Sociología Política,**  
catedra M. Thwaites Rey,  
Departamento de  
Ciencia Política  
de la Universidad  
de Buenos Aires



**CUADERNOS DE LA CÁRCEL**  
**compilación**  
Antonio Gramsci

INTRODUCCIÓN .....	2
ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL .....	3
ESTADO, PARTIDOS Y BUROCRACIA .....	6
ESTADO Y FASES	
ECONOMICO-CORPORATIVA Y ETICO-POLITICA .....	19
ESTADO Y HEGEMONIA .....	28
ESTADO, TRANSFORMISMO, CESARISMO .....	40
TRANSFORMACIONES DEL ESTADO .....	51
ESTADO Y COMUNISMO .....	58

---

---

ANTONIO GRAMSCI

## EL ESTADO EN LOS CUADERNOS DE LA CÁRCEL

### INTRODUCCIÓN

Esta es una selección de apuntes de los *Cuadernos de la cárcel* en los que Antonio Gramsci realiza aportes importantes a la teoría marxista del estado. Tiene exclusivamente una finalidad didáctica. Busca, antes que nada, reducir las dificultades que presenta el uso de los *Cuadernos* gramscianos en el dictado de asignaturas universitarias en las que se abordan problemas de teoría política marxista y, en los hechos, se origina en nuestro propio trabajo en la materia *Sociología Política*, cátedra de M. Thwaites Rey, del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires. Pero quizás sirva también para el estudio en cursos extra-universitarios. El concepto de estado es decisivo y aparece recurrentemente en las reflexiones del Gramsci carcelario, de manera que, si esta selección pretendiera ser exhaustiva, su extensión se volvería incompatible con su finalidad didáctica. Seleccionamos, en consecuencia, aquellos apuntes en los cuales consideramos que Gramsci realiza mayores aportes a la teoría marxista del estado, pero manteniendo a la vez una extensión razonable. Acaso sus minuciosas y ricas reflexiones históricas acerca de la formación del estado italiano hayan sido las peores víctimas de este procedimiento.

Ahora pasemos a algunas indicaciones para el uso de esta selección. Cada uno de los apuntes que reúne va encabezado por el número de párrafo y su ubicación en el cuaderno correspondiente, seguidos de su título, en caso de que lo tenga. Así, por ejemplo: **# 47, Cuaderno 1. *Hegel y el asociacionismo***. A continuación de cada apunte,

entre paréntesis, agregamos el sitio en el que se encuentra el apunte en cuestión en la versión en español (México, Era, 1981-1999) de la edición crítica del Instituto Gramsci de los *Cuadernos* a cargo de Valentino Gerratana, es decir, de la versión de la que provienen los textos de esta selección. Por ejemplo: (Tomo I, páginas 122-123). Para reducir el tamaño de esta selección, recortamos algunos apuntes. Esto se señala: [...]. Y alguna vez, cuando recortamos un apunte, insertamos una aclaración en el texto para restituir la hilación de los argumentos gramscianos. La marcamos poniéndola entre corchetes.

Hay dos características de los *Cuadernos* que nos llevaron a agregar varias notas a pie de página. En primer lugar, el hecho de que Gramsci escribiera en prisión, viéndose obligado a esquivar la censura de sus carceleros, lo obligó a emplear un vocabulario que puede resultar muy opaco. En segundo lugar, Gramsci invoca en estos apuntes carcelarios, muchas veces de memoria, una enorme cantidad de citas, personajes, acontecimientos, etc. Nuestras notas al pie apuntan pues a aclarar los términos y referencias más importantes. A veces recurrimos a las notas que Gerratana incluye en la mencionada edición crítica de los *Cuadernos*, explicitando el tomo y página en que se encuentra estas notas. A veces son de nuestra propia cosecha. Finalmente, aclaremos que agrupamos los apuntes bajo un puñado de subtítulos para facilitar un poco el manejo de esta selección, aunque sin ninguna pretensión de mayor alcance.

Alberto Bonnet



## ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL

### # 47, Cuaderno 1.

#### *Hegel y el asociacionismo*

La doctrina de Hegel sobre los partidos y las asociaciones como trama “privada” del Estado. Ésta derivó históricamente de las experiencias políticas de la Revolución francesa y debía servir para dar una mayor concreción al constitucionalismo. Gobierno con el consentimiento de los gobernados, pero con el consenso organizado, no genérico y vago tal cual se afirma en el instante de las elecciones: el Estado tiene y pide el consenso, pero también “educa” este consenso con las asociaciones políticas y sindicales, que sin embargo son organismos privados, dejados a la iniciativa privada de la clase dirigente. Así, Hegel, en cierto sentido, supera ya el puro constitucionalismo y teoriza el Estado parlamentario con su régimen de partidos. Su concepción de la asociación no puede ser todavía más que vaga y primitiva, entre el político y el economista, según la experiencia histórica de la época, que era muy limitada y daba un solo el ejemplo logrado de organización, el “corporativo” (política injertada en la economía).<sup>1</sup>

Marx no podía tener experiencias históricas superiores a las de Hegel (al menos muy superiores), pero tenía el sentido de las masas, por su actividad periodística y de agitación. El concepto de Marx de la organización sigue estando todavía atado a estos elementos: organizaciones de oficios, clubes jacobinos, conspiraciones secretas de pequeños grupos, organización periodística. La Revolución francesa ofrece dos tipos predominantes: los pueblos, que son organizaciones no rígidas, tipo “comicio popular”, centralizadas por personalidades políticas

aisladas, cada una de las cuales posee su periódico, con el cual mantiene atenta la atención y el interés de una determinada clientela difuminada en sus márgenes, que sin embargo sostiene las tesis del periódico en las reuniones del club. Es cierto que en medio de los asiduos a los clubes debían existir agrupamientos restringidos y seleccionados de gente que se conocía recíprocamente, que se reunía aparte y preparaba la atmósfera de las reuniones para apoyar a una u otra corriente según los momentos y también según los intereses concretos en juego. Las conspiraciones secretas, que luego tuvieron tanta difusión en Italia antes del 48, debieron desarrollarse después del Termidor, en Francia, entre los partidarios de segunda línea del jacobinismo, con muchas dificultades en el período napoleónico por el astuto control de la policía, con más facilidad del 15 al 30 bajo la Restauración, que fue bastante liberal en la base y que no tenía ciertas preocupaciones. En este período del 15 al 30 debió producirse la diferenciación del campo político popular, que resulta ya notable en las “gloriosas jornadas” de 1830, en las que afloran las formaciones que habían venido constituyéndose en los quince años precedentes. Después del 30 y hasta el 48 este proceso de diferenciación se perfecciona y da tipos bastante logrados con Blanqui y con Filippo Buonarroti. [...] (Tomo I, páginas 122-123)

### # 24, Cuaderno 6.

#### *Nociones enciclopédicas. La sociedad civil*

Hay que distinguir la sociedad civil tal como la entiende Hegel y en el sentido en que a menudo se emplea en estas notas (o sea en el sentido de hege-

<sup>1</sup> La referencia es a G. W. F. Hegel: *Principios de filosofía del derecho*, Bs. As., Sudamericana, 2004 (especialmente véase la Tercera Parte, Sección II, # 250-56, p. 222-226 y Sección III, # 301-5, p. 278-282). Pero Gramsci no parece haber dispuesto de este texto hegeliano en la cárcel (véase la nota de Gerratana en el Tomo I, p.372).

monía política y cultural de un grupo social sobre la sociedad entera, como contenido ético del Estado) del sentido que le dan los católicos, para los cuales la sociedad civil es, por el contrario, la sociedad política o el Estado, en confrontación con la sociedad familiar y de la Iglesia. Dice Pío XI en su Encíclica sobre la educación (*Civiltà Cattolica* del 1º de febrero de 1930): “Tres son las sociedades *necesarias*, distintas aunque armónicamente unidas por Dios, en cuyo seno nace el hombre: dos sociedades de orden natural, como son la familia y la sociedad civil; la tercera, la Iglesia, de orden sobrenatural. Primero la familia, instituida inmediatamente por Dios para su propio fin, que es la procreación y educación de la prole, la cual por lo tanto tiene prioridad natural y en consecuencia una prioridad de derechos, respecto a la sociedad civil. No obstante, la familia es una sociedad imperfecta, porque no tiene en sí todos los medios para su propio perfeccionamiento: allí donde la sociedad civil es una sociedad perfecta, porque tiene en sí todos los medios para su fin propio, que es el bien común temporal, allí, a este respecto, o sea en orden al bien común, ésta tiene preeminencia sobre la familia, la cual alcanza en la sociedad civil su conveniente perfección temporal. La tercera sociedad en la cual nace el hombre, mediante el Bautismo, a la vida divina de la Gracia, es la Iglesia, sociedad de orden sobrenatural y universal, sociedad perfecta, porque tiene en sí todos los medios para su fin, que es la salvación eterna de los hombres, y por lo tanto es suprema en su orden”.

Para el catolicismo, la que se llama “sociedad civil” en lenguaje hegeliano, no es “necesaria”, o sea, es puramente histórica o contingente. En la concepción católica, el Estado es sólo la Iglesia, y es un Estado Universal y sobrenatural: la concepción medieval, en teoría, se mantiene plenamente. (Tomo III, páginas 28-29)

#### # 179, Cuaderno 8. *Estado ético o de cultura*

Me parece que lo más sensato y concreto que puede decirse a propósito del Estado ético y de cultu-

ra es esto: todo Estado es ético en cuanto que una de sus funciones más importantes es la de elevar a la gran masa de población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas y por lo tanto a los intereses de las clases dominantes. La escuela como función educativa positiva y los tribunales como función educativa represiva y negativa son actividades estatales más importantes en tal sentido: pero en realidad, a ese fin tienden una multiplicidad de otras iniciativas y actividades supuestamente privadas que forman el aparato de la hegemonía política y cultural de las clases dominantes. La concepción de Hegel es propia de un período en el que el desarrollo de la burguesía en expansión podía aparecer ilimitado, por consiguiente la eticidad o universalidad de aquélla podía ser afirmada: todo el género humano será burgués. Pero en realidad sólo el grupo social que postula el fin del Estado y de sí mismo como fin a alcanzar, puede crear un Estado ético, tendiente a poner fin a las divisiones internas de los dominados etcétera, y a crear un organismo social unitario técnico-moral. (Tomo III, páginas 307-308)

#### # 187, Cuaderno 8. *Intelectuales*

En la concepción no sólo de la [ciencia] política, sino en toda la concepción de la vida cultural y espiritual, ha tenido enorme importancia la posición asignada por Hegel a los intelectuales, que debe ser cuidadosamente estudiada. Con Hegel se comienza a no pensar más según las castas o los “estados” sino según el “Estado”, cuya “aristocracia” son precisamente los intelectuales. La concepción “patrimonial” del Estado (que es el modo de pensar por “castas”) es inmediatamente la concepción que Hegel debe destruir (polémicas despectivas y sarcásticas contra von Haller).<sup>2</sup> Sin esta “valorización” de los intelectuales hecha por Hegel no se comprende nada (históricamente) del

<sup>2</sup> Karl L. von Haller (1768-1854), pensador político y jurídico conservador suizo, autor de *Restauration der Staatswissenschaft*, obra en seis volúmenes publicada entre 1816 y 1834. La polémica de Hegel contra esta obra de von Haller, a la que hace referencia Gramsci, se encuentra en sus mencionados *Principios de filosofía del derecho*, Tercera Parte, Sección II, # 258, p. 286 y ss.

idealismo moderno y de sus raíces sociales. (Tomo III, páginas 311-312)

### # 136, Cuaderno 6.

#### *Organización de las sociedades nacionales*

Ya señalé en otra ocasión<sup>3</sup> que en una determinada sociedad nadie está desorganizado y sin partido, siempre que se entiendan organizaciones y partido en sentido amplio y no formal. En esta multiplicidad de sociedades particulares, de carácter doble, natural y contractual o voluntario, una o más de ellas prevalecen relativa o absolutamente, constituyendo el aparato hegemónico de un grupo social sobre el resto de la población (o sociedad civil), base del Estado entendido estrictamente como aparato gubernativo-coercitivo.

Siempre sucede que personas aisladas pertenecen a más de una sociedad particular y a menudo a sociedades que esencialmente están en oposición entre sí. Una política totalitaria tiende precisamente: 1] a obtener que los miembros de un determinado partido encuentren en este solo partido todas las satisfacciones que antes hallaban en una multiplicidad de organizaciones, o sea a romper todos los lazos que ligan a estos miembros a organismos culturales extraños; 2] a destruir todas las otras organizaciones o a incorporarlas en un sistema del que el partido sea el único regulador. Esto sucede: 1] cuando el partido en cuestión es portador de una nueva cultura y estamos ante una fase progresista; 2] cuando el partido en cuestión quiere impedir que otra fuerza, portadora de una nueva cultura, se vuelva “totalitaria”; y estamos ante una fase regresiva y reaccionaria objetivamente, aunque la reacción (como siempre sucede) no se confiese abiertamente y trate de presentarse como portadora de una nueva cultura. [...] (Tomo III, páginas 104-105)

### # 137, Cuaderno 6. *Concepto de Estado*

Que el concepto común de Estado es unilateral y conduce a errores gigantescos puede demostrarse hablando del reciente libro de Daniel Halévy *Décadence della libertà*, del cual he leído una reseña en las *Nouvelles Littéraires*. Para Halévy “Estado” es el aparato representativo y descubre que los hechos más importantes de la historia francesa desde el 70 hasta hoy no se han debido a iniciativas de los organismos políticos derivados del sufragio universal, sino a organismos privados (sociedades capitalistas, Estado mayor, etcétera) o a grandes funcionarios desconocidos para el país, etcétera. Pero qué significa esto sino que por Estado debe entenderse además del aparato gubernamental también el aparato “privado” de hegemonía o sociedad civil. Hay que observar cómo de esta crítica del “Estado” que no interviene, que va a la cola de los acontecimientos, etcétera, nace la corriente ideológica dictatorial de derecha, con su fortalecimiento del ejecutivo, etcétera. Sin embargo, habría que leer el libro de Halévy para ver si también él ha entrado en esta vía: no es difícil suponerlo, dados sus antecedentes (simpatías sorelianas, por Maurras, etcétera).<sup>4</sup> (Tomo III, página 105)

### # 15, Cuaderno 10.

#### *Notas breves de economía*

[...] Entre la estructura económica y el Estado con su legislación y su coerción está la sociedad civil, y ésta debe ser radicalmente transformada en concreto y no sólo sobre el papel de la ley y de los libros de los científicos; el Estado es el instrumento para adecuar la sociedad civil a la estructura económica, pero es preciso que el Estado “quiera” hacerlo, esto es, que quienes guíen al Estado sean los representantes del cambio producido en la estructura económica. [...] (Tomo IV, página 149)

<sup>3</sup> Gramsci parece estar remitiendo al # 47 del Cuaderno 1, incluido más arriba, sobre las asociaciones políticas y sindicales como “organismos privados” o “trama privada del Estado” (véase nota de Gerratana en tomo III, p. 399).

<sup>4</sup> Daniel Halévy (1872-1962), historiador francés que publicó *Décadence de la liberté* en 1931, había simpatizado efectivamente con las ideas de Sorel en su juventud, aunque desde el *affaire Dreyfus* vira hacia el restauracionismo orleanista. De aquí que Gramsci vincule su nombre al de Charles Maurras (1868-1952), el escritor y político francés que encabezó a la derecha nacionalista, católica y monárquica de su país a través de la Acción Francesa.



## ESTADO, PARTIDOS Y BUROCRACIA

### # 90, Cuaderno 7. *Pasado y presente.*

#### *Estado y partidos*

La función hegemónica o de dirección política de los partidos puede ser valorada por el desarrollo de la vida interna de los mismos partidos. Si el Estado representa la fuerza coercitiva y punitiva de reglamentación jurídica de un país, los partidos, representando la adhesión espontánea de una élite a tal reglamentación, considerada como tipo de convivencia colectiva en el que toda la masa debe ser educada, deben mostrar en su vida particular interna que han asimilado como principios de conducta moral aquellas reglas que en el Estado son obligaciones legales. En los partidos la necesidad ya se ha convertido en libertad, y de ahí nace el enorme valor político (o sea de dirección política) de la disciplina interna de un partido, y, por lo tanto, el valor de criterio de tal disciplina para evaluar la fuerza de expansividad de los diversos partidos. Desde este punto de vista los partidos pueden ser considerados como escuelas de la vida estatal. Elementos de vida de los partidos: carácter (resistencia a los impulsos de las culturas superadas), honor (voluntad intrépida para defender el nuevo tipo de cultura y de vida), dignidad (conciencia de actuar para un fin superior), etcétera. (Tomo III, páginas 200-201)

### # 119, Cuaderno 3. *Pasado y presente.*

#### *Agitación y propaganda*

La debilidad de los partidos políticos italianos en todo su período de actividad, desde el *Risorgimento* en adelante (exceptuando en parte al partido

nacionalista) ha consistido en lo que se podría llamar un desequilibrio entre la agitación y la propaganda, y que en otros términos se llama falta de principios, oportunismo, falta de continuidad orgánica, desequilibrio entre táctica y estrategia, etcétera. La causa principal de este modo de ser de los partidos debe buscarse en la delicuescencia de las clases económicas, en la gelatinosa estructura económica y social del país, pero esta explicación es un tanto fatalista: de hecho, si bien es verdad que los partidos no son más que la nomenclatura de las clases, también es verdad que los partidos no son solamente una expresión mecánica y pasiva de las clases mismas, sino que reaccionan enérgicamente sobre ellas para desarrollarlas, consolidarlas, universalizarlas. Precisamente esto es lo que no ha sucedido en Italia, y la manifestación de esta “omisión” es precisamente este desequilibrio entre agitación y propaganda o como quiera llamársele.

El Estado-gobierno tiene cierta responsabilidad en este estado de cosas (puede llamarse responsabilidad en cuanto que ha impedido el fortalecimiento del propio Estado, o sea ha demostrado que el Estado-gobierno no era un factor nacional): de hecho el Estado ha operado como un “partido”, se ha colocado por encima de los partidos no para armonizar sus intereses y sus actividades en los cuadros permanentes de la vida y de los intereses estatales nacionales, sino para disgregarlos, para apartarlos de las grandes masas y tener “una fuerza sin partido ligada al gobierno con vínculos paternalistas de tipo bonapartista-cesáreo”: así es como hay que analizar las llamadas *dictaduras* de Depretis, Crispi, Giolitti y el fenómeno parlamentario del *transformismo*.<sup>5</sup> Las clases expresan

<sup>5</sup> Agostino Depetris (1813-1887), Francesco Crispi (1819-1901) y Giovanni Giolitti (1842-1928) fueron políticos provenientes de la izquierda que se desempeñaron como primeros ministros (entre otros cargos importantes en el gabinete) entre 1876 y 1921, es decir, durante el período del denominado *transformismo*.

a los partidos, los partidos elaboran a los hombres de Estado y de gobierno, los dirigentes de la sociedad civil y de la sociedad política. Debe haber una cierta relación útil y fructífera en estas manifestaciones y en estas funciones. No puede haber elaboración de dirigentes donde falta la actividad teórica, doctrinaria de los partidos, donde no se buscan y estudian sistemáticamente las razones de ser y de desarrollo de la clase representada. De ahí la escasez de hombres de Estado, de gobierno, miseria de la vida parlamentaria, facilidad de disgregar a los partidos, corrompiéndolos, absorbiendo a sus pocos hombres indispensables. De ahí la miseria de la vida cultural y la angustia mezquina de la alta cultura: en vez de la historia política, la erudición descarnada, en vez de religión, la superstición, en vez de libros y grandes revistas el periódico diario y el libelo. El día por día, con sus sectarismos y sus enfrentamientos personalistas, en vez de la política seria. Las universidades, todas las instituciones que elaboraban las capacidades intelectuales y técnicas, no permeadas por la vida de los partidos, del realismo viviente de la vida nacional, formaban cuadros nacionales apolíticos, con formación mental puramente retórica, no nacional. Así la burocracia se enajenaba del país, y a través de las posiciones administrativas, se convertía en un verdadero partido político, el peor de todos, porque la jerarquía burocrática sustituía a la jerarquía intelectual y política: la burocracia se convertía precisamente en el partido estatal-bonapartista.

Ver los libros que a partir del 19 criticaron un estado de cosas “similar” (pero mucho más rico en la vida de la “sociedad civil”) en la Alemania del emperador Guillermo, por ejemplo el libro de Max Weber, *Parlamento y gobierno en el nuevo ordenamiento de Alemania. Crítica política de la burocracia y de la vida de los partidos*.<sup>6</sup> [...] (Tomo II, páginas 102-103)

### # 3, Cuaderno 15. *Pasado y presente*

Es extraño cómo no siendo de fácil comprensión la identidad `Estado-clase`<sup>7</sup>, sucede que un gobierno (Estado) puede hacer refluir sobre la clase representada como un mérito y una razón de prestigio el haber finalmente hecho lo que desde hacía más de cincuenta años debía haberse hecho y que por lo tanto debía ser un demérito y una razón de infamia. [...] (Tomo V, página 175)

### # 18, Cuaderno 15. *Pasado y presente*

(Cfr. nota en p. 2 bis abajo.)<sup>8</sup> Y, sin embargo, el hecho de que el Estado-gobierno, concebido como una fuerza autónoma, haga refluir su prestigio sobre la clase que es su fundamento, es de los más importantes práctica y teóricamente y merece ser analizado en toda su extensión si se quiere tener un concepto más realista del Estado mismo. Por otra parte, no se trata de cosas excepcionales o que sean propias de un solo tipo de Estado: parece que puede incluirse en la función de las élites o vanguardias, por lo tanto de los partidos, en confrontación con la clase que representan. Esta clase, a menudo, como hecho económico (y tal es esencialmente toda clase) no gozaría de ningún prestigio intelectual y moral, o sea que sería incapaz de ejercer una hegemonía y, en consecuencia, de fundar un Estado. De ahí la función de las monarquías incluso en la época moderna, y de ahí especialmente el hecho, que se da especialmente en Inglaterra y en Alemania, de que el personal dirigente de la clase burguesa organizada en Estado esté constituido por elementos de las viejas clases feudales desposeídas en el predominio económico (junkers y lords) tradicional, pero que han hallado en la industria y en la banca nuevas formas de potencia económica, aun no queriéndose fundir con

<sup>6</sup> Gramsci se refiere, naturalmente, a la serie de artículos publicados por Max Weber en el *Frankfurter Zeitung* en 1917, y reunidos como libro en 1918, conocidos en español como *Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada* (véase la edición de sus *Escritos políticos*, Madrid, Alianza, 1991).

<sup>7</sup> La expresión “Estado-clase” equivale a las más usuales de “Estado de clase” o, simplemente, “Estado burgués”.

<sup>8</sup> Se refiere al # 3 del Cuaderno 15, antes incluido.

la burguesía y permaneciendo unidas a su grupo social tradicional. (Tomo V, páginas 194-195)

#### # 10, Cuaderno 4. *Marx y Maquiavelo*

Este tema puede dar lugar a una tarea doble: un estudio sobre las relaciones reales entre ambos en cuanto teóricos de la política militante, de la acción, y un libro que extrajese de las doctrinas marxistas un sistema ordenado de política actual del tipo del *Príncipe*. El tema sería el partido político, en sus relaciones con las clases y con el Estado: no el partido como categoría sociológica, sino el partido que quiere fundar el Estado. En realidad, si se observa bien, la función tradicional de la institución de la corona es asumida, en los Estados dictatoriales, por los partidos: son éstos los que, aunque representando a una clase y a una sola clase, sin embargo mantienen un equilibrio con la otras clases, no adversarias sino aliadas, y procuran que el desarrollo de la clase representada se produzca por consenso y la ayuda de las clases aliadas. Pero el protagonista de este “nuevo príncipe” no debería ser el partido en abstracto, una clase en abstracto, un Estado en abstracto, sino un determinado partido histórico, que actúa en un ambiente histórico preciso, con una determinada tradición; en una combinación de fuerzas sociales característica y bien definida. En suma, se trataría de no recopilar un repertorio orgánico de máximas políticas, sino de escribir un libro “dramático” en cierto sentido, un drama histórico en acción, en el que las máximas políticas fueran presentadas como necesidad individualizada y no como principios científicos. (Tomo II, página 144)

#### # 127, Cuaderno 5. *Maquiavelo*

En la *Nuova Antología* del 16 de diciembre de 1929 se publica una nota de un tal M. Azzalini, “La política, scienza ed arte di Stato”, que puede ser interesante como presentación de los elementos entre los que se debate el esquematismo científico. Azzalini comienza afirmando que fue una gloria “brillantísima” de Maquiavelo “el haber circuns-

crito en el Estado el ámbito de la política”. No es fácil entender lo que quiere decir Azzalini: cita la frase, del cap. III del *Príncipe*: “Habiéndome dicho el cardenal de Ruán que los italianos no entendían nada de la guerra, le respondí que los franceses no entendían nada de las cosas del Estado” y en esta cita basa la afirmación de que, por consiguiente, para Maquiavelo, “la política debía entenderse como ciencia y como ciencia del Estado” y que fue gloria suya, etcétera (el término “ciencia del Estado” para la política habría sido empleado, en el correcto significado moderno, antes de Maquiavelo, sólo por Marsilio de Padua) Azzalini es bastante ligero y superficial. La anécdota del cardenal de Ruán, separada del texto, no significa nada. En el contexto adquiere un significado que no se presta a deducciones científicas: se trata evidentemente de una frase ingeniosa, de una salida de respuesta inmediata. El cardenal de Ruán había afirmado que los italianos no entienden de guerra: como réplica Maquiavelo responde que los franceses no entienden del Estado, porque de otro modo no hubieran permitido al papa ampliar su poder en Italia, lo que iba contra los intereses del Estado francés. Maquiavelo estaba bien lejos de pensar que los franceses no entendieran del Estado, porque él incluso admiraba el modo como la monarquía (Luis XI) había reducido a Francia a la unidad estatal, y de la actividad francesa de Estado hacía un término de parangón para Italia. En esta conversación suya con el cardenal de Ruán, Maquiavelo hizo política “en acto” y no “ciencia política” porque, según él, si era perjudicial para la “política exterior francesa” que el papa se fortaleciera, ello era aún más perjudicial para la “política interna italiana”.

Lo curioso es que partiendo de tal cita incongruente Azzalini prosiga diciendo que “aun enunciándose que aquella ciencia estudia el Estado, se da una definición (!?) totalmente imprecisa (!) porque no se indica con qué criterio debe considerarse el objeto de la investigación. Y la imprecisión es absoluta dado que todas las ciencias jurídicas en general y el derecho público en particular, se refieren indirectamente y directamente a aquel elemento”. ¿Qué quiere decir todo esto, referido a Maquiavelo? Menos que nada: confusión mental.



Maquiavelo escribió libros de “acción política inmediata”, no escribió una utopía en la que se contemplara un Estado ya constituido, con todas sus funciones y sus elementos constituidos. En su tratamiento, en su crítica del presente, manifestó conceptos generales, que por lo tanto se presentan en forma aforística y no sistemática, y expresó una concepción del mundo original, que podría también ella llamarse “filosofía de la praxis” o “neo-humanismo” en cuanto que no reconoce elementos trascendentales o inmanentes (en sentido metafísico), sino que se basa toda ella en la acción concreta del hombre que por sus necesidades históricas actúa y transforma la realidad. No es cierto, como parece creer Azzalini, que en Maquiavelo no se tenga en cuenta el “derecho constitucional”, porque en todo Maquiavelo se encuentran dispersos principios generales de derecho constitucional e incluso afirma, bastante claramente, la necesidad de que en el Estado domine la ley, los principios establecidos, según los cuales los ciudadanos virtuosos puedan actuar seguros de no caer bajo los golpes de lo arbitrario. Pero justamente Maquiavelo lo reconduce todo a la política, o sea al arte de gobernar a los hombres, de obtener su consenso permanente, o sea a de fundar “grandes Estados”. Hay que recordar que Maquiavelo sentía que no era Estado la comuna o la república o el señorío comunal, porque les faltaba, junto con un territorio vasto, una población tal que pudiera ser base de una fuerza militar que permitiese una política internacional autónoma: él sentía que ésta duraría hasta el momento en que incluso la religión se convirtiera en “política” del Estado y no ya política del papa para impedir la formación de Estados fuertes en Italia, interviniendo en la vida interna de los pueblos no dominados por él temporalmente por intereses que no eran los de los Estados y por lo mismo eran perturbadores y disgregantes.

Podría encontrarse en Maquiavelo la confirmación de lo que apunté en otro lugar, que la burguesía italiana medieval no supo salir de la fase corporativa para entrar en la política porque no supo liberarse completamente de la concepción medieval-cosmopolita representada por el papa, el clero e incluso por los intelectuales laicos (humanistas),

o sea que no supo crear un Estado autónomo, sino que permaneció en el marco medieval feudal y cosmopolita. [...]

Si hubiera que traducir en lenguaje político moderno la noción de “Príncipe”, tal como se utiliza en el libro de Maquiavelo, habría que hacer una serie de distinciones: “príncipe” podría ser un jefe de Estado, un jefe de gobierno, pero también un dirigente político que quiere conquistar un Estado o fundar un nuevo tipo de Estado: en este sentido “príncipe” podría traducirse en lenguaje moderno por “partido político”. En la realidad de algunos Estados el “jefe del Estado”, o sea el elemento equilibrador de los diversos intereses en pugna contra el interés predominante, pero no exclusivista en sentido absoluto, es precisamente el “partido político”; pero éste, a diferencia de lo que ocurre en el derecho constitucional tradicional, no reina ni gobierna jurídicamente: tiene “el poder de hecho”, ejerce la función hegemónica y por lo tanto equilibradora de intereses diversos en la “sociedad civil”, que sin embargo está de hecho a tal punto entrelazada con la sociedad política que todos los ciudadanos sienten que aquél, por el contrario, reina y gobierna. Sobre esta realidad que está en continuo movimiento no se puede crear un derecho constitucional, del tipo tradicional, sino solamente un sistema de principios que afirman como fin del Estado su propio fin, su propia desaparición, o sea la reabsorción de la sociedad política en la sociedad civil. (Tomo II, páginas 341-346)

### # 13, Cuaderno 13.

[...] Hay que considerar preferentemente a Maquiavelo como expresión necesaria de su tiempo y como estrechamente vinculado a las condiciones y exigencias de su época que son resultado: 1] de las luchas internas de la república florentina y de la particular estructura del Estado que no sabía liberarse de los residuos comunales-municipales, o sea de una forma que estaba cargada de feudalismo; 2] de las luchas entre los Estados italianos por un equilibrio en el ámbito italiano, que estaba obstaculizado por la existencia del papado y de los

otros residuos feudales, municipalistas de la forma estatal ciudadana y no territorial; 3] de las luchas entre los Estados italianos más o menos solidarios por un equilibrio europeo, o sea de las contradicciones entre las necesidades de un equilibrio interno italiano y las exigencias de los Estados europeos en lucha por la hegemonía. Sobre Maquiavelo actúa el ejemplo de Francia y España que han alcanzado una fuerte unidad estatal territorial; Maquiavelo hace un “parangón elíptico” (para usar la expresión crociana)<sup>9</sup> y deduce las reglas para un Estado fuerte en general e italiano en particular. Maquiavelo es un hombre totalmente de su época y su ciencia política representa la filosofía de su tiempo que tiende a la organización de las monarquías nacionales absolutas, la forma política que permite y facilita un desarrollo ulterior de las fuerzas productivas burguesas. En Maquiavelo se puede descubrir *in nuce* la separación de los poderes y el parlamentarismo (el régimen representativo): su “ferocidad” se dirige contra los residuos del mundo feudal, no contra las clases progresistas. [...]

Durante las guerras civiles en Francia, Bodin es el exponente del tercer partido, llamado de los “políticos”, que se sitúa en el punto de vista del interés nacional, o sea de un equilibrio interno de las clases en donde la hegemonía pertenece al Tercer Estado a través del monarca. Me parece evidente que clasificar a Bodin entre los “antimaquiavélicos” es una cuestión absolutamente extrínseca y superficial. Bodin basa la ciencia política en Francia en un terreno mucho más avanzado y complejo que el que Italia ofrecía a Maquiavelo. Para Bodin no se trata de fundar el Estado unitario-territorial (nacional) o sea de regresar a la época de Luis XI, sino de equilibrar las fuerzas sociales en lucha en el interior de este Estado ya fuerte y arraigado; no es el momento de la fuerza el que interesa a Bodin, sino el

del consenso. Con Bodin se tiende a desarrollar la monarquía absoluta: el Tercer Estado es a tal punto consciente de su fuerza y de su dignidad, conoce tan bien que el éxito de la monarquía absoluta está ligado a su propio éxito y a su propio desarrollo, que *pone condiciones para su consenso*, presenta exigencias, tiende a limitar el absolutismo. En Francia Maquiavelo servía ya a la reacción, porque podía servir para justificar que se mantuviese perpetuamente al mundo en la “cuna” (según la expresión de Bertrando Spaventa)<sup>10</sup>, por consiguiente era preciso ser “polémicamente” antimaquiavélicos. Debe señalarse que en la Italia estudiada por Maquiavelo no existían instituciones representativas ya desarrolladas y significativas para la vida nacional como las de los Estados Generales en Francia. [...] (Tomo V, páginas 26-29)

#### # 21, Cuaderno 13

Continúa sobre el *Nuevo Príncipe*.<sup>11</sup> Se ha dicho que el protagonista del Nuevo Príncipe no podría ser en la época moderna un héroe personal, sino el partido político, o sea en cada ocasión y en las diversas relaciones internas de las diversas naciones, aquel determinado partido que pretende (y es racional e históricamente fundado para este fin) fundar un nuevo tipo de Estado. Debe observarse cómo en los regímenes que se postulan como totalitarios, la función tradicional de la institución de la corona es en realidad asumida por el partido determinado, que también es totalitario precisamente porque desempeña tal función. Si bien cada partido es expresión de un grupo social y de un solo grupo social, sin embargo determinados partidos representan precisamente un solo grupo social en ciertas condiciones dadas, en cuanto que ejercen una función de equilibrio y arbitraje entre

<sup>9</sup> Esta expresión, “parangón elíptico”, a la que suele recurrir Gramsci en los *Cuadernos*, es empleada por Benedetto Croce en *Materialismo storico ed economia marxista*, de 1921, para referirse a la teoría del valor de Marx (véase la nota correspondiente de Gerratana en Tomo I, p. 331).

<sup>10</sup> La expresión “mantener en la cuna” remite en última instancia a la afirmación, que Gramsci atribuye a Hegel en el # 53 del Cuaderno 8, de que la servidumbre es la cuna de la libertad. Bertrando Spaventa recupera críticamente esta afirmación en su libro *Principi di etica*, de 1904, objetando que hay quienes quieren mantenernos para siempre en la cuna (véase la nota de Gerratana de Tomo III, p. 460).

<sup>11</sup> Remite al # 1 del Cuaderno 13, no incluido en esta selección.

los intereses de su propio grupo y los otros grupos, y procuran que el desarrollo del grupo representado se produzca con el consenso y la ayuda de los grupos aliados, si no es que también de los grupos decididamente adversarios. La fórmula constitucional del rey o del presidente de república que “reina y no gobierna” es la fórmula jurídica que expresa esta función de arbitraje; la preocupación de los partidos constitucionales de no “descubrir” a la corona o al presidente, las fórmulas sobre la no responsabilidad, para los actos de gobierno, del jefe del Estado, sino sobre la responsabilidad ministerial, son la casuística del principio general de tutela de la concepción de la unidad estatal, del consenso de los gobernados a la acción estatal, cualquiera que sea el personal inmediato de gobierno y su partido.

Con el partido totalitario estas fórmulas pierden significado y son por lo tanto disminuidas las instituciones que funcionaban en el sentido de tales fórmulas; pero la función misma es incorporada por el partido, que exaltará el concepto abstracto de “Estado” y buscará por diversos medios dar la impresión de que la función “de fuerza imparcial” es activa y eficaz. (Tomo V, páginas 50-51)

### # 37, Cuaderno 17. *Maquiavelo*

¿Es la acción política (en sentido estricto) necesaria para que se pueda hablar de “partido político”? Se puede observar que en el mundo moderno en muchos países los partidos orgánicos y fundamentales, por necesidades de la lucha o por otra causa, se han fragmentado en fracciones, cada una de las cuales adopta el nombre de Partido e incluso de Partido independiente. A menudo, por lo tanto, el Estado Mayor intelectual del Partido orgánico no pertenece a ninguna de tales fracciones sino que opera como si fuese una fuerza directriz por sí sola, superior a los partidos, y a veces así también lo ve el público. Esta función se puede estudiar con mayor precisión si se parte del punto de vista de que un periódico (o un grupo de periódicos), una revista (o un grupo de revistas), son también “partidos” o “fracciones de partido” o “función de determinados partidos”. Piénsese en la función del *Times* en Inglaterra, en la que tuvo el *Corriere*

*della Sera* en Italia, y también en la función de la llamada “prensa de información”, supuestamente “apolítica”, e incluso en la prensa deportiva y en la técnica. Por lo demás, el fenómeno ofrece aspectos interesantes en los países donde existe un partido único y totalitario de gobierno: puesto que tal Partido no tiene ya funciones estrictamente políticas sino sólo técnicas de propaganda, de policía, de influencia moral y cultural. La función política es indirecta: porque si no existen otros partidos legales, existen siempre otros partidos de hecho o tendencias incoercibles legalmente, contra las cuales se polemiza y se lucha como en un juego de gallina ciega. En todo caso es cierto que en tales partidos las funciones culturales predominan, dando lugar a un lenguaje político de jerga: o sea que las cuestiones políticas se revisten de formas culturales y como tales se vuelven irresolubles.

Pero un partido tradicional tiene un carácter esencial “indirecto”, o sea que se presenta explícitamente como puramente “educativo” (*lucus* etcétera), moralista, de cultura (sic): y es el movimiento libertario: también la llamada acción directa (“terrorista”) es concebida como “propaganda” con el ejemplo: de ahí se puede aún reforzar el juicio de que el movimiento libertario no es autónomo, sino que vive al margen de los otros partidos, “para educarlos”, y se puede hablar de un “libertarismo” inherente a todo partido orgánico. (¿Qué son los “libertarios intelectuales o cerebrales” sino un aspecto de tal “marginalismo” con respecto a los grandes partidos de los grupos sociales dominantes?) La misma “secta de los economistas” era un aspecto histórico de este fenómeno.

Se presentan por lo tanto dos formas de “partido” que parece hacer abstracción [(como tal)] de la acción política inmediata: aquél constituido por una élite de hombres de cultura, que tienen la función de dirigir desde el punto de vista de la cultura, de la ideología general, un gran movimiento de partidos afines (que son en realidad fracciones de un mismo partido orgánico) y, en el período más reciente, partido no de élite, sino de masas, que como masas no tienen otra función política que la de una fidelidad genérica, de tipo militar, a un centro político visible o invisible (a menudo el centro visible es el mecanismo de mando de fuerzas que

no desean mostrarse a plena luz sino operar sólo indirectamente por interpósita persona y por “interpósita ideología”). La masa es simplemente de “maniobra” y es “ocupada” con prédicas morales, con agujijones sentimentales, con mitos mesiánicos de espera de edades fabulosas en las que todas las contradicciones y miserias presentes serán automáticamente resueltas y sanadas. (Tomo V, páginas 326-327)

### # 51, Cuaderno 17. *Maquiavelo*

En el *Mein Kampf*, Hitler escribe: “La fundación o la destrucción de una religión es un gesto incalculable más relevante que la fundación o la destrucción de un Estado: no digo de un partido...”.<sup>12</sup> Superficial y acrítico: los tres elementos: religión (o concepción del mundo “activa”), Estado, partido, son insolubles y en el proceso real del desarrollo histórico-político se pasa del uno al otro necesariamente. En Maquiavelo, en los modos y en el lenguaje de la época, se observa la comprensión de esta necesaria homogeneidad e interferencia de los tres elementos. Perder el alma para salvar a la patria o al Estado es un elemento de laicismo absoluto, de concepción del mundo positiva y negativa (contra la religión o concepción dominante). En el mundo moderno, un partido es tal, íntegramente y no, como sucede, fracción de un partido más grande, cuando aquél es concebido, organizado y dirigido de modos y formas tales que desarrolle integralmente en un Estado (integral, y no en un gobierno técnicamente entendido) y en una concepción del mundo. El desarrollo del partido en Estado reacciona sobre el partido y exige de él una continua reorganización y desarrollo, así como el desarrollo del partido y del Estado en concepción del mundo, o sea en transformación total y molecular (individual) de los modos de pensar y de operar, reacciona sobre el Estado y sobre el partido, obligándolos a reorganizarse con-

tinuamente y planteándoles problemas nuevos y originales que resolver. Es evidente que tal concepción es obstaculizada en el desarrollo práctico por el fanatismo ciego y unilateral de “partido” (en este caso de secta, de fracción de un partido más amplio, en cuyo seno se lucha), o sea por la ausencia tanto de una concepción estatal como de una concepción del mundo que sean capaces de desarrollo en cuanto históricamente necesarias. La vida política actual ofrece un amplio testimonio de estas angustias y estrecheces mentales, que por otra parte provocan luchas dramáticas, porque ellas mismas son el modo como el desarrollo histórico se efectúa prácticamente. Pero el pasado, y el pasado italiano que más interesa, desde Maquiavelo en adelante, no es menos rico en experiencias; porque toda la historia es testigo del presente. (Tomo V, páginas 333-334)

### # 23, Cuaderno 13. *Observaciones sobre algunos aspectos de la estructura de los partidos políticos en períodos de crisis orgánica (a vincular con las notas sobre las situaciones y las relaciones de fuerza)*<sup>13</sup>

En cierto punto de su vida histórica los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales, o sea que los partidos tradicionales en aquella determinada forma organizativa, con aquellos determinados hombres que los constituyen, los representan y los dirigen no son ya reconocidos como su expresión por su clase o fracción de clase. Cuando estas crisis tienen lugar, la situación inmediata se vuelve delicada y peligrosa, porque el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos. ¿Cómo se crean estas situaciones de oposición entre representantes y representados, que del terreno de los partidos (organizaciones de partido en sentido

<sup>12</sup> Gramsci remite, naturalmente, a *Mi lucha* de Adolf Hitler. Pero Gerratana, en su nota de Tomo V, p. 539, afirma que la cita proviene, en realidad, de alguna fuente indirecta no especificada.

<sup>13</sup> Remite al # 17 de este Cuaderno 13, incluido en parte, más adelante, en esta selección.

estricto, campo electoral-parlamentario, organización periodística) se refleja en todo el organismo estatal, reforzando la posición relativa del poder de la burocracia (civil y militar), de la alta finanza, de la Iglesia y en general de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública? En cada país el proceso es distinto, si bien el contenido es el mismo. Y el contenido es la crisis de hegemonía de la clase dirigente, que se produce ya sea porque la clase dirigente ha fracasado en alguna gran empresa política para la que ha solicitado o impuesto con la fuerza el consenso de las grandes masas (como la guerra) o porque vastas masas (especialmente de campesinos y de pequeñoburgueses intelectuales) han pasado de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantean reivindicaciones que en su conjunto no orgánico constituyen una revolución. Se habla de “crisis de autoridad” y esto precisamente es la crisis de hegemonía, o crisis del Estado en su conjunto.

La crisis crea situaciones inmediatas peligrosas, porque los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo. La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las clases subalternas; hace incluso sacrificios, se expone a un futuro oscuro con promesas demagógicas, pero conserva el poder, lo refuerza por el momento, y se sirve de él para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado. El hecho de que las tropas de muchos partidos

pasen a colocarse bajo la bandera de un partido único que mejor represente y resuma las necesidades de toda la clase es un fenómeno orgánico y normal, aunque su ritmo sea rapidísimo y casi fulminante en comparación con tiempos tranquilos: representa la fusión de todo un grupo social bajo una dirección única considerada la única capaz de resolver un problema dominante existencial y de alejar un peligro mortal. Cuando la crisis no encuentra esta solución orgánica, sino la del jefe carismático, significa que existe un equilibrio estático (cuyos factores pueden ser dispares, pero en el que prevalece la inmadurez de las fuerzas progresistas), que ningún grupo, ni el conservador ni el progresista, tiene la fuerza necesaria para la victoria y que incluso el grupo conservador tiene necesidad de un amo (cfr. *El 18 brumario de Luis Napoleón*).<sup>14</sup> [...] (Tomo V, páginas 52-53)

#### # 84, Cuaderno 6. *Pasado y presente. Continuidad y tradición*

Un aspecto de la cuestión mencionada en la p. 33 “Diletantismo y disciplina”, desde el punto de vista del centro organizativo de una agrupación y desde el de la “continuidad” que tiende a crear una “tradición” entendida, naturalmente, en el sentido activo y no pasivo como continuidad en continuo desarrollo, pero “desarrollo orgánico”.<sup>15</sup> Este problema contiene en germen todo el “problema jurídico”, o sea el problema de asimilar a la fracción más avanzada de la agrupación toda la agrupación: es un problema de educación de masas, de su “conformación” según las exigencias del fin a alcanzar. Precisamente ésta es la función

<sup>14</sup> Se refiere, naturalmente, a *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* de Marx. Más precisamente, Gerratana, en su nota de Tomo 5, p. 468, indica que se refiere al siguiente párrafo: “Francia sólo parece escapar al despotismo de una clase para reincidir bajo el despotismo de un individuo, y concretamente bajo la autoridad de un individuo sin autoridad. Y la lucha parece haber terminado en que todas las clases se postraron de hinojos, con igual impotencia y con igual mutismo, ante la culata del fusil” (en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas en tres tomos*, Moscú, Progreso, 1981, tomo I, p. 313)).

<sup>15</sup> Mediante la expresión “la cuestión mencionada en la p. 33 ‘Diletantismo y disciplina’” Gramsci se refiere al # 79 de este Cuaderno 6, donde reflexiona acerca de algunas cuestiones de organización y disciplina partidarias y particularmente acerca de la relación entre dirigentes y dirigidos (la expresión “centro organizativo de una agrupación” remite a esto). Ya en ese # 79 Gramsci compara las características de la organización del partido con las de la organización del Estado, pero es en este # 84 que incluimos donde la comparación es más relevante para esta recopilación.

del derecho en el Estado y en la Sociedad; a través del “derecho” el Estado hace “homogéneo” el grupo dominante y tiende a crear un conformismo social que sea útil a la línea de desarrollo del grupo dirigente. La actividad general del derecho (que es más amplia que la actividad puramente estatal y gubernativa e incluye también la actividad directiva de la sociedad civil, en aquellas zonas que los técnicos del derecho llaman de indiferencia jurídica, o sea en la moralidad y las costumbres en general) sirve para comprender mejor, concretamente, el problema ético, que en la práctica es la correspondencia “espontánea y libremente aceptada” entre los actos y las omisiones de cada individuo, entre la conducta de cada individuo y los fines que la sociedad se impone como necesarios, correspondencia que es coactiva en la esfera del derecho positivo técnicamente entendido, y es espontánea y libre (más estrictamente ética) en aquellas zonas en las que la “coacción” no es estatal, sino de opinión pública, de ambiente moral, etcétera. La continuidad “jurídica” del centro organizativo no debe ser de tipo bizantino-napoleónico, o sea según un código concebido como perpetuo, sino romano-anglosajón, o sea cuya característica esencial consiste en el método, realista, siempre ligado a la vida concreta en perpetuo desarrollo. Esta continuidad orgánica exige un buen archivo, bien organizado y de fácil consulta, en el que toda la actividad pasada sea fácilmente rastreable y “criticable”. Las manifestaciones más importantes de esta actividad no son tanto las “decisiones orgánicas” como las circulares explicativas y razonadas (educativas).

Existe el peligro de “burocratizarse”, es cierto, pero toda continuidad orgánica presenta este peligro, que es preciso vigilar. El peligro de la discontinuidad, de la improvisación, es aún más grande. [...] (Tomo III, páginas 70-71)

### # 36, Cuaderno 13. *Sobre la burocracia*

1] El hecho de que en el desarrollo histórico de las formas políticas y económicas se haya venido formando el tipo del funcionario “de carrera” técnicamente adiestrado para el trabajo

burocrático (civil y militar) tiene un significado primordial en la ciencia política y en la historia de las formas estatales. ¿Se ha tratado de una necesidad o de una degeneración con respecto al autogobierno (*self-government*) como pretenden los librecabistas “puros”? Es cierto que toda forma social y estatal ha tenido su propio problema de los funcionarios, un modo de plantearlo y resolverlo, su propio sistema de selección, su propio tipo de funcionario que educar. Reconstruir la evolución de todos estos elementos es de importancia capital. El problema de los funcionarios coincide en parte con el problema de los intelectuales. Pero si bien es verdad que cada nueva forma social y estatal ha tenido necesidad de un nuevo tipo de funcionario, también es verdad que los nuevos grupos dirigentes no han podido nunca prescindir, al menos por cierto tiempo, de la tradición y de los intereses constituidos, o sea de las formaciones de funcionarios ya existentes y preconstituidas en el momento de su advenimiento (esto especialmente en la esfera eclesiástica y en la militar). La unidad del trabajo manual e intelectual y un vínculo más estrecho entre el poder legislativo y el ejecutivo (por el que los funcionario electos, además de interesarse en el control, se encarguen también de la ejecución de los asuntos de Estado) pueden ser motivos de inspiración tanto para una orientación nueva en la solución del problema de los intelectuales como para el de los funcionarios.

2] Relacionada con la cuestión de la burocracia y de su organización “óptima” se halla la discusión sobre los llamados “centralismo orgánico” y “centralismo democrático” (que por otra parte no tiene nada que ver con la democracia abstracta, tanto que la Revolución francesa y la tercera República desarrollaron formas de centralismo orgánico que no habían conocido ni la monarquía absoluta ni Napoleón I). Habrá que buscar y examinar las relaciones económicas y políticas reales que encuentran su forma organizativa, su articulación y su funcionalidad en las diversas manifestaciones de centralismo orgánico y democrático en todos los campos: en la vida estatal (unitarismo, federación, unión de Estados federados, federación de Estados o Estado federal, etcétera), en la vida interestatal (alianzas, formas varias de “cons-

telación” política internacional), en la vida de las asociaciones políticas y culturales (masonería, Rotary Club, Iglesia católica), sindicales económicas (cárceles, trusts), en un mismo país, en diversos países, etcétera.

Polémicas nacidas en el pasado (antes de 1914) a propósito del predominio alemán en la vida de la alta cultura y de algunas fuerzas políticas internacionales: ¿pero era real este predominio y en qué consistía realmente? Puede decirse: a) que ningún vínculo orgánico y disciplinario establecía tal supremacía, que por lo tanto era un simple fenómeno de influencia cultural abstracta y de prestigio moral muy débil; b) que tal influencia cultural no tocaba para nada la actividad real, que viceversa era disgregada, localista, sin orientación de conjunto. Por lo tanto no se puede hablar de ningún centralismo ni orgánico ni democrático ni de otro género o mixto. La influencia era sentida y sufrida por escasos grupos intelectuales, sin vínculos con las masas populares, y precisamente esta ausencia de vínculos caracterizaba la situación. Sin embargo, tal estado de cosas es digno de examen porque sirve para explicar el proceso que condujo a formular las teorías del centralismo orgánico, que fueron precisamente una crítica unilateral y de intelectuales a aquel desorden y a aquella dispersión de fuerzas.<sup>16</sup>

Entre tanto, hay que distinguir en las teorías del centralismo orgánico entre aquellas que velan un programa preciso de predominio real de una parte sobre el todo (ya sea que esa parte esté constituida por un estrato como la de los intelectuales, ya sea que esté constituida por un grupo territorial “privilegiado”) y aquellas que son una pura posición unilateral de sectarios y fanáticos y que no obstante pueden ocultar un programa de predominio (generalmente una sola individualidad, como la del papa infalible por la que el catolicismo se ha transformado en una especie de culto del pontífice), inmediatamente no parece

ocultar semejante programa como hecho político y consciente. El nombre más exacto sería el de centralismo burocrático. La “organicidad” no puede ser más que del centralismo democrático, el cual es un “centralismo” en movimiento, por así decirlo, o sea una continua adecuación de la organización al movimiento real, un contemporizar los impulsos de abajo con el mando de arriba, una inserción continua de los elementos que brotan de lo profundo de la masa en el marco sólido del aparato de dirección que asegura la continuidad y la acumulación regular de las experiencias: aquél es “orgánico” porque toma en cuenta el movimiento, que es el modo orgánico de revelarse de la realidad histórica y no se endurece mecánicamente en la burocracia, y al mismo tiempo toma en cuenta aquello que es relativamente estable y permanente o que por lo menos se mueve en una dirección fácil de preverse, etcétera. Este elemento de estabilidad en el Estado se encarna en el desarrollo orgánico del núcleo central del grupo dirigente tal como sucede en una escala más restringida en la vida de los partidos. El predominio del centralismo burocrático en el Estado indica que el grupo dirigente está saturado y convirtiéndose en una camarilla estrecha que tiende a perpetuar sus mezquinos privilegios regulando o incluso sofocando el nacimiento de fuerzas contrarias, aunque estas fuerzas sean homogéneas a los intereses dominantes fundamentales (por ejemplo en los sistemas proteccionistas a ultranza en lucha con el libremercado económico). En los partidos que representan grupos socialmente subalternos, el elemento de estabilidad es necesario para asegurar la hegemonía no a grupos privilegiados sino a los elementos progresistas, orgánicamente progresistas con respecto a otras fuerzas afines y aliadas pero compuestas y oscilantes.

En todo caso hay que señalar que las manifestaciones morbosas de centralismo burocrático se han producido por deficiencias de iniciativas y

<sup>16</sup> Gerratana, en sendas notas del tomo IV, p. 416, afirma que la expresión “fuerzas políticas internacionales” remite a la socialdemocracia alemana y la expresión “teorías del centralismo orgánico” a la concepción de la organización del PCI que Amadeo Bórdiga había opuesto a la oficial del “centralismo democrático”. Recuérdese que Bórdiga (1889-1970), uno de los fundadores del PCI y su máximo dirigente y secretario general entre 1921 y 1924, había enfrentado desde la izquierda la línea oficial de la III Internacional, con la que se alinearía Gramsci.

responsabilidad en la base, o sea por el primitivismo político de las fuerzas periféricas, aun cuando éstas sean homogéneas con el grupo territorial hegemónico (fenómeno del piamontesismo en las primeras décadas de la unidad italiana). La formación de tales situaciones puede ser extraordinariamente dañina y peligrosa en los organismos internacionales (Sociedad de las Naciones).

El centralismo democrático ofrece una fórmula elástica que se presta a muchas encarnaciones; vive en cuanto que es interpretada y adaptada continuamente a las necesidades: consiste en la búsqueda crítica de lo que es igual en la aparente disformidad y por el contrario distinto e incluso opuesto en la aparente uniformidad para organizar y conectar estrechamente lo que es similar, pero de modo que la organización y la conexión resulten una necesidad práctica e “inductiva”, experimental y no el resultado de un proceso racionalista, deductivo, abstracto, o sea propio de los intelectuales puros (o puros asnos). Este esfuerzo continuo para extraer el elemento “internacional” y “unitario” en la realidad nacional y localista es en realidad una acción política concreta, la única actividad productiva de progreso histórico. Esto exige una unidad orgánica entre teoría y práctica, entre estratos intelectuales y masas populares, entre gobernantes y gobernados. Las fórmulas de unidad y federación pierden gran parte de su significado desde este punto de vista, mientras que conservan su veneno en la concepción burocrática para la cual acaba por no existir unidad sino un pantano de aguas estancadas, superficialmente tranquilo y “mudo” y no federación sino “costal de papas”, o sea yuxtaposición mecánica de “unidades” aisladas sin vínculo entre sí. (Tomo V, páginas 76-79)

### # 52, Cuaderno 8. *Maquívolo.* *El moderno Príncipe*

La cuestión de la clase política (cfr. los libros de Gaetano Mosca). Pero en Mosca la cuestión está

planteada en forma insatisfactoria: ni siquiera se comprende exactamente qué entiende Mosca precisamente por clase política, a tal punto la noción es ondulante y elástica. Parece que abarca todas las clases propietarias, toda la clase media; ¿pero cuál es entonces la función de la clase alta? Otras veces parece que se refiere sólo a una aristocracia política, al “personal político” de un Estado y más aún, a aquella parte que actúa “libremente” en el sistema representativo, o sea con exclusión de la burocracia incluso en su estrato superior, que para Mosca debe ser controlada y guiada por la clase política. La deficiencia de Mosca se demuestra en el hecho de que no encara en su conjunto el problema del “partido político, y se comprende, dado el carácter de sus libros y especialmente de los *Elementi di scienza politica*.<sup>17</sup> El interés de Mosca oscila entre una posición “objetiva” y desinteresada de científico y una posición apasionada de inmediato hombre comprometido que ve desarrollarse acontecimientos que lo angustian y ante los que quiere reaccionar. Las dos partes del libro escritas en dos momentos típicos de la historia político-social italiana, en 1895 y en 1923, mientras la clase política se desintegra y no logra encontrar un terreno sólido de organización.

En el moderno Príncipe la cuestión del hombre colectivo, es decir del “conformismo social”, o sea del fin de crear un nuevo nivel de civilización, educando a una “clase política” que ya en idea encarna este nivel: por lo tanto cuestión de la función y la actitud de cada individuo físico en el hombre colectivo: cuestión también de lo que es la “naturaleza” del derecho según una nueva concepción del Estado, realista y positiva.

También la cuestión de la llamada “revolución permanente”, concepto político surgido hacia 1848, como expresión científica del jacobinismo en un período en el que aún no se habían constituido los grandes partidos políticos y los grandes sindicatos económicos, y que ulteriormente sería

<sup>17</sup> Gaetano Mosca (1858-1941), politólogo, diputado y senador vitalicio italiano en la monarquía y el fascismo, publicó los *Elementi di scienza politica* en 1896 (parcialmente publicados en español como *La clase política*, selección e introducción de N. Bobbio, México, FCE, 1984).



ajustado y superado en el concepto de “hegemonía civil”.<sup>18</sup>

La cuestión de la guerra de posiciones y de la guerra de movimientos, con la cuestión del *arbitrismo*, en cuanto vinculado a la ciencia política: concepto del 48 de la guerra de movimientos en política y precisamente el de la revolución permanente: la guerra de posiciones, en política, es el concepto de hegemonía, que sólo puede nacer después del advenimiento de ciertas premisas, a saber las grandes organizaciones populares de tipo moderno, que representan como las “trincheras” y las fortificaciones permanentes de la guerra de posiciones. [...] (Tomo III, páginas 243-244)

### # 6, Cuaderno 13.

La cuestión de la clase política, tal como es presentada en las obras de Gaetano Mosca, se ha convertido en un rompecabezas. No se entiende con exactitud qué entiende precisamente Mosca por clase política, a tal punto la noción es elástica y ondulante. A veces parece que por clase política entiende la clase media, otras veces el conjunto de las clases propietarias, otras veces aquello que se llama la “parte oculta” de la sociedad, o el “personal político” (clase parlamentaria) del Estado: a veces parece que la burocracia, incluso en su estrato superior, esté excluida de la clase política en cuanto que debe ser controlada y guiada por la clase política. La diferencia del tratamiento de Mosca se muestra en el hecho de que no enfrenta en su conjunto el problema del “partido político” y ello se comprende, dado el carácter de los libros de Mosca y especialmente de los *Elementi di scienza politica*: el interés de Mosca, en efecto, va desde una posición “objetiva” y desinteresada de científico a una posición apasionada de inmediato hombre de partido que ve desarrollarse acontecimientos que lo angustian y frente a los cuales

desearía reaccionar. Por otra parte, Mosca inconscientemente refleja las discusiones suscitadas por el materialismo histórico, pero las refleja como el provinciano que “siente en el aire” las discusiones que se producen en la capital y no tiene los medios de procurarse los documentos y textos fundamentales: en el caso de Mosca “no tener los medios” de procurarse los textos y documentos del problema que sin embargo trata, significa que Mosca pertenece a esa clase de universitarios que mientras consideran su deber hacer despliegue de todas las cautelas del método histórico cuando estudian las ideuchas de un publicista medieval de tercer orden, no consideran o no consideraban dignas “del método” las doctrinas del materialismo histórico, no consideraban necesario remitirse a las fuentes y se conformaban con hojear articulejos de periódicos y folletos populares. (Tomo V, página 21)

### # 71, Cuaderno 9. *Pasado y presente*

[...] Un aspecto esencial de la estructura del país es la importancia que en su composición tiene la burocracia. ¿Cuántos son los empleados de la administración estatal y local? ¿Y qué fracción de la población vive con el producto de los empleos estatales y locales? Debe verse el libro del doctor Renato Spaventa, *Burocrazia, ordinamenti amministrativi e Fascismo*, 1928, editores Treves. Reproduce el juicio de un “ilustre economista” que 17 años antes, o sea cuando la población era de unos 35 millones, calculaba que “aquellos que obtienen su subsistencia de un empleo público, oscilan alrededor de dos millones de personas”. Parece que entre ellas no se calcularon los empleados de los organismos locales, mientras que sí parece que se calcularon los ferroviarios y los empleados de industrias monopolizadas que no pueden calcularse como empleados administrativos, sino que deben ser considerados aparte porque, bien

<sup>18</sup> La expresión “la cuestión de la llamada ‘revolución permanente’” no remite aquí a la concepción elaborada por Trotsky ante las revoluciones rusas de 1905-17, a la que se refiere Gramsci en otros apuntes, sino a la adoptada por Marx y Engels ante la revolución alemana de 1848 (véase en este sentido el # 44 del Cuaderno 1 de Gramsci, así como K. Marx y F. Engels: “Mensaje del Comité Central de la Liga de los Comunistas” de 1850, en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas en tres tomos*, Moscú, Progreso, 1981, tomo I) (véase nota correspondiente de Gerratana en tomo I, p. 369).





## ESTADO Y FASES ECONÓMICO-CORPORATIVA Y ÉTICO-POLÍTICA

### # 17, Cuaderno 13. *Análisis de las situaciones: relaciones de fuerza*

[...] Primeramente en la “relación de fuerza” hay que distinguir diversos momentos o grados, que fundamentalmente son éstos:

1] Una relación de fuerzas sociales estrechamente ligada a la estructura, objetiva, independiente de la voluntad de los hombres, que puede ser medida con los sistemas de las ciencias exactas o físicas. Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se tienen los agrupamientos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición dada en la producción misma. Esta relación es la que es, una realidad rebelde: nadie puede modificar el número de las empresas y de sus empleados, el número de las ciudades con su correspondiente población urbana, etcétera. Este planteamiento fundamental permite estudiar si en la sociedad existen las condiciones necesarias y suficientes para su transformación, es decir, permite controlar el grado de realismo y de practicabilidad de las diversas ideologías que han nacido en su mismo terreno, en el terreno de las contradicciones que aquélla ha generado durante su desarrollo.

2] Un momento subsiguiente es la relación de las fuerzas políticas, o sea la evaluación del grado de homogeneidad, de autoconciencia y de organización alcanzado por diversos grupos sociales. Este momento puede ser a su vez analizado y distinguido en varios grados, que corresponden a los diversos momentos de la conciencia política colectiva, tal como se han manifestado hasta ahora en la historia. El primero y más elemental es el económico-corporativo: un comerciante siente que *debe* ser solidario con otro comerciante, un fabricante con otro fabricante, etcétera, pero el

comerciante no se siente todavía solidario con el fabricante; o sea que se siente la unidad homogénea, y el deber de organizarla, del grupo profesional, pero todavía no del grupo social más vasto. Un segundo momento es aquél en el que se alcanza la conciencia de la solidaridad de intereses entre todos los miembros del grupo social, pero todavía sólo en el campo meramente económico. Ya en este momento se plantea la cuestión del Estado, pero sólo en el terreno de alcanzar una igualdad político-jurídica con los grupos dominantes, porque se reivindica el derecho de participación en la legislación y en la administración y tal vez incluso de modificarlas, de reformarlas, pero en los cuadros fundamentales existentes. Un tercer momento es aquél en que se alcanza la conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, superan el círculo corporativo, de grupo meramente económico, y pueden y deben convertirse en intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase más estrictamente política, que señala el tránsito neto de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas, es la fase en la que las ideologías germinadas anteriormente se convierten en “partido”, entran en confrontación y se declaran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando, además de la unidad de fines económicos y políticos, también la unidad intelectual y moral, situando todas las cuestiones en torno a las cuales hierve la lucha no en el plano corporativo sino en un plano “universal”, y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados. El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo, pero este desarrollo y esta expansión son

concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías “nacionales”, o sea que el grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en los que los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea no hasta el burdo interés económico-corporativo. En la historia real estos momentos se implican recíprocamente, por así decirlo horizontalmente y verticalmente, o sea según las actividades económico-sociales (horizontales) y según los territorios (verticalmente), combinándose y escindiéndose diversamente: cada una de estas combinaciones puede ser representada por su propia expresión organizada económica y política. Con todo, hay que tener en cuenta que a estas relaciones internas de un Estado-nación se entretrejen las relaciones internacionales, creando nuevas combinaciones originales e históricamente concretas. Una ideología, nacida en un país más desarrollado, se difunde a países menos desarrollados, incidiendo en el juego local de las combinaciones. (La religión, por ejemplo, ha sido siempre una fuente de tales combinaciones ideológico-políticas nacionales e internacionales, y con la religión las otras formaciones internacionales, la masonería, el Rotary Club, los judíos, la diplomacia de carrera, que sugieren expedientes políticos de origen histórico diverso y los hacen triunfar en determinados países, funcionando como partido político internacional que opera en cada nación con todas sus fuerzas internacionales concentradas; pero religión, masonería, Rotary, judíos, etcétera, pueden entrar en la categoría social de los “intelectuales”, cuya función, a escala internacional, es la de medir los extremos, la de “socializar” los hallazgos técnicos que hacen funcionar toda actividad de dirección, la de imaginar compromisos y vías de escape entre las soluciones extremas.) Esta relación entre fuerzas internacionales y fuerzas nacionales se complica aún más por la existencia en el interior de cada Estado de numerosas secciones territoria-

les de diversa estructura y de diversa relación de fuerza en todos los grados (así la Vendée estaba aliada con las fuerzas internacionales reaccionarias y las representaba en el seno de la unidad territorial francesa; así Lion en la Revolución francesa representaba un nudo particular de relaciones, etcétera).

3] El tercer momento es el de la relación de las fuerzas militares, inmediatamente decisivo en cada ocasión. (El desarrollo histórico oscila continuamente entre el primer y el tercer momento, con la mediación del segundo.) Pero tampoco éste es algo indistinto e identificable inmediatamente en forma esquemática; también en éste se pueden distinguir dos grados: el militar en sentido estricto o técnico-militar y el grado que se puede llamar político-militar. En el desarrollo de la historia estos dos grados se han presentado en una gran variedad de combinaciones. [...] (Tomo V, páginas 35-38)

### # 18, Cuaderno 13. *Algunos aspectos teóricos y prácticos del “economismo”*

[...] El planteamiento del movimiento del libre-cambio se basa en un error teórico cuyo origen práctico no es difícil identificar; en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metodológica es convertida en distinción orgánica y presentada como tal. Así se afirma que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero como en la realidad efectiva sociedad civil y Estado se identifican, hay que establecer que también el librecambismo es una “reglamentación” de carácter estatal, introducida y mantenida por vía legislativa y coactiva: es un hecho de voluntad consciente de sus propios fines y no la expresión espontánea, automática del hecho económico. Por lo tanto, el librecambismo es un programa político, destinado a cambiar, en cuanto triunfa, el personal dirigente de un Estado y el programa económico del Estado mismo, o sea a cambiar la distribución de la renta nacional. Diferente es el caso del sindicalismo teórico, en la medida en que se refiere a un grupo subalterno, al cual con esta teoría se le impide llegar a ser domi-

nante, desarrollarse más allá de la fase económico-corporativa para elevarse a la fase de hegemonía ético-política en la sociedad civil y dominante en el Estado. Por lo que respecta al librecambismo se tiene el caso de una fracción del grupo dirigente que quiere modificar no la estructura del Estado, sino sólo la orientación del gobierno, que quiere reformar la legislación comercial y sólo indirectamente industrial (porque es innegable que el proteccionismo, especialmente en los países de mercado pobre y restringido, limita la libertad de iniciativa industrial y favorece morbosamente el nacimiento de los monopolios): se trata de la rotación de los partidos dirigentes en el gobierno, no de la fundación y organización de una nueva sociedad política y mucho menos de un nuevo tipo de sociedad civil. En el movimiento del sindicalismo teórico la cuestión se presenta más compleja: es innegable que en éste la independencia y la autonomía del grupo subalterno que se dice expresar son por el contrario sacrificadas a la hegemonía intelectual del grupo dominante, porque precisamente el sindicalismo teórico no es más que un aspecto del librecambismo, justificado con algunas afirmaciones mutiladas, y por lo tanto trivializadas, de la filosofía de la praxis. ¿Por qué y cómo tiene lugar este “sacrificio”? Se excluye la transformación del grupo subordinado en dominante, o porque el problema ni siquiera se ha proyectado (fabianismo, De Man, parte notable del laborismo) o porque es presentado en formas incongruentes e ineficientes (tendencias socialdemocráticas en general) o porque se afirma el salto inmediato del régimen de grupos al de la perfecta igualdad y de la economía sindical.

Es por lo menos extraña la actitud del economismo frente a las expresiones de voluntad, de acción y de iniciativa política e intelectual, como si éstas no fuesen una emanación orgánica de necesidades económicas e incluso la única expresión eficiente de la economía; así, es incongruente que el planteamiento concreto de la cuestión hegemónica sea interpretado como un hecho que subordina al grupo hegemónico. El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se forme

un cierto equilibrio de compromiso, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden afectar a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política, no puede dejar de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica. [...] (Tomo V, páginas 41-42)

### # 90, Cuaderno 3.

#### *Historia de las clases subalternas (cfr. notas en las pp. 10 y 12)*

La unificación histórica de las clases dirigentes está en el Estado y su historia es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados. Esta unidad debe ser concreta, o sea el resultado de las relaciones entre Estado y “sociedad civil”. Para las clases subalternas la unificación no se produjo: su historia está entrelazada con la de la “sociedad civil”, es una fracción disgregada de ésta. Hay que estudiar: 1] la formación objetiva para el desarrollo y las transformaciones, ocurridas en el mundo económico, su difusión cuantitativa y el origen de otras clases precedentes; 2] su adherencia a formaciones políticas dominantes pasiva o activamente, o sea tratando de influir en los programas de estas formaciones con reivindicaciones propias; 3] nacimiento de partidos nuevos de la clase dominante para mantener el control de las clases subalternas; 4] formaciones propias de las clases subalternas de carácter restringido o parcial; 5] formaciones políticas que afirman la autonomía de aquéllas pero en el cuadro antiguo 6] formaciones políticas que afirman la autonomía integral, etcétera. La lista de estas fases puede precisarse más aún con fases intermedias o con combinaciones de varias fases. El historiador señala la línea de desarrollo hacia la autonomía integral, desde las fases más primitivas. Por ello, también la historia de un partido de estas clases es muy compleja, en cuanto que debe incluir todas las repercusiones de su actividad para toda el área de las clases subalternas en su conjunto: entre éstas una ejercerá ya una hegemonía, y esto hay que

establecerlo estudiando también la evolución de todos los demás partidos en cuanto que incluyen elementos de esta clase hegemónica o de las otras clases subalternas que sufren esta hegemonía. Un canon de investigación histórica podría construirse estudiando la historia de la burguesía en esta forma (estas observaciones se relacionan con las notas sobre el *Risorgimento*): la burguesía tomó el poder luchando contra determinadas fuerzas sociales ayudada por otras determinadas fuerzas; para unificarse en el Estado debía eliminar a unas y tener el consentimiento activo o pasivo de las otras. El estudio de su desarrollo de clase subalterna debe, pues, investigar las fases a través de las cuales conquistó una autonomía con respecto a los enemigos que había que abatir en el futuro y conquistó la adhesión de aquellas fuerzas que la ayudaron activa o pasivamente en cuanto que sin esta adhesión no habría podido unificarse en el Estado. El grado de conciencia a que había llegado la burguesía en las diversas fases se mide precisamente con estas dos medidas y no sólo con la de su alejamiento de la clase que la dominaba; por lo general suele recurrirse sólo a ésta y se tiene una historia unilateral o a veces no se comprende nada, como en el caso de la historia italiana de las Comunas en adelante: la burguesía italiana no supo unificar al pueblo, ésta es una causa de sus derrotas y de las interrupciones en su desarrollo: también en el *Risorgimento* este “egoísmo” limitado impidió una revolución rápida y vigorosa como la francesa.

He aquí una de las cuestiones más importantes y una de las causas de dificultad al hacer la historia de las clases subalternas. (Tomo II, páginas 89-90)

### # 5, Cuaderno 25. *Criterios metodológicos*

La unidad histórica de las clases dirigentes ocurre en el Estado, y la historia de aquéllas es esencialmente la historia de los Estados y de los grupos de Estados. Pero no hay que creer que tal unidad sea puramente jurídica y política, si bien también esta forma de unidad tiene su importancia y no solamente formal: la unidad histórica fundamental, por su concreción, es el resultado de las

relaciones orgánicas entre Estado o sociedad política y “sociedad civil”. Las clases subalternas, por definición, no están unificadas y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en “Estado”: su historia, por lo tanto, está entrelazada con la de la sociedad civil, es una función “disgregada” y discontinua de la historia de la sociedad civil y, por este medio, de la historia de los Estados o grupos de Estados. Por lo tanto, es preciso estudiar: 1] la formación objetiva de los grupos sociales subalternos a través del desarrollo y las transformaciones que tienen lugar en el mundo de la producción económica, su difusión cuantitativa y su origen en grupos sociales pre-existentes, de los que conservan durante cierto tiempo la mentalidad, la ideología y los fines; 2] su adhesión activa o pasiva a las formaciones políticas dominantes, los intentos de influir en los programas de estas formaciones para imponer reivindicaciones propias y las consecuencias que tales intentos tienen en la determinación de procesos de descomposición y de renovación o de neoformación; 3] el nacimiento de partidos nuevos de los grupos dominantes para mantener el consenso y el control de los grupos subalternos; 4] las formaciones propias de los grupos subalternos para reivindicaciones de carácter restringido y parcial; 5] las nuevas formaciones que afirman la autonomía de los grupos subalternos pero en los viejos cuadros; 6] las formaciones que afirman la autonomía integral etcétera.

La lista de estas fases puede hacerse aún más precisa con fases intermedias o con combinaciones de varias fases. El historiador debe señalar y justificar la línea de desarrollo hacia la autonomía integral, desde las fases más primitivas, debe señalar cada manifestación del “espíritu de escisión” soreliano. Por eso, también la historia de los partidos de los grupos subalternos es muy compleja, en cuanto que debe incluir todas las repercusiones de las actividades de partido, para toda el área de los grupos subalternos en su conjunto y sobre las actitudes de los grupos dominantes, y debe incluir las repercusiones de las actividades mucho más eficaces, por estar apoyadas por el Estado, de los grupos dominantes sobre los subalternos y sobre sus partidos.

Entre los grupos subalternos uno ejercerá o tenderá a ejercer una cierta hegemonía a través de un partido, y esto hay que establecerlo estudiando incluso los desarrollos de todos los demás partidos en cuanto que incluyen elementos del grupo hegemónico o de los otros grupos subalternos que sufren tal hegemonía. Muchos cánones de investigación histórica se pueden construir partiendo del examen de las fuerzas innovadoras italianas que guiaron el Risorgimento nacional: estas fuerzas tomaron el poder, se unificaron en el Estado italiano moderno, luchando contra otras determinadas fuerzas y ayudadas por determinados auxiliares o aliados; para convertirse en Estado debían subordinarse o eliminar a unas y tener el consenso activo o pasivo de las otras. El estudio del desarrollo de estas fuerzas innovadoras desde grupos subalternos a grupos dirigentes y dominantes debe por lo tanto buscar e identificar las fases a través de las cuales adquirieron la autonomía con respecto a los enemigos que habían de abatir y a la adhesión de los grupos que las ayudaron activa o pasivamente, en cuanto que todo este proceso era necesario históricamente para que se unificasen en Estado. El grado de conciencia histórico-política al que habían llegado progresivamente estas fuerzas innovadoras en las diversas fases se mide precisamente con estas dos medidas y no sólo con la de su alejamiento de las fuerzas anteriormente dominantes. Por lo común se recurre sólo a este criterio y se tiene así una historia unilateral o a veces no se comprende nada, como en el caso de la historia de la península de la era de las Comunas en adelante. La burguesía italiana no supo unificar en torno suyo al pueblo y ésta fue la causa de sus derrotas y de las interrupciones de su desarrollo. También en el Risorgimento tal egoísmo restringido impidió una revolución rápida y vigorosa como la francesa. He ahí una de las cuestiones más importantes y de las causas de dificultades más graves al hacer la historia de los grupos sociales subalternos y por consiguiente de la historia sin más (pasada) de los Estados. (Tomo VI, páginas 182-183)

**# 4, Cuaderno 25. *Algunas notas generales sobre el desarrollo histórico de los grupos sociales subalternos en la Edad Media y en Roma***

[...] Hay otro criterio de investigación que debe tomarse en cuenta para hacer evidentes los peligros propios del método de la analogía histórica como criterio de interpretación: en el Estado antiguo y en el medieval, el centralismo tanto político-territorial como social (y uno no es sino función del otro) esa mínimo. El Estado era, en cierto sentido, un bloque mecánico de grupos sociales y a menudo de razas distintas: dentro del ámbito de la coerción político-militar, que se ejercía en forma aguda sólo en ciertos momentos, los grupos subalternos tenían una vida propia, autosuficiente, instituciones propias etcétera, y en ocasiones estas instituciones tenían funciones estatales, que hacían del Estado una federación de grupos sociales con funciones diversas no subordinadas, lo que en períodos de crisis hacía evidente en grado extremo el fenómeno del “doble gobierno”. El único grupo excluido de toda vida propia colectiva organizada era el de los esclavos (y de los proletarios no esclavos) en el mundo clásico, y el de los proletarios y siervos de la gleba y de los colonos en el mundo medieval. Sin embargo, si en muchos aspectos los esclavos antiguos y los proletarios medievales se encontraban en las mismas condiciones, su situación no era idéntica: el intento de Ciompi no produjo ciertamente la impresión que hubiera producido un intento similar de los esclavos antiguos (Espartaco que exige ser incluido en el gobierno en colaboración con la plebe etcétera). Mientras que en la Edad Media era posible una alianza entre proletarios y pueblo y aún más, el apoyo de los proletarios a la dictadura de un príncipe, no hay nada parecido en el mundo clásico para los esclavos. El Estado moderno sustituye al bloque mecánico de los grupos sociales por su subordinación a la hegemonía activa del grupo dirigente y dominante, por consiguiente deroga algunas autonomías, que sin embargo renacen en otra forma, como partidos, sindicatos, asociaciones de cultura. Las dictaduras contemporáneas derogan legalmente incluso estas nuevas formas

de autonomía y se esfuerzan por incorporarlas en la actividad estatal: la centralización legal de toda la vida nacional en manos del grupo dominante se vuelve “totalitaria”. (Tomo VI, páginas 181-182)

## # 10, Cuaderno 6. *Pasado y presente*

[...] La posición práctica de Croce es un elemento para el análisis y la crítica de su posición filosófica: es incluso el elemento fundamental.<sup>19</sup> En Croce filosofía e “ideología” finalmente se identifican, incluso la filosofía demuestra no ser más que un “instrumento práctico” de organización y de acción: de organización de un partido, incluso de una internacional de partidos, y de una línea de acción práctica. El discurso de Croce en el congreso de filosofía de Oxford es en realidad un manifiesto político, de una unión internacional de los grandes intelectuales de todas las naciones, especialmente de Europa; y no puede negarse que éste pueda llegar a ser un partido importante que puede tener una función nada desdeñable. Podría decirse ya, así a grandes rasgos, que ya hoy se verifica en el mundo moderno un fenómeno similar al del alejamiento entre lo “espiritual” y lo “temporal” en la Edad Media: fenómeno mucho más complejo que el de entonces, en cuanto que la vida moderna se ha vuelto más compleja. Los agrupamientos sociales regresivos y conservadores se reducen cada vez más a su fase inicial económica-corporativa, mientras que los agrupamientos progresistas e innovadores se encuentran todavía en la fase inicial igualmente económica-corporativa; los intelectuales tradicionales, apartándose del agrupamiento social al que hasta ahora habían dado la forma más alta y amplia y por lo tanto la conciencia más

vasta y perfecta del Estado moderno, en realidad ejecutan un acto de incalculable alcance histórico: señalan y sancionan la crisis estatal en su forma decisiva. Pero estos intelectuales no tienen ni la organización eclesiástica, ni nada que se le parezca y es ahí donde la crisis moderna se agrava en comparación con la crisis medieval que se desarrolló durante muchos siglos, hasta la Revolución Francesa, cuando la agrupación social que después del año mil fue la fuerza motriz económica de Europa, pudo presentarse como “Estado” integral, con todas las fuerzas intelectuales y morales necesarias y suficientes para organizar una sociedad completa y perfecta. Hoy lo “espiritual” que se aparta de lo “temporal” y se distingue como autónomo, es algo inorgánico, descentrado, un polvillo inestable de grandes personalidades culturales “sin Papa” y sin territorio. Este [proceso de] desintegración del Estado moderno es, por lo tanto, mucho más catastrófico que el [proceso histórico] medieval que era desintegrativo e integrativo al mismo tiempo, dado el especial agrupamiento que era el motor del proceso histórico mismo y dado el tipo de Estado que existió después del año mil en Europa, que no conocía la centralización moderna y se podía llamar más “federativo de clases dominantes” que Estado de una sola clase dominante.

Hay que ver en qué medida el “actualismo” de Gentile corresponde a la fase estatal positiva, a la que, por el contrario, se opone Croce.<sup>20</sup> La “unidad en el acto” da la posibilidad a Gentile de reconocer como “historia” lo que para Croce es antihistoria. Para Gentile la historia es toda historia del Estado; para Croce es por el contrario “ético-política”, o sea que Croce quiere mantener una distinción entre sociedad civil y sociedad política, entre hegemonía y dictadura; los grandes intelectuales

<sup>19</sup> Es conocida la influencia del filósofo idealista y político liberal italiano Benedetto Croce (1866-1952) en el pensamiento de Gramsci. El texto en cuestión en este apunte es su “Antihistoricismo”, publicado originariamente en *La crítica* (revista que había fundado el propio Croce) en 1930 y reeditado al año siguiente en *Punti di orientamento della filosofia moderna. Antihistoricismo*. Dos cartas a los Congresos Internacionales de Filosofía de Cambridge 1926 y Oxford 1930, Bari, Laterza, 1931 (véase nota de Gerratana en Tomo 3, p. 369).

<sup>20</sup> Giovanni Gentile (1875-1944), filósofo actualista y político fascista italiano, había colaborado en su juventud con Croce (en la revista *La crítica* antes citada), pero acabarán enfrentándose tanto filosófica como políticamente más tarde (Croce había sido Ministro de Instrucción Pública de Giolitti en 1920-21, Gentile lo sucedería a las órdenes de Mussolini en 1922-25; Gentile publicaría en 1925 su célebre *Manifiesto de los intelectuales fascistas* y Croce le respondería con su *Manifiesto de los intelectuales anti-fascistas*, etc.). Las concepciones del estado de ambos son, en efecto, muy diferentes.



ejercen la hegemonía, que presupone una cierta colaboración, o sea un consenso activo y voluntario (libre), o sea un régimen liberal-democrático. Gentile entiende la fase corporativa [-económica] como fase ética en el acto histórico: hegemonía y dictadura son indistinguibles, la fuerza es consenso sin más: no se puede distinguir la sociedad política de la sociedad civil: existe sólo el Estado y naturalmente el Estado-gobierno, etcétera.

La misma posición contrastante que, en la esfera filosófica, tiene lugar entre Croce y Gentile, se verifica en el campo de la economía política entre Einaudi y los discípulos de Gentile (cfr. la polémica Einaudi-Benini-Spirito en *Nuovi Studi* de 1930)<sup>21</sup>; el concepto de ciudadano-funcionario del Estado [propio] de Spirito proviene directamente de la ausencia de división entre sociedad política y sociedad civil, entre hegemonía política y gobierno político-estatal, en realidad, pues, de la antihistoricidad o ahistoricidad de la concepción del Estado que está implícita en la concepción de Spirito, no obstante sus perentorias afirmaciones y sus griterías polémicas. Spirito no quiere reconocer que por el hecho de que toda forma de propiedad está ligada al Estado, incluso para los economistas clásicos el Estado interviene en todo momento en la vida económica, que es un tejido continuo de cambios de propiedad. La concepción de Spirito, concretamente, representa un regreso al puro economismo, que él reprocha a sus contradictores.

Es interesante observar que en esta concepción se halla contenido el “americanismo”, porque América no ha superado todavía la fase económica-corporativa, atravesada por los europeos en la Edad Media, es decir, todavía no ha creado una concepción del mundo y un grupo de grandes intelectuales que guíen al pueblo en el ámbito de la sociedad civil: en este sentido es verdad que América está bajo la influencia de Europa, de la historia europea. (Esta cuestión de la forma [-fase] estatal de los Estados Unidos es muy compleja,

pero el núcleo de la cuestión me parece que es exactamente éste.) (Tomo III, páginas 17-19)

### # 185, Cuaderno 8.

#### *Fase económico-corporativa del Estado*

Si es verdad que ningún tipo de Estado puede dejar de atravesar una fase de primitivismo económico-corporativa, de ahí se deduce que el contenido de la hegemonía política del nuevo grupo social que ha fundado el nuevo tipo de Estado debe ser predominantemente de orden económico: se trata de reorganizar la estructura y las relaciones reales entre los hombres y el mundo económico o de la producción. Los elementos se superestructura no pueden sino ser escasos y su carácter será de previsión y de lucha, pero con elementos “de plan” todavía escasos: el plan cultural será sobre todo negativo, de crítica del pasado, tenderá a hacer olvidar y a destruir: las líneas de la construcción serán todavía “grandes líneas”, esbozos, que podrían (o deberían) ser cambiadas en cualquier momento, para que sean coherentes con la nueva estructura en formación. Eso es precisamente lo que no se verifica en el período de las Comunas; incluso la cultura, que permanece como función de la Iglesia, es precisamente de carácter anti-económico (de la economía capitalista naciente), no está orientada a dar la hegemonía a la nueva clase, sino incluso a impedir que ésta la conquiste: el Humanismo y el Renacimiento, por lo mismo, son reaccionarios, porque marcan la derrota de la nueva clase, la negación del mundo económico que le es propio, etcétera. (Tomo III, página 311)

### # 13, Cuaderno 6. *Las comunas medievales como fase económica-corporativa del desarrollo moderno*

[...] Barbadoro <sup>22</sup> trata ahora de las finanzas florentinas, llega cronológicamente hasta la institución

<sup>21</sup> Gramsci se está refiriendo a una polémica entre Luigi Einaudi, Rodolfo Benini y Ugo Spirito acerca de la relación entre el Estado y la economía que tuvo lugar en la citada *Nuovi Studi di Diritto, Economia e Politica* en 1930 (véanse las notas al respecto de Gerratana en tomo II p. 454 y tomo IV p. 446).

<sup>22</sup> Gramsci está comentando un libro de Bernardino Barbadoro, *Le finanze della Repubblica Fiorentina*, publicado en Florencia en 1929 (aunque a partir de una reseña: véase la nota de Gerratana en tomo III, p. 370).

del Monte después de la Señoría del Duque de Atenas, y para el estudio abarca el impuesto directo y la deuda pública, o sea las bases esenciales de la estructura económica de la Comuna (parece que Barbadoro completa su tratado, ocupándose de los impuestos indirectos).

Primera forma de tributación, “el fogaje”: ésta se resiente aún de los sistemas tributarios feudales y representa el signo tangible de la afirmación de autonomía de la Comuna, la cual ocupa el lugar de los derechos del Imperio: forma más evolucionada: el “avalúo”, basado en la evaluación global de la capacidad contributiva del ciudadano.

Sobre el sistema del impuesto directo como principal recurso de entrada reacciona el interés de la clase dominante que, como detentora de la riqueza, tiende a arrojar las cargas fiscales sobre la masa de la población con los impuestos sobre el consumo; comienza entonces la primera forma de deuda pública, con los préstamos o anticipos que las capas pudientes hacen para las necesidades del erario, asegurándose el reembolso a través de las gabelas. La lucha política se caracteriza por la oscilación entre el “avalúo” y el impuesto sobre el consumo: cuando la Comuna cae bajo un señorío extranjero (duque de Calabria y duque de Atenas) aparece el “avalúo”, mientras que, por el contrario, en ciertos momentos se llega a repudiar el avalúo en las ciudades (como en 1315). El régimen señorial, colocándose por encima de los intereses de las clases sociales (así dice Panella: pero realmente “representando un cierto equilibrio de las clases sociales, por el que el pueblo conseguía limitar el exceso de poder de las clases ricas”) puede seguir un principio de justicia retributiva y mejorar incluso el sistema del impuesto directo, hasta 1427, en los albores de principado de los Médicis y la decadencia de la oligarquía, cuando fue instituido el Catastro.

Este libro de Barbadoro es indispensable para ver cómo la burguesía comunal no logró superar la fase económica-corporativa, o sea crear un Estado “con

el consenso de los gobernados” y capaz de desarrollo. El desarrollo estatal podía producirse sólo como principado, no como república comunal.

También es interesante este libro para estudiar la importancia política de la deuda pública, que se desarrolló por las guerras de expansión, o sea para asegurar a la burguesía un mercado más amplio y la libertad de tránsito. (Había que confrontar esto con lo que dice Marx en *El Capital* a propósito de la función y de la importancia de la deuda pública.)<sup>23</sup> También las consecuencias de la deuda pública son interesantes: la clase pudiente que había creído encontrar en los préstamos un medio para revertir sobre la masa de los ciudadanos la mayor parte de las cargas fiscales, se encontró castigada por la insolvencia de la Comuna que, coincidiendo con la crisis económica, contribuyó a agudizar el mal y a alimentar la descomposición del país. Esta situación condujo a la consolidación de la deuda y a hacerla irredimible (renta perpetua [y reducción de la tasa de interés]) con la institución del Monte después de la expulsión del Duque de Atenas y el ascenso al poder del pueblo “bajo”. (Tomo III, páginas 20-21)

## # 75, Cuaderno 6. *Pasado y presente*

Debería ser una máxima de gobierno el tratar de elevar el nivel de vida material del pueblo por encima de cierto nivel. En este sentido no hay que buscar un motivo especial “humanitario” y ni siquiera una tendencia “democrática”: incluso el gobierno más oligárquico y reaccionario debería reconocer la validez “objetiva” de esta máxima, o sea su valor esencialmente político (universal en la esfera de la política, en el arte de conservar y aumentar el poder del Estado). Ningún gobierno puede prescindir de la hipótesis de una crisis económica y especialmente no puede prescindir de la hipótesis de verse obligado a hacer una guerra,

<sup>23</sup> Gerratana remite aquí al tratamiento de Marx de la denominada “acumulación originaria” (véase Karl Marx: *El Capital*, México, Siglo XXI, Libro I, Capítulo 24, p. 891-954); pero Marx también se refiere a la deuda pública en otros pasajes de su obra, mientras que Gramsci no especifica a qué se refiere por esa función e importancia de la deuda pública en Marx (véase nota de Gerratana en tomo III, p. 370).





## ESTADO Y HEGEMONÍA

### # 87, Cuaderno 6. *Armas y religión*

Afirma Guicciardini que para la vida de un Estado dos cosas son absolutamente necesarias: las armas y la religión. La fórmula de Guicciardini puede traducirse en varias otras fórmulas, menos drásticas: fuerza y consenso, coerción y persuasión, Estado e Iglesia, sociedad política y sociedad civil, política y moral (historia ético-política de Croce), derecho y libertad, orden y disciplina o, con un juicio implícito de sabor libertario, violencia y fraude. En todo caso, en la concepción política del Renacimiento la religión era el consenso y la Iglesia era la sociedad civil, el aparato de hegemonía del grupo dirigente, que no tenía un aparato propio, o sea que no tenía una organización cultural e intelectual propia, pero sentía como tal la organización eclesiástica universal. No se está fuera de la Edad Media más que por el hecho de que abiertamente se concibe y analiza la religión como “*instrumentum regni*”.<sup>24</sup>

Desde este punto de vista debe estudiarse la iniciativa jacobina de la institución del culto del “Ente supremo”, que aparece por lo tanto como un intento de crear identidad entre el Estado y sociedad civil, de unificar dictatorialmente los elementos constitutivos del Estado en sentido orgánico y más amplio (Estado propiamente dicho y sociedad civil) en una desesperada búsqueda de apretar en un puño toda la vida popular y nacional, pero que aparece también como la primera raíz del Estado moderno laico, independientemente de la Iglesia, que busca y encuentra en sí mismo, en su

vida compleja, todos los elementos de su personalidad histórica. (Tomo III, página 75)

### # 14, Cuaderno 13.

Otro punto a establecerse y desarrollar es el de la “doble perspectiva” en la acción política y en la vida estatal. Varios grados en los que puede presentarse la doble perspectiva, desde los más elementales hasta los más complejos, pero que pueden reducirse teóricamente a dos grados fundamentales, correspondientes a la doble naturaleza del Centauro maquiavélico, ferina y humana, de la fuerza y del consenso, de la autoridad y de la hegemonía, de la violencia y de la civilización, del momento individual y del universal (de la “Iglesia” y del “Estado”)<sup>25</sup>, de la agitación y de la propaganda, de la táctica y de la estrategia, etcétera. Algunos han reducido la teoría de la “doble perspectiva” a algo mezquino y banal, esto es, a nada más que dos formas de “inmediación” que se suceden mecánicamente en el tiempo con mayor o menor “proximidad”. Puede por el contrario suceder que cuanto más la primera “perspectiva” es “inmediatísima”, elementalísima, tanto más la segunda debe ser “lejana” (no en el tiempo, sino como relación dialéctica), compleja, elevada, o sea que puede suceder como en la vida humana, que cuanto más obligado se ve un individuo a defender su existencia inmediata, tanto más sostiene y se pone en el punto de vista de todos los complejos y más elevados valores de la civilización y de la humanidad. (Tomo V, página 30)

<sup>24</sup> La expresión *instrumentum regni* se refiere aquí a la función del catolicismo como instrumento de dominación ideológica durante el medioevo, pero ya se había empleado a propósito de la función de la religión civil durante la república romana.

<sup>25</sup> Gramsci alude aquí a la oposición entre Estado e Iglesia en el sentido idealista que le había atribuido Croce en su *Ética e política*, Bari, Laterza, 1931 (véase la nota de Gerratana en tomo III, p. 467), a la que vuelve a aludir en el # 81 del Cuaderno 6 incluido más abajo y en otros apuntes.

**# 191, Cuaderno 8.***Hegemonía y democracia*

Entre tantos significados de democracia, el más realista y concreto me parece que se puede extraer en conexión con el concepto de hegemonía. En el sistema hegemónico, existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos, en la medida en que [el desarrollo de la economía y por lo tanto] la legislación [que expresa tal desarrollo] favorece el paso [molecular] de los grupos dirigidos al grupo dirigente. En el Imperio Romano existía una democracia imperial-territorial en la concesión de la ciudadanía a los pueblos conquistados, etcétera. No podía existir democracia en el feudalismo por la constitución de grupos cerrados, etcétera. (Tomo III, página 313)

**# 81, Cuaderno 6. *Hegemonía****(sociedad civil) y división de poderes*

La división de poderes y toda la discusión producida por su realización y la dogmática jurídica nacida de su advenimiento, son el resultado de la lucha entre [la] sociedad civil y la sociedad política de un determinado período histórico, con un cierto equilibrio inestable de las clases, determinado por el hecho de que ciertas categorías de intelectuales (al servicio directo del Estado, especialmente burocracia civil y militar) están aún demasiado ligadas a las viejas clases dominantes. Así pues, en el seno de la sociedad tiene lugar lo que Croce llama al “perpetuo conflicto entre Iglesia y Estado”, en el que la Iglesia se propone representar a la sociedad civil en su totalidad (mientras que no es más que un elemento relativamente poco importante) y el Estado todo intento de cristalizar permanentemente una determinada etapa de desarrollo, una determinada situación. En este sentido la Iglesia misma puede convertirse en Estado y el conflicto puede manifestarse entre Sociedad civil laica y laicizante y Estado-Iglesia (cuando la Iglesia se ha convertido en parte integrante del Estado, de la sociedad política monopolizada por un determinado grupo privilegiado que se une a la Iglesia para mejor defender su monopolio con el sostén

de aquella zona de sociedad civil representada por la Iglesia). Importancia esencial de la división de poderes para el liberalismo político y económico: toda la ideología liberal, con sus fuerzas y sus debilidades, puede ser resumida en el principio de la división de poderes y se revela cuál es la fuente de la debilidad del liberalismo: es la burocracia, o sea la cristalización del personal dirigente que ejerce el poder coercitivo y que en cierto punto se convierte en casta. De ahí la reivindicación popular de la elegibilidad de todos los cargos, reivindicación que es liberalismo extremo y al mismo tiempo su disolución (principio de la Constituyente permanente, etcétera; en las Repúblicas la elección del jefe del Estado da una satisfacción ilusoria a esta reivindicación popular elemental).

Unidad del Estado en la distinción de los poderes: el Parlamento más ligado a la sociedad civil, el poder judicial entre el Gobierno y el Parlamento representa la continuidad de la ley escrita (incluso contra el Gobierno). Naturalmente los tres poderes son también órganos de la hegemonía política, pero en diversa medida: 1] Parlamento; 2] Magistratura; 3] Gobierno. Hay que observar cómo en el público impresionan de forma desastrosa las incorrecciones de la administración de la justicia: el aparato hegemónico es más sensible en este sector, en el cual pueden incluirse también las arbitrariedades de la policía y de la administración política. (Tomo III, páginas 66-67)

**# 185, Cuaderno 6.***Nociones enciclopédicas.**Consejo de Estado*

Doble significación del término. En Italia el Consejo de Estado ha adoptado el significado de organismo judicial para los asuntos administrativos. Pero no es a este significado al que se refieren los publicistas ingleses cuando polemizan sobre la cuestión de si el Parlamento (cámara de diputados) puede y debe transformarse en un Consejo de Estado: ellos se refieren a la cuestión del parlamentarismo como régimen de los partidos o al parlamentarismo que debe ser reducido a un cuerpo legislativo en régimen puramente constitucional,

con el equilibrio de poderes roto en beneficio de la corona o del poder ejecutivo en general, o sea reducido a la función de los Consejos de Estado en régimen de absolutismo monárquico o dictatorial de derecha. En Italia un resto del viejo instituto del Consejo de Estado puede encontrarse en el Senado, que no es una Cámara de la aristocracia ([como en Inglaterra]), no es electivo ni siquiera en forma indirecta como en Francia y otros países, sino que es nombrado por el poder ejecutivo entre personas ligadas al poder por una fuerza determinada para bloquear la expansión democrática y la intervención popular en los asuntos. (Tomo III, páginas 127-128)

### # 227, Cuaderno 8.

#### *Puntos para un ensayo sobre Croce*

8] ¿Qué significa historia “ético-política”? Historia del aspecto “hegemonía” en el Estado y, puesto que los intelectuales tienen la función de representar las ideas que constituyen el terreno en el que se ejerce la hegemonía, historia de los intelectuales, e incluso de los grandes intelectuales, hasta el mayor de todos, hasta aquel intelectual que expresó el núcleo central de ideas que en un determinado período son dominantes. Porque “hegemonía” significa un determinado sistema de vida moral [concepción de la vida, etcétera], he ahí que la historia es historia “religiosa”, según el principio “Estado-Iglesia” de Croce.

¿Pero ha existido alguna vez un Estado sin “hegemonía”? Y entonces ¿por qué no hacer la historia del principio de autoridad (imperial) por el que los campesinos croatas combatieron contra los liberales milaneses y los campesinos lombardo-vénetos

contra los liberales vieneses? ¿Y el Borbón no representaba también una hegemonía sobre sus *lazzari* y sobre los campesinos meridionales? (“hemos escrito en bronce, que viva Francisco segundo”). Hay lucha entre dos hegemonías, siempre. ¿Y por qué triunfa una de ellas? ¿Por sus dotes intrínsecas de carácter “lógico”? [La combinación en la que el elemento hegemónico ético-político se presenta en la vida estatal y nacional es el “patriotismo” y el “nacionalismo” que es la “religión popular”, o sea el vínculo por el que se verifica la unidad entre dirigente y dirigidos.]<sup>26</sup> (Tomo III, página 339)

### # 16, Cuaderno 7. *Guerra de posiciones y guerra de maniobras o frontal*

Hay que ver si la famosa teoría de Bronstein sobre la *permanencia* del movimiento no es el reflejo político de la teoría de la guerra de maniobras (recordar la observación del general de cosacos Krasnov), en último análisis, el reflejo de las condiciones generales-económico-culturales-sociales de un país en el que los cuadros de la vida nacional son embrionarios y desligados y no pueden convertirse en “trincheras o fortaleza”.<sup>27</sup> En este caso podría decirse que Bronstein, que parecía un “occidentalista”, era por el contrario un cosmopolita, o sea superficialmente nacional y superficialmente occidentalista o europeo. Por el contrario, Ilich era profundamente nacional y profundamente europeo. Bronstein recuerda en sus memorias que alguien le dijo que su teoría había demostrado ser buena después de... quince años y responde al epigrama con otro epigrama.<sup>28</sup> En realidad su teoría, como tal, no era buena ni

<sup>26</sup> Esto es re-elaborado por Gramsci en los # 7 y 13 del Cuaderno 10. Se incluyen en esta selección algunos fragmentos pertinentes del primero de dichos apuntes.

<sup>27</sup> La expresión “teoría de Bronstein sobre la *permanencia* del movimiento” se refiere a la teoría de la revolución permanente de Trotsky (pueden consultarse al respecto las compilaciones Ernest Mandel (comp.): Trotsky: *Teoría y práctica de la revolución permanente*, México, Siglo XXI, 1983 y León Trotsky: *La teoría de la revolución permanente*, Bs. As., CEIP, 2002. La expresión “Ilich” es una de las empleadas para referirse a Lenin. La referencia a Piotr N. Krasnov (1869-1947) corresponde al conocido líder militar cosaco del Don que enfrentó a la Revolución Rusa durante la guerra civil. Krasnov emigró en 1920 a Alemania y luego a Francia, iniciándose como escritor histórico y literario, y la obra a la que aludiría Gramsci sería *Del águila imperial a la bandera roja* de 1921.

<sup>28</sup> Gramsci se refiere a una definición de Anatoly V. Lunacharsky (1875-1933, uno de los líderes bolcheviques de la revolución rusa) de la mencionada teoría de la revolución permanente de Trotsky, definición a la que alude Trotsky en *Mi vida*, México, Juan Pablos, 1973 (véase nota de Gerratana en tomo III, p. 423).

quince años antes ni quince años después: como les sucede a los obstinados, de quienes habla Guicciardini, él adivinó a grandes rasgos, o sea que tuvo razón en la previsión práctica más general; es como si dijéramos que a una niña de cuatro años se le predice que será madre, y cuando llega a serlo a los veinte años se dice: “lo adiviné”, no recordando sin embargo que cuando tenía cuatro años se quería estuprar a la niña seguros de que podría ser madre. Me parece que Ilich comprendió que era preciso un cambio de la guerra de maniobras, aplicada victoriosamente en Oriente en el 17, a la guerra de posiciones que era la única posible en Occidente, donde, como observa Krasnov, en un breve espacio los ejércitos podían acumular inmensas cantidades de municiones, donde los cuadros sociales eran capaces todavía por sí solos de constituirse en trincheras bien aprovisionadas de municiones. Esto es lo que creo que significa la fórmula del “frente único”, que corresponde a la concepción de un solo frente de la *Entente* bajo el mando único de Foch.<sup>29</sup> Sólo que Ilich no tuvo tiempo de profundizar su fórmula, aun teniendo en cuenta que podía profundizarla sólo teóricamente, mientras que la misión fundamental era nacional, o sea que existía un reconocimiento del terreno y una fijación de los elementos de trinchera y de fortaleza representados por los elementos de la sociedad civil, etcétera. En Oriente el Estado lo era todo, la sociedad civil era primitiva y gelatinosa; en Occidente, entre Estado y sociedad civil había una justa relación y en el temblor del Estado se discernía de inmediato una robusta

estructura de la sociedad civil. El Estado era sólo una trinchera avanzada, tras la cual se hallaba una robusta cadena de fortalezas y de casamatas; en mayor o menor medida de un Estado a otro, se comprende, pero precisamente esto exigía un cuidadoso reconocimiento de carácter nacional.

La teoría de Bronstein puede ser comparada con la de ciertos sindicalistas franceses sobre la huelga general y con la teoría de Rosa en el opúsculo traducido por Alessandri: el opúsculo de Rosa y la teoría de Rosa han influido, por lo demás, a los sindicalistas franceses, como se desprende de ciertos artículos de Rosmer sobre Alemania en la *Vie Ouvrière* (primera serie de fascículos): depende en parte también de la teoría de la espontaneidad.<sup>30</sup> (Tomo III, páginas 156-157)

### # 33, Cuaderno 7. Posición del problema

Producción de [nuevas] *Weltanschauungen*, que fecunda y alimenta la cultura de una era histórica y producción orientada filosóficamente según las *Weltanschauungen* originales. Marx es un creador de *Weltanschauung* ¿pero cuál es la posición de Ilich? ¿Es puramente subordinada y subalterna? La explicación se encuentra en el mismo marxismo –ciencia y acción–. El paso de la utopía a la ciencia y de la ciencia a la acción (recordar opúsculo relativo de Karl Radek).<sup>31</sup> La fundación de una clase dirigente (o sea de un Estado) equivale a la creación de una *Weltanschauung*. La expresión de que el proletariado alemán es el heredero de la fi-

<sup>29</sup> La expresión “la fórmula del ‘frente único’” remite, naturalmente, a la táctica del frente único adoptada por la III Internacional en su III Congreso de 1921, táctica de unidad de acción de la clase trabajadora que encabezaría el DKP en Alemania. La expresión “la concepción de un solo frente de la Entente bajo el mando único de Foch” remite a la unificación del mando de las tropas de la Entente que tuvo lugar en 1918, con el Mariscal francés Ferdinand Foch (1851-1929) como Comandante Supremo, y que condujo a la derrota de Alemania.

<sup>30</sup> La fórmula “sindicalistas franceses” alude al sindicalismo revolucionario francés (para un panorama amplio puede consultarse AAVV: *Sindicalismo revolucionario*, Madrid, Júcar, 1978). Gerratana (véase su nota de tomo III, p. 424-5) informa que Gramsci siguió atentamente la revista del sindicalismo revolucionario francés *La vie ouvrière*, que se publicó entre 1909 y 1914 y entre 1919 y 1921. El mencionado Alfred Rosmer había impulsado, junto con Pierre Monatte, la revista. La fórmula “el opúsculo traducido por Alessandri” alude a una traducción al italiano del libro de Rosa Luxemburgo *Huelga de masas, partido y sindicatos* de 1906 (en *Obras escogidas*, México, Era, tomo I, 1978; véase asimismo AAVV: *Debate sobre la huelga de masas*, Córdoba, Pasado y Presente, 1975, Primera Parte, y 1976, Segunda Parte).

<sup>31</sup> *Weltanschauung* es el término alemán, que suele traducirse por “concepción del mundo” o “cosmovisión”, empleado por primera vez por Wilhelm Dilthey en su *Introducción a las ciencias del espíritu* de 1883 (México, FCE, 1980) y luego por otros historicistas alemanes. Gramsci suele emplearlo el término, a veces traducido al italiano, para referirse a las ideologías. El “opúsculo de Karl Radek” es una versión en italiano del artículo de Karl Radek *El desarrollo del socialismo de la ciencia en acción* (una versión en español se encuentra en [www.ccip.org.ar](http://www.ccip.org.ar)).

lososfía clásica alemana: ¿cómo debe ser entendida –no quería indicar Marx la gestión histórica de su filosofía convertida en teoría de una clase que se convertiría en Estado?<sup>32</sup> Para Ilich esto ha ocurrido realmente en un territorio determinado. En otro lugar mencioné la importancia filosófica del concepto y del hecho de la hegemonía, debido a Ilich. La hegemonía realizada significa la crítica real de una filosofía, su dialéctica real. Cfr. lo que escribe Graziadei en la introducción a *Prezzo e sovrapprezzo*: pone a Marx como unidad de una serie de grandes científicos.<sup>33</sup> Error fundamental: ninguno de los otros ha producido una concepción del mundo original e integral. Marx inicia intelectualmente una era histórica que probablemente durará siglos, o sea hasta la desaparición de la sociedad política y el advenimiento de la sociedad regulada.<sup>34</sup> Sólo entonces su concepción del mundo será superada (concepción de la necesidad, <superada> por la concepción de la libertad). Hacer un paralelo entre Marx e Ilich para llegar a la jerarquía es estúpido y ocioso: expresan dos fases: ciencia-acción, que <son> homogéneas y heterogéneas al mismo tiempo. [...] (Tomo III, página 170)

### # 7, Cuaderno 10. Definición del concepto de historia ético-política

Se observa que la historia ético-política es una hipótesis arbitraria y mecánica del momento de la

hegemonía, de la dirección política, del consenso, en la vida y en el desarrollo de la actividad del Estado y de la sociedad civil. Este planteamiento que Croce ha hecho del problema historiográfico reproduce su planteamiento del problema estético; el momento ético-político es en la historia lo que el momento de la “forma” <es> en el arte; es el “lirismo de la historia”, la “catarsis” de la historia. Pero las cosas no son tan simples en la historia como en el arte. [...]

Que la historia ético-política es la historia del momento de la hegemonía se puede ver por toda una serie de escritos teóricos de Croce (y no sólo por los contenidos en el volumen *Ética e política*); de estos escritos habrá que hacer un análisis concreto. Puede verse también y especialmente en algunas alusiones dispersas sobre el concepto de Estado. Por ejemplo, en algún lugar Croce afirmó que no siempre hay que buscar el “Estado” allí donde lo indicarían las instituciones oficiales, porque a veces aquél podría encontrarse por el contrario en los partidos revolucionarios:<sup>35</sup> la afirmación no es paradójica según la concepción Estado-hegemonía-conciencia moral, porque en efecto puede suceder que la dirección política y moral del país en una determinada situación difícil no sea ejercida por el gobierno legal sino por una organización “privada”, e incluso por un partido revolucionario. Pero no es difícil mostrar hasta qué punto es arbitraria la generalización que hace Croce de esta observación de sentido común.

<sup>32</sup> La fórmula “la expresión de que el proletariado alemán es el heredero de la filosofía clásica alemana” remite a la conocida afirmación de Friedrich Engels, muchas veces citada por Gramsci, del *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* (en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, tomo III).

<sup>33</sup> Gramsci se refiere al libro del economista italiano Antonio Graziadei *Prezzo e sovrapprezzo nella economia capitalistica. Crítica alla teoria del valore di Carlo Marx* de 1923.

<sup>34</sup> Las expresiones “desaparición de la sociedad política” y “advenimiento de la sociedad regulada” remiten, respectivamente, a la extinción del estado y el advenimiento del comunismo.

<sup>35</sup> Gerratana, en nota del tomo III p. 420-1, afirma que probablemente Gramsci tuviera presente aquí un pasaje del libro *Cultura e vita morale* de Croce que transcribimos: “El punto debe ser buscado en el mundo real donde se halla realmente, en un determinado momento histórico, el verdadero Estado; donde se halla verdaderamente la fuerza ética. Ya que si el Estado es la eticidad concreta, eso no quiere decir que ésta se encarne siempre en el gobierno, en el soberano, en los ministros, en las Cámaras y no más bien en aquellos que no participan directamente en el gobierno, en los adversarios y enemigos de un determinado Estado, en los revolucionarios. La idea del Estado, preciosamente por ser una idea, es sumamente inquieta: y en el esfuerzo por encerrarla en esta o aquella institución o en un conjunto de instituciones, se corre el riesgo de aferrar su pura apariencia o su efectiva negación. Al aproximarse al problema práctico, la abstracta o genérica investigación especulativa debe transformarse en investigación específica e histórica, y penetrar en lo contingente. No es raro que un hombre de pensamiento, ante los estados empíricos, se sienta impulsado a exclamar: *L'Etat c'est moi*; y en ello puede tener plena razón. Así exclamaba (aunque en aquel caso no tenía plena razón) Tommaso Campanella, cuando definía a los soberanos de su tiempo, frente a sí mismo y a la nueva clase de soberanos que él soñaba: ‘Príncipes falsos, contra los verdaderos, armados’”.



El problema más importante a discutir en este párrafo es éste: si la filosofía de la praxis excluye la historia ético-política, o sea si no reconoce la realidad de un momento de la hegemonía, no da importancia a la dirección cultural y moral y juzga realmente como “apariencias” los hechos de superestructura. Puede decirse que no sólo la filosofía de la praxis no excluye la historia ético-política, sino que incluso la fase más reciente de desarrollo de ésta consiste precisamente en la reivindicación del momento de la hegemonía como esencial en su concepción estatal y en la “valorización” del hecho cultural, de la actividad cultural, de un frente cultural como necesario junto a aquellos meramente económicos y meramente políticos. Croce comete el grave error de no aplicar a la crítica de la filosofía de la praxis los criterios metodológicos que aplica al estudio de corrientes filosóficas mucho menos importantes y significativas. Si empleara estos criterios, podría encontrar que el juicio contenido en el término “apariencias” para las superestructuras no es otra cosa que el juicio de la “historicidad” de éstas expresado en polémica con concepciones dogmáticas populares y por lo tanto con un lenguaje “metafórico” adecuado al público al que va dirigido. La filosofía de la praxis criticará, pues, como indebida y arbitraria la reducción de la historia únicamente a historia ético-política, pero no excluirá a ésta. La oposición entre el crocismo y la filosofía de la praxis debe buscarse en el carácter especulativo del crocismo. [...] (Tomo IV, páginas 125-126)

#### # 9, Cuaderno 10.

##### *Paradigmas de la historia ético-política*

[...] La hipótesis ideológica podría ser presentada en estos términos: se tendría una revolución pasiva en el hecho de que por la intervención legislativa del Estado y a través de la organización corporativa, en la estructura económica del país serían introducidas modificaciones más o menos profundas para acentuar el elemento “plan de producción”, esto es, sería acentuada la socialización y cooperación de la producción sin por ello tocar (o limitándose sólo a regular y controlar) la

apropiación individual y de grupo de la ganancia. En el cuadro concreto de las relaciones sociales italianas, ésta podría ser la única solución para desarrollar las fuerzas productivas de la industria bajo la dirección de las clases dirigentes tradicionales, en competencia con las más avanzadas formaciones industriales de países que monopolizan las materias primas y que han acumulado capitales imponentes. Que tal esquema pueda traducirse en práctica y en qué medida y en cuáles formas, tiene un valor relativo: lo que importa política e ideológicamente es que puede tener y tiene realmente la virtud de prestarse a crear un período de espera y de esperanzas, especialmente en ciertos grupos sociales italianos, como la gran masa de los pequeño-burgueses urbanos y rurales, y en consecuencia a mantener el sistema hegemónico y las fuerzas de coacción militar y civil a disposición de las clases dirigentes tradicionales. Esta ideología serviría como elemento de una “guerra de posiciones” en el campo económico (la libre competencia y el libre cambio corresponderían a la guerra de movimientos) internacional, así como la “revolución pasiva” lo hace en el campo político. En la Europa de 1789 a 1870 se dio una guerra de movimientos (política) en la Revolución francesa y una larga guerra de posiciones desde 1815 hasta 1870; en la época actual, la guerra de movimientos se ha dado políticamente desde marzo de 1917 hasta marzo de 1921 y le ha seguido una guerra de posiciones cuyo representante, además de práctico (para Italia), ideológico, para Europa, es el fascismo. (Tomo IV, páginas 129-130)

#### # 12, Cuaderno 10.

[...] El pensamiento de Croce debe pues, por lo menos, ser apreciado como valor instrumental, y así puede decirse que ha atraído enérgicamente la atención sobre la importancia de los hechos de cultura y de pensamiento en el desarrollo de la historia, sobre la función de los grandes intelectuales en la vida orgánica de la sociedad civil y del Estado, sobre el momento de la hegemonía y del consenso como forma necesaria del bloque histórico concreto. Que esto no es “fútil” queda demos-

trado por el hecho de que contemporáneamente a Croce, al más grande teórico moderno de la filosofía de la praxis en el terreno de la lucha y de la organización política, con terminología política, en oposición a las diversas tendencias “economistas” ha revalorizado el frente de lucha cultural y construido la doctrina de la hegemonía como complemento de la teoría del Estado-fuerza y como forma actual de la doctrina cuarentaiochesca de la “revolución permanente”.<sup>36</sup> Para la filosofía de la praxis, la concepción de la historia ético-política, en cuanto un “canon empírico” de investigación histórica a tener siempre presente en el examen y profundización del desarrollo histórico, si se quiere hacer historia integral y no historia parcial y extrínseca (historia de las fuerzas económicas como tales, etcétera). (Tomo IV, página 135)

#### # 41, Cuaderno 10. *Puntos de referencia para un ensayo sobre Croce*

[...] III. La aproximación de los dos términos *ética* y *política* para indicar la más reciente historiografía crociana es la expresión de las exigencias en las que se mueve el pensamiento histórico crociano: la *ética* se refiere a la actividad de la sociedad civil, a la hegemonía; la *política* se refiere a la iniciativa y a la coerción estatal-gubernativa. Cuando hay oposición entre ética y política, entre exigencias de la libertad y exigencias de la fuerza, entre sociedad civil y Estado-gobierno, hay crisis y Croce llega a afirmar que el verdadero “Estado”, o sea la fuerza directiva del impulso histórico, hay que buscarlo a veces no allí donde se creería, en el Estado jurídicamente entendido, sino en las fuerzas “privadas” e incluso en los llamados revolucionarios.<sup>37</sup> Esta

proposición de Croce es muy importante para entender plenamente su concepción de la historia y la política. Sería útil analizar en concreto estas tesis en los libros de historia de Croce en cuanto que ahí se hallan incorporados concretamente. (Tomo IV, página 187)

#### # 1, Cuaderno 12.

[...] La relación entre los intelectuales y el mundo de la producción no es inmediata, como sucede para los grupos sociales fundamentales, sino que es “mediata”, en diverso grado, por todo el tejido social, por el conjunto de las superestructuras, de las que, precisamente, los intelectuales son los “funcionarios”. Podría medirse la “organicidad” de los diversos estratos intelectuales, su más o menos estrecha conexión con un grupo social fundamental, estableciendo una gradación de las funciones y de las superestructuras desde abajo hacia arriba (desde la base estructural para arriba). Es posible, por ahora, establecer dos grandes “planos” superestructurales, el que se puede llamar de la “sociedad civil”, o sea del conjunto de organismos vulgarmente llamados “privados”, y el de la “sociedad política o Estado” y que corresponden a la función de “hegemonía” que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y al de “dominio directo” o de mando que se expresa en el Estado y en el gobierno “jurídico”. Estas funciones son precisamente organizadas y conectivas. Los intelectuales son los “encargados” por el grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político, esto es: 1] del consenso “espontáneo” dado por las grandes masas de la población a la orientación

<sup>36</sup> Respecto de esta atribución de la “doctrina de la hegemonía” al “más grande teórico moderno de la filosofía de la praxis”, es decir, a Lenin, Gerratana (nota en tomo IV, p. 440-1) remite a la carta de Gramsci a Tania del 2/5/32: “En verdad no se comprende por qué Croce cree en la capacidad de su planteamiento de la teoría de la historia para liquidar definitivamente toda filosofía de la praxis. –Ha sucedido precisamente que en el mismo período en que Croce elaboraba esta su supuesta arma, la filosofía de la praxis, en sus más grandes teóricos modernos, era elaborada en el mismo sentido y el momento de la ‘hegemonía’ o de la dirección cultural era sistemáticamente revalorado en oposición a las concepciones mecanicistas y fatalistas del economismo. Incluso ha sido posible afirmar que el rasgo esencial de la más moderna filosofía de la praxis consiste precisamente en el concepto histórico-político de ‘hegemonía’” (véase *Cartas de la cárcel*, edición a cargo de D. Kanoussi, México, Era, 2003///). Respecto de la expresión “la doctrina cuarentaiochesca de la ‘revolución permanente’” véase nuestra anterior nota 18.

<sup>37</sup> Véase nuestra anterior nota 35.

imprimida a la vida social por el grupo dominante fundamental, consenso que nace “históricamente” del prestigio (y por lo tanto de la confianza) derivado por el grupo dominante de su posición y de su función en el mundo de la producción; 2] del aparato de coerción estatal que asegura “legalmente” la disciplina de aquellos grupos que no “consienten” ni activa ni pasivamente, pero que está constituido por toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis en el mando y en la dirección en que el consenso espontáneo viene a faltar. Este planteamiento del problema da como resultado una extensión muy grande del concepto de intelectual, pero sólo así es posible llegar a una aproximación concreta de la realidad. Este modo de plantear la cuestión choca contra prejuicios de casta: es verdad que la misma función organizativa de la hegemonía social y del dominio estatal da lugar a una cierta división del trabajo y por lo tanto a toda una gradación de calificaciones, en algunas de las cuales no aparece ya ninguna atribución directiva y organizativa: en el aparato de dirección social y estatal existe toda una serie de empleos de carácter manual e instrumental (de orden y no de concepto, de agente y no de oficial o de funcionario, etcétera), pero evidentemente hay que hacer esta distinción, igual que habrá que hacer también algunas otras. [...]

El punto central de la cuestión sigue siendo la distinción entre intelectuales como categoría orgánica de todo grupo social fundamental, e intelectuales como categoría tradicional; distinción de la que brota toda una serie de problemas y de posibles investigaciones históricas. El problema más interesante es el que concierne, si se considera desde este punto de vista, al partido político moderno, sus orígenes reales, sus desarrollos, sus formas. ¿Qué viene a ser el partido político por lo que toca al problema de los intelectuales? Hay que hacer algunas distinciones: 1] para algunos grupos sociales el partido político no es otra cosa que el modo propio de elaborar su propia categoría de intelectuales orgánicos, que se forman así y no pueden dejar de formarse, dadas las características generales y las condiciones de formación, de vida y desarrollo del grupo social dado, directamente en el campo político y filosófico y no ya en el campo

de la técnica productiva (en el campo de la técnica productiva se forman aquellos estratos que puede decirse corresponden a los “graduados de tropa” en el ejército, o sea a los obreros calificados y especializados en la ciudad y en forma más compleja los medieros y colonos en el campo, porque el mediero y el colono en general corresponden más bien al tipo artesano, que es el obrero calificado de una economía medieval); 2] el partido político, para todos los grupos, es precisamente el mecanismo que en la sociedad civil cumple la misma función que cumple el Estado, en medida más vasta y más sintéticamente, en la sociedad política, o sea que procura la fusión entre intelectuales orgánicos de un dado grupo, el dominante, e intelectuales tradicionales, y esta función el partido la cumple precisamente en dependencia de su función fundamental que es la de elaborar sus propios componentes, elementos de un grupo social nacido y desarrollado como “económico”, hasta hacerlos convertirse en intelectuales políticos calificados, dirigentes, organizadores de todas las actividades y las funciones inherentes al desarrollo orgánico de una sociedad integral, civil y política. Puede decirse incluso que, en su ámbito, el partido político cumple su función mucho más cumplida y orgánicamente de lo que el Estado cumple la suya en un ámbito más vasto: un intelectual que entra a formar parte del partido político de un determinado grupo social, se confunde con los intelectuales orgánicos del grupo mismo, se liga estrechamente al grupo, lo que no sucede a través de la participación en la vida estatal sino mediocrementemente y a veces de ningún modo. También sucede que muchos intelectuales creen que ellos son el Estado, creencia que, dada la masa imponente de la categoría, a veces tiene consecuencias notables y lleva a complicaciones desagradables para el grupo económico fundamental que realmente es el Estado. [...] (Tomo IV, páginas 357-360)

## # 2, Cuaderno 8. *El Estado y la concepción del derecho*

La revolución aportada por la clase burguesa a la concepción del derecho y por lo tanto a la función del Estado, consiste especialmente en la voluntad

de conformismo (de ahí la eticidad del derecho y del Estado). Las clases dominantes precedentes eran esencialmente conservadoras en el sentido de que no tendían a elaborar un paso orgánico de las otras clases a la suya, esto es, a ampliar su esfera de clase “técnicamente” e ideológicamente: la concepción de casta cerrada. La clase burguesa se postula a sí misma como un organismo en continuo movimiento, capaz de absorber a toda la sociedad, asimilándola a su nivel cultural y económico: toda la función del Estado es transformada: el Estado se vuelve “educador”, etcétera. Cómo se produce una detención y se vuelve a la concepción del Estado como pura fuerza, etcétera. La clase burguesa está “saturada”: no sólo no se difunde, sino que se disgrega; no sólo no asimila nuevos elementos, sino que desasimila una parte de sí misma (o al menos las desasimilaciones son enormemente más numerosas que las asimilaciones). Una clase que se postule a sí misma como capaz de asimilar a toda la sociedad, y sea al mismo tiempo capaz de llevar a cabo este proceso, lleva a la perfección esta concepción del Estado y del derecho, hasta el punto de concebir el fin del Estado y del derecho, inútiles a fin de cuentas por haber agotado su misión y haber sido absorbidos por la sociedad civil. (Tomo III, páginas 214-215)

### # 7, Cuaderno 13.

Cuestión del “hombre colectivo” o del “conformismo social”. Misión educativa y formativa del Estado, que tiene siempre el fin de crear nuevos y más elevados tipos de civilización, de adecuar la “civilización” y la moralidad de las masas populares más vastas a las necesidades del continuo desarrollo del aparato económico de producción, y por lo tanto de elaborar incluso físicamente tipos nuevos de humanidad. ¿Pero cómo logrará cada individuo aislado incorporarse al hombre colectivo, y cómo se producirá la presión educativa sobre los individuos obteniendo su consenso y colaboración, haciendo que se conviertan en “libertad” la necesidad y la coacción? Cuestión del “derecho”,

concepto que deberá ser ampliado, incluyendo en él también aquellas actividades que hoy caen bajo la fórmula de “indiferente jurídico” y que son el dominio de la sociedad civil que opera sin “sanciones” y sin “obligaciones” taxativas, pero que no por ello deja de ejercer una presión colectiva y obtiene resultados objetivos de elaboración en las costumbres, en los modos de pensar y de actuar, en la moral, etcétera.

Concepto político de la llamada “revolución permanente” surgido antes de 1848, como expresión científicamente elaborada de las experiencias jacobinas desde 1789 hasta el Termidor.<sup>38</sup> La fórmula es propia de un período histórico en el que no existían todavía los grandes partidos políticos de masas ni los grandes sindicatos económicos y la sociedad estaba aún, por así decirlo, en un estado de fluidez en muchos aspectos: mayor atraso en las zonas rurales y monopolio casi completo de la eficiencia político-estatal en pocas ciudades o incluso en una sola (París para Francia), aparato estatal relativamente poco desarrollado y mayor autonomía de la sociedad civil respecto a la actividad estatal, determinado sistema de las fuerzas militares y el armamento estatal, mayor autonomía de las economías nacionales respecto a las relaciones económicas del mercado mundial, etcétera. En el período posterior a 1870, con la expansión colonial europea, todos estos elementos cambian, las relaciones organizativas internas e internacionales del Estado se vuelven más globales y masivas y la fórmula del 48 de la “revolución permanente” es elaborada y superada en la ciencia política en la fórmula de “hegemonía civil”. Sucede en el arte político lo que sucede en el arte militar: la guerra de movimientos se vuelve cada vez más guerra de posiciones y se puede decir que un Estado gana una guerra en cuanto que la prepara minuciosa y técnicamente en época de paz. La estructura masiva de las democracias modernas, tanto como organizaciones estatales cuanto como complejo de asociaciones en la vida civil, constituyen para el arte político lo que la “trincheras” y las fortificaciones permanentes del frente en la guerra de posiciones: hacen solamente

<sup>38</sup> Véase nuestra anterior nota 18.

“parcial” el elemento del movimiento que antes era “toda” la guerra, etcétera.

La cuestión se presenta para los Estados modernos, no para los países atrasados y para las colonias, donde aún están vigentes las formas que en otras partes han sido superadas y se han vuelto anacrónicas. Incluso la cuestión del valor de las ideologías (como se puede deducir de la polémica Malagodi-Croce) –con las observaciones de Croce sobre el “mito” soreliano, que se pueden revertir contra la “pasión”– debe ser estudiada en un tratado de ciencia política.<sup>39</sup> (Tomo V, páginas 21-22)

### # 11, Cuaderno 13.

Una concepción del derecho que debe ser esencialmente renovadora. Ésta no puede encontrarse, íntegramente, en ninguna doctrina preexistente (ni siquiera en la doctrina de la llamada escuela positiva, y particularmente en la doctrina de Ferri). Si todo Estado tiende a crear y mantener cierto tipo de civilización y de ciudadano (y por lo tanto de convivencia y de relaciones individuales), tiende a hacer desaparecer ciertas costumbres y actitudes y a difundir otras, el derecho será el instrumento para este fin (junto a la escuela y otras instituciones y actividades) y debe ser elaborado para que sea conforme al fin, para que sea máximamente eficaz y productivo de resultados positivos. La concepción del derecho deberá ser liberada de todo residuo de trascendencia y de absoluto, prácticamente de todo fanatismo moralista, sin embargo me parece que no puede partir del punto de vista de que el Estado no “castiga” (si este término es reducido a su significado humano) sino que lucha sólo contra la “peligrosidad” social. En realidad el Estado debe ser concebido como “educador” en cuanto que tiende precisamente a crear un nuevo tipo o nivel de civilización. Por el hecho de que se opera esencialmente sobre las fuerzas económicas, que se organiza y se desa-

rolla el aparato de producción económica, que se renueva la estructura, no debe sacarse la consecuencia de que los hechos de superestructura deban abandonarse a sí mismos, a su desarrollo espontáneo, a una germinación casual y esporádica. El Estado, también en este campo, es un instrumento de “racionalización”, de aceleración y de taylorización, opera según un plan, presiona, incita, solicita y “castiga”, porque, creadas las condiciones en que un determinado modo de vida es “posible”, la “acción o la omisión criminal” deben tener una sanción punitiva, de alcance moral, y no sólo un juicio de peligrosidad genérica. El derecho, es el aspecto represivo y negativo de toda la actividad positiva de civilización desarrollada por el Estado. En la concepción del derecho deberían incorporarse también las actividades “premiadoras” de individuos, grupos, etcétera; se premia la actividad loable y meritoria, así como se castiga la actividad criminal (y se castiga en formas originales, haciendo intervenir a la “opinión pública”, como sancionadora). (Tomo V, páginas 25-26)

### # 83, Cuaderno 7.

#### *Nociones enciclopédicas. La opinión pública*

Lo que se llama “opinión pública” está estrechamente vinculado con la hegemonía política, o sea que es el punto de contacto entre la “sociedad civil” y la “sociedad política”, entre el consenso y la fuerza. El Estado, cuando quiere iniciar una acción poco popular, crea preventivamente la opinión pública adecuada, esto es, organiza y centraliza ciertos elementos de la sociedad civil. Historia de la “opinión pública”: naturalmente elementos de opinión pública has existido siempre, incluso en las satrapías asiáticas; pero la opinión pública tal como hoy se entiende nació en vísperas de la caída de los Estados absolutos, o sea en el período de lucha de la nueva clase burguesa por la hegemonía política y por la conquista del poder.

<sup>39</sup> La “polémica Malagodi-Croce” remite a la reseña de Croce al libro de Giovanni F. Malagodi *Le ideologie politiche*, de 1928, publicada en *La Critica* en 1928, según afirma Gerratana en su nota de tomo II, p. 439. La afirmación gramsciana de que la crítica de Croce a la noción de mito de Sorel se aplica igualmente a su propia noción de pasión ya está en el # 39 del Cuaderno 7, no incluido en esta selección.

La opinión pública es el contenido político de la voluntad política pública que podría ser discordante: por eso existe la lucha por el monopolio de los órganos de la opinión pública: periódicos, partidos, parlamento, de modo que una sola fuerza modele la opinión y con ello la voluntad política nacional, convirtiendo a los disidentes en un polvillo individual e inorgánico. (Tomo III, página 196)

### # 103, Cuaderno 7. *Nociones enciclopédicas. Opinión pública*

Entre los elementos que recientemente han turbado el normal gobierno de la opinión pública por parte de los partidos organizados y definidos en torno a programas definidos, deben ponerse en primera línea la prensa amarillista y la radio (donde está muy difundida). Éstas dan la posibilidad de suscitar extemporáneamente estallidos de pánico o de entusiasmo ficticio que permiten alcanzar objetivos determinados en las elecciones, por ejemplo. Todo esto está ligado al carácter de la soberanía popular, que es ejercida una vez cada 3-4-5 años, basta tener el predominio ideológico (o mejor emotivo) en aquel día determinado para tener una mayoría que dominará durante 3-4-5 años, aunque pasada la emoción, la masa electoral se aparta de su expresión legal (país legal no es igual a país real). Organismos que [pueden] impedir o limitar este *boom* de la opinión pública más que los partidos son los sindicatos profesionales libres, y de ahí nace la lucha contra los sindicatos libres y la tendencia a someterlos a control estatal: sin embargo, la parte inorganizable de la opinión pública (especialmente las mujeres, donde existe el voto para la mujer) es tan grande que hace siempre posibles los *booms* y los golpes de mano electorales donde la prensa amarillista y la radio están muy difundidas (en el monopolio controlado por el gobierno). Uno de los problemas de técnica política que se presentan hoy, pero que las democracias

no consiguen hallar el modo de resolver, es precisamente éste: el de crear organismos intermedios entre las grandes masas, inorganizables profesionalmente (o difícilmente organizables), los sindicatos profesionales, los partidos y las asambleas legislativas. Los consejos comunales y provinciales tuvieron en el pasado una función relativamente cercana a ésta, pero en la actualidad han perdido importancia. Los Estados modernos, tienden al máximo de centralización, mientras se desarrollan, por reacción, las tendencias federativas y localistas, de manera que el Estado oscila entre el despotismo central y la completa disgregación (hasta la Confederación de los tres oprimidos).<sup>40</sup> (Tomo III, páginas 207-208)

### # 65, Cuaderno 6. *Periodismo*

Lo que Napoleón III dijo acerca del periodismo durante su prisión en Alemania al periodista inglés Mels-Cohn (cfr. Paul Guériot, *La captivité de Napoléon III en Allemagne*, pp. 250, París, Perrin). Napoleón hubiera querido hacer del diario oficial una publicación modelo, para enviarla gratuitamente a cada elector, con la colaboración de las plumas más ilustres de la época y con las informaciones más seguras y más controladas de todos los rincones del mundo. La polémica, excluida, quedaría confinada en los periódicos particulares, etcétera.

La concepción del diario de Estado está lógicamente ligada a las estructuras de gobierno no liberales (o sea a aquellas en donde la sociedad civil se confunda con la sociedad política), sean éstas despóticas o democráticas (o sea en aquellas en las que la minoría oligárquica pretende ser toda la sociedad, o en aquellas en las que el pueblo indiferenciado pretende y cree ser verdaderamente el Estado). Si la escuela es del Estado, ¿por qué no podría ser del Estado también el periodismo, que es la escuela de los adultos?

Napoleón argumentaba partiendo del concepto de que si es cierto el axioma jurídico de que la igno-

<sup>40</sup> Gerratana, en su nota de tomo III, p. 448, afirma que con el término “confederación de los tres oprimidos” Gramsci alude probablemente al orden social previsto por la doctrina anarquista y que dicha expresión deriva del folleto de Bujarin *El programa de los comunistas (bolcheviques)* de 1920.

rancia de las leyes no excusa su incumplimiento, el Estado debe tener informados gratuitamente a los ciudadanos de todas sus actividades, es decir, debe educarlos: argumento democrático que se transforma en justificación de la actividad oligárquica. El argumento, sin embargo, no carece de valor: sólo puede ser “democrático” en las sociedades en las que la unidad histórica de sociedad civil y sociedad política se entiende dialécticamente (en la dialéctica real y no sólo conceptual) y el Estado es concebido como superable por la “sociedad regulada”: en esta sociedad el partido dominante no se confunde orgánicamente con el gobierno, sino que es un instrumento para el paso de la sociedad civil-política a la “sociedad regulada”, en cuanto que absorbe en sí a ambas, para superarlas (no para perpetuar la contradicción), etcétera.

A propósito del régimen periodístico bajo Napoleón III, recordar el episodio del prefecto de policía que amonestó a un periódico porque en un artículo sobre abonos y fertilizantes no se declaraba resueltamente cuál de los abonos era el mejor: esto, según el prefecto, contribuía a dejar en la incertidumbre al público, y por ello era criticable y merecedor de una reprimenda por parte de la policía. (Tomo III, páginas 52-53)

# 233, Cuaderno 8.

*Puntos para un ensayo sobre Croce*

9] La religión: “después de Cristo todos somos cristianos”, esto es, las doctrinas morales del cristianismo, en cuanto necesidades históricas y no elementos eclesiásticos-corporativos, han sido incorporadas a la civilización moderna y circulan en ella. Si hay oposición entre Estado e Iglesia, es oposición entre dos políticas, no entre religión y política; pero existe una oposición eterna entre Estado e Iglesia en sentido especulativo, o sea entre moral y política, oposición también ella especulativa, que es la sustancia dialéctica del proceso de desarrollo de la misma civilización: la concepción del Estado como hegemonía conduce a afirmaciones paradójicas: que no siempre al Estado debe buscársele allí donde parecería estar “institucionalmente”: en realidad el Estado, en este sentido, se identifica con los intelectuales “libres” y con aquel grupo de ellos que representan, precisamente, el principio ético-político en torno al cual se verifica la unidad social para el progreso de la civilización. La política momento de la fuerza, pero o prepara para la vida moral o es instrumento y forma de vida moral, por lo tanto no hay conflicto entre política y moral sino casi identificación.<sup>41</sup> (Tomo III, páginas 342-343)

<sup>41</sup> La afirmación incluida por Gramsci al comienzo del apunte es de Croce. Esto es re-elaborado por Gramsci en los # 5 y 7 del Cuaderno 10.



Series of horizontal lines for writing.



## ESTADO, TRANSFORMISMO, CESARISMO

### # 36, Cuaderno 8.

#### *Risorgimento. El transformismo*

El transformismo como una de las formas históricas de lo que ya ha sido señalado sobre la “revolución-restauración” o “revolución pasiva” a propósito del proceso de formación del Estado moderno en Italia. El transformismo como “documento histórico real” de la real naturaleza de los partidos que se presentaban como extremistas en el período de la acción militante (Partido de Acción). Dos períodos de transformismo: 1] de 1860 a 1900 transformismo “molecular”, o sea las personalidades políticas individuales elaboradas por los partidos democráticos de oposición se incorporaban aisladamente en la “clase política” conservadora-moderna (caracterizada por la aversión a toda intervención de las masas populares en la vida estatal, a toda reforma orgánica que propusiera una “hegemonía” como sustitución del crudo “dominio dictatorial”; 2] de 1900 en adelante transformismo de grupos extremistas enteros que se pasan al campo moderado (el primer acontecimiento es la formación del Partido Nacionalista con los grupos ex-sindicalistas y anarquistas, que culmina en la guerra de Libia en un primer tiempo y en el intervencionismo en un segundo tiempo). Entre los dos períodos debe situarse el período intermedio –1890-1900– en el que una masa de intelectuales se pasa a los partidos de izquierda, llamados socialistas, pero en realidad puramente democráticos. [...] (Tomo III, páginas 235-236)

### # 24, Cuaderno 19.

#### *El problema de la dirección política en la formación y desarrollo de la nación y del Estado moderno en Italia*

Todo el problema de la conexión entre las diversas corrientes políticas del Risorgimento, o sea de

sus relaciones recíprocas y de sus relaciones con los grupos sociales homogéneos o subordinados existentes en las diversas secciones (o sectores) históricas del territorio nacional, se reduce a este dato de hecho fundamental: los moderados representaban un grupo social relativamente homogéneo, por lo que su dirección sufrió oscilaciones relativamente limitadas (y en todo caso según una línea de desarrollo orgánicamente progresista), mientras que el llamado Partido de Acción no se apoyaba específicamente en ninguna clase histórica y las oscilaciones sufridas por sus órganos dirigentes en último análisis se componían según los intereses de los moderados: la afirmación atribuida a Vittorio Emanuele II de “tener en el bolsillo” al Partido de Acción o algo parecido es prácticamente exacta y no sólo por los contactos personales del Rey con Garibaldi sino porque de hecho el Partido de Acción fue dirigido “indirectamente” por Cavour y el Rey. El criterio metodológico en que hay que basar el propio examen es el siguiente: que la supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como “dominio” y como “dirección intelectual moral”. Un grupo social es dominante de los grupos adversarios que tiende a “liquidar” o a someter incluso con la fuerza armada y es dirigente de los grupos afines y aliados. Un grupo social puede e incluso debe ser dirigente aun antes de conquistar el poder gubernamental (ésta es una de las condiciones principales para la misma conquista del poder); después, cuando ejerce el poder y aunque lo tenga fuertemente en un puño, se vuelve dominante pero debe seguir siendo también “dirigente”. Los moderados siguieron dirigiendo el Partido de Acción incluso después de 1870 y 1876 y el llamado “transformismo” no fue sino la expresión parlamentaria de esta acción hegemónica intelectual, moral y política. Puede incluso decirse que toda



la vida estatal italiana desde 1848 en adelante está caracterizada por el transformismo, o sea por la elaboración de una clase dirigente cada vez más numerosa en los cuadros establecidos por los moderados después de 1848 y la caída de las utopías neogüelfas y federalistas, con la absorción gradual, pero continua y obtenida con métodos diversos en su eficacia, de los elementos activos surgidos de los grupos aliados e incluso de los adversarios y que parecían irreconciliablemente enemigos. En este sentido la dirección política se convirtió en un aspecto de la función de dominio, en cuanto que la absorción de las élites de los grupos enemigos conduce a la decapitación de éstos y a su aniquilamiento durante un período a menudo muy largo. De la política de los moderados resulta claro que puede y debe existir una actividad hegemónica incluso antes del ascenso al poder y que no hay que contar sólo con la fuerza material que el poder da para ejercer una dirección eficaz: precisamente la brillante solución de estos problemas hizo posible el Risorgimento en las formas y los límites en que se realizó, sin “Terror”, como “revolución sin revolución”, o sea como “revolución pasiva” para emplear una expresión de Cuoco en un sentido un poco distinto del que Cuoco quiere decir.<sup>42</sup> [...]

Diferencias entre Francia, Alemania e Italia en el proceso de toma del poder por parte de la burguesía (e Inglaterra). En Francia se da el proceso más rico en desarrollos y en elementos políticos activos y positivos. En Alemania el proceso se desarrolla en algunos aspectos de modos que se parecen a los italianos, en otros a los ingleses. En Alemania el movimiento del 48 fracasó por la escasa concentración burguesa (la consigna de tipo jacobino fue dada por la extrema izquierda democrática: “revolución en permanencia”)<sup>43</sup> y porque la cuestión de la renovación estatal se halla entrelazada con la cuestión nacional; las guerras del 64, del 66 y del 70

resuelven juntamente la cuestión nacional y la de clase en un tipo intermedio: la burguesía obtiene el gobierno económico-industrial, pero las viejas clases feudales permanecen como capa gubernamental del Estado político con amplios privilegios corporativos en el ejército, en la administración y sobre la tierra: pero al menos, si estas viejas clases conservan en Alemania tanta importancia y gozan de tantos privilegios, ejercen una función nacional, se convierten en los “intelectuales” de la burguesía, con un determinado temperamento dado por el origen de casta y por la tradición. En Inglaterra, donde la revolución burguesa se desarrolla antes que en Francia, tenemos un fenómeno semejante al alemán de fusión entre lo viejo y lo nuevo, no obstante la extremada energía de los “jacobinos” ingleses, o sea las “cabezas redondas” de Cromwell; la vieja aristocracia permanece como capa gubernamental, con ciertos privilegios, se convierte también ella en la capa intelectual de la burguesía inglesa (por lo demás la aristocracia inglesa es de cuadros abiertos y se renueva continuamente con elementos provenientes de los intelectuales y la burguesía). A propósito son dignas de verse algunas observaciones contenidas en el prefacio a la traducción inglesa de *Utopia e Scienza* que hay que recordar para la investigación sobre los intelectuales y sus funciones histórico-sociales.<sup>44</sup>

La explicación dada por Antonio Labriola de la permanencia en el poder en Alemania de los Junkers y el kaiserismo no obstante el gran desarrollo capitalista<sup>45</sup>, oscurece la explicación correcta: la relación de clases creada por el desarrollo industrial con la fijación del límite de la hegemonía burguesa y el cambio de posiciones de las clases progresistas, indujo a la burguesía a no luchar a fondo contra el viejo régimen, sino dejar subsistir una parte de su fachada tras la cual ocultar su propio dominio real. [...]

<sup>42</sup> Gramsci se refiere al concepto de “revolución pasiva” de Vincenzo Cuoco en el # 57 del Cuaderno IV, incluido más abajo.

<sup>43</sup> Véase, una vez más, nuestra anterior nota 18.

<sup>44</sup> La referencia es al prólogo a la edición inglesa de 1892 del folleto de Friedrich Engels *Del socialismo utópico al socialismo científico* de 1880 (en *Obras escogidas*, tomo II) (véase la nota de Gerratana en tomo I, p. 386).

<sup>45</sup> Gerratana, en nota de tomo I, p. 371, atribuye esta alusión al tercero de los *Ensayos sobre la concepción materialista de la historia* (La Habana, Editora de Ciencias Sociales, 1979) de Antonio Labriola.

A propósito de la consigna “jacobina” formulada en el 48-49 hay que estudiar su complicado destino. Retomada, sistematizada, elaborada, intelectualizada por el grupo Parvus-Bronstein, se manifestó inerte e ineficaz en 1905 y a continuación: se había convertido en una cosa abstracta, de gabinete científico.<sup>46</sup> La corriente que se le opuso en ésta su manifestación literaria, por el contrario, sin emplearla “de propósito”, la aplicó de hecho en una forma apegada a la historia actual, concreta, viva, adaptada al tiempo y al lugar, como surgida por todos los poros de la determinada sociedad que había que transformar, como alianza de dos grupos sociales, con la hegemonía del grupo urbano.

En un caso se tuvo el temperamento jacobino sin un contenido político adecuado; en el segundo, temperamento y contenido “jacobino” según las nuevas relaciones históricas, y no según una etiqueta literaria e intelectualista. (Tomo V, páginas 386-387 y 404-406)

**# 61, Cuaderno 10. *Puntos para un ensayo crítico sobre las dos Historias de Croce: la de Italia y la de Europa***

Relación histórica entre el Estado moderno francés nacido de la revolución y los otros Estados modernos de Europa continental. La confrontación es de importancia vital, con tal que no se haga en base a abstractos esquemas sociológicos. Ésta puede resultar del examen de los siguientes elementos: 1] explosión revolucionaria en Francia con radical y violenta mutación de las relaciones sociales y políticas; 2] oposición europea a la Revolución Francesa y a su difusión por los “conductos” de clase; 3] guerra de Francia, con la República y con Napoleón, contra Europa, primero para no ser sofocada, luego para constituir una hegemonía permanente francesa con tendencia a formar un imperio universal; 4] insurrecciones nacionales contra la hegemonía francesa y nacimiento de los Estados modernos europeos por

pequeñas oleadas reformistas sucesivas, pero no por explosiones revolucionarias como la francesa original. Las “oleadas sucesivas” están constituidas por una combinación de luchas sociales, de intervenciones desde arriba del tipo monarquía iluminada y de guerras nacionales, con predominio de estos dos últimos fenómenos. El período de la “Restauración” es el más rico en desarrollos desde este punto de vista: la restauración se convierte en la forma política en la que las luchas sociales encuentran cuadros bastante elásticos para permitir a la burguesía llegar al poder sin rupturas espectaculares, sin el aparato terrorista francés. Las viejas clases feudales son degradadas de dominantes a “gobernantes”, pero no eliminadas, ni se intenta liquidarlas como conjunto orgánico: de clases se convierten en “castas” con determinadas características culturales y psicológicas, ya con funciones económicas predominantes. [...]

La concepción del Estado según la función productiva de las clases sociales no puede ser aplicada mecánicamente a la interpretación de la historia italiana y europea desde la Revolución francesa hasta todo el siglo XIX. Aunque sea cierto que para las clases productivas fundamentales (burguesía capitalista y proletariado moderno) el Estado no es concebible más que como forma concreta de un determinado mundo económico, de un determinado sistema de producción, no se ha establecido que la relación de medio y fin sea fácilmente determinable y adopte el aspecto de un esquema simple y obvio a primera vista. Es verdad que conquista del poder y afirmación de un nuevo mundo productivo son inseparables, que la propaganda para una cosa es también la propaganda para la otra y que en realidad sólo en esta coincidencia reside la unidad de la clase dominante que es al mismo tiempo económica y política; pero se presenta el complejo problema de las relaciones de las fuerzas internas del país dado, de la relación de las fuerzas internacionales, de la posición geopolítica del país dado. En realidad, el impulso a la renovación revolucionaria puede

<sup>46</sup> En la expresión “el grupo Parvus-Bronstein”, el segundo nombre vuelve a remitir a Trotsky (véase nuestra anterior nota 27) y el primero al pseudónimo de Alexander Helphand, que había sido junto con Trotsky, en su exilio en común en Munich a fines de 1904 e inicios de 1905, uno de los mentores de la teoría de la revolución permanente.

ser originado por las necesidades impelentes de un país dado, en circunstancias dadas, y tenemos la explosión revolucionaria de Francia, victoriosa también internacionalmente; pero el impulso para la renovación puede ser dado por la combinación de fuerzas progresistas escasas e insuficientes de por sí (sin embargo de elevadísimo potencial porque representan el futuro de su país) con una situación internacional favorable a su expansión y victoria. El libro de Raffaele Ciasca sobre los *Origini del programma nazionale*, al mismo tiempo que da la prueba de que existían en Italia los mismos problemas impelentes que en la Francia del antiguo régimen y una fuerza social que interpretaba y representaba tales problemas en el mismo sentido francés, da también la prueba de que tales fuerzas eran escasas y los problemas se mantenían al nivel de la “pequeña política”. En todo caso se ve cómo, cuando el impulso del progreso no va estrechamente ligado a un vasto desarrollo económico local que es artificialmente limitado y reprimido, sino que es el reflejo del desarrollo internacional que manda a la periferia sus corrientes ideológicas, nacidas sobre la base del desarrollo productivo de los países más avanzados, entonces el grupo portador de las nuevas ideas no es el grupo económico, sino la capa de los intelectuales, y la concepción del Estado de la que se hace propaganda cambia de aspecto: éste es concebido como una cosa en sí, como un absoluto racional. La cuestión puede ser planteada así: siendo el Estado la forma concreta de un mundo productivo, y siendo los intelectuales el elemento social del que se extrae el personal gobernante, es propio del intelectual no anclado fuertemente en un poderoso grupo económico presentar al Estado como un absoluto: así es concebida como absoluta y preeminente la misma función de los intelectuales, es racionalizada abstractamente su existencia y su dignidad histórica. Este motivo es básico para comprender históricamente el idealismo filosófico moderno y está vinculado al modo de formación de los Estados modernos en la Europa continental como “reacción-superación nacional” de la Revolución francesa, que con Napoleón tendía a establecer una hegemonía permanente (motivo esencial para comprender el concepto de “revolu-

ción pasiva”, de “restauración-revolución” y para comprender la importancia de la confrontación hegeliana entre los principios de los jacobinos y la filosofía clásica alemana). [...] (Tomo IV, páginas 231-233)

### # 59, Cuaderno 15. *Risorgimento italiano*

<I> La función del Piamonte en el Risorgimento italiano es la de una “clase dirigente”. En realidad no se trata del hecho de que en todo el territorio de la península existiesen núcleos de clase dirigente homogénea cuya irresistible tendencia a unificarse determinó la formación del nuevo Estado nacional italiano. Estos núcleos existían, indudablemente, pero su tendencia a unirse era muy problemática, y lo que más cuenta, ellos, cada uno de su ámbito, no eran “dirigentes”. El dirigente presupone el “dirigido”, ¿y quién era dirigido por estos núcleos? Estos núcleos no querían “dirigir”, a nadie, o sea no querían poner de acuerdo sus intereses y aspiraciones con los intereses y aspiraciones de otros grupos. Querían “dominar”, no “dirigir”, y aún más: querían que dominasen sus intereses, no sus personas, o sea querían que una fuerza nueva, independiente de todo compromiso y condición, se convirtiese en árbitro de la Nación: esta fuerza fue el Piamonte y de ahí la función de la monarquía. El Piamonte tuvo por lo tanto una función que puede ser comparada, en ciertos aspectos, con la del partido, o sea del personal dirigente de un grupo social (y de hecho siempre se habló de “partido piamontés”); con la determinación de que se trataba de un Estado, con un ejército, una diplomacia, etcétera.

Este hecho es de la máxima importancia para el concepto de “revolución pasiva”: que no es que un grupo social sea el dirigente de otros grupos, sino que un Estado, aunque limitado como potencia, sea el “dirigente” del grupo que debería ser dirigente y pueda poner a disposición de éste un ejército y una fuerza político-diplomática. Es posible referirse a lo que se llamó la función del “Piamonte” en el lenguaje político-histórico internacional. Servía antes de la guerra venía a ser el “Piamonte” de los Balcanes. (Por lo demás

Francia, después de 1789 y durante muchos años, hasta el golpe de Estado de Luis Napoleón fue, en este sentido, el Piamonte de Europa.) El que Servia no lograra éxito como lo logró el Piamonte se debe al hecho de que en la posguerra hubo un despertar político de los campesinos tal como no había existido desde 1848. Si se estudia de cerca lo que sucedió en el reino yugoslavo, se ve que en él las fuerzas “servistas” o favorables a la hegemonía servia, son las fuerzas contrarias a la reforma agraria. Encontramos un bloque rural-intelectual antiservio, y las fuerzas conservadoras partidarias de Servia tanto en Croacia como en las otras regiones no servias. Tampoco en este caso existen núcleos locales “dirigentes”, sino dirigidos por la fuerza servia, mientras que las fuerzas subversivas no tienen, como función social, gran importancia. Para quien observa superficialmente las cosas servias, habría que preguntar qué habría sucedido si el supuesto bandidaje que se dio en el napolitano y en Sicilia desde el 60 hasta el 70 se hubiese dado después de 1919. Indudablemente el fenómeno es el mismo, pero el peso social y la experiencia política de las masas campesinas eran muy distintos después de 1919, de lo que eran después de 1848.

Lo importante es profundizar el significado que tiene una función tipo “Piamonte” en las revoluciones pasivas, o sea el hecho de que un Estado sustituye a los grupos sociales locales para dirigir una lucha de renovación. Es uno de los casos en que se da la función de “dominio” y no de “dirección” en estos grupos: dictadura sin hegemonía. La hegemonía será de una parte del grupo social sobre todo el grupo, no de éste sobre otras fuerzas para potenciar el movimiento, radicalizarlo etcétera, según el modelo “jacobino”. [...] (Tomo V, páginas 232-233)

#### # 57, Cuaderno 4. *Vincenzo Cuoco y la revolución pasiva*

Vincenzo Cuoco llamó revolución pasiva a la que tuvo lugar en Italia como contragolpe a las guerras napoleónicas. El concepto de revolución pasiva me parece exacto no sólo para Italia, sino también

para los demás países que modernizaron el Estado a través de una serie de reformas o de guerras nacionales, sin pasar por la revolución política de tipo radical-jacobino. [...] (Tomo II, página 217)

#### # 27, Cuaderno 13. *El cesarismo*

César, Napoleón I, Napoleón III, Cromwell, etcétera. Compilar un catálogo de los sucesos históricos que han culminado en una gran personalidad “heroica”. Se puede decir que el cesarismo expresa una situación en la cual las fuerzas en lucha se equilibran de modo catastrófico, o sea que se equilibran de modo que la continuación de la lucha no puede concluir más que con la destrucción recíproca. Cuando la fuerza progresista A lucha contra la fuerza regresiva B, puede suceder no sólo que A venza a B o B venza a A, puede suceder también que no venzan ni A ni B, sino que se agoten recíprocamente y una tercera fuerza C intervenga desde fuera sometiendo lo que queda de A y de B. En Italia, después de la muerte del Magnífico, sucedió precisamente esto, como sucedió en el mundo antiguo con las invasiones de los bárbaros.

Pero el cesarismo, si bien expresa siempre la solución “arbitral”, confiada a una gran personalidad, de una situación histórico-política caracterizada por un equilibrio de fuerzas de perspectivas catastróficas, no siempre tiene el mismo significado histórico. Puede haber un cesarismo progresista y uno regresivo y el significado exacto de cada forma de cesarismo, en último análisis, puede ser reconstruido por la historia concreta y no por un esquema sociológico. Es progresista el cesarismo cuando su intervención ayuda a la fuerza progresista a triunfar aunque sea con ciertos compromisos y atemperamientos limitativos de la victoria; es regresivo cuando su intervención ayuda a triunfar a la fuerza regresiva, también en este caso con ciertos compromisos y limitaciones, que sin embargo poseen un valor, un alcance y un significado distintos que en el caso precedente. Napoleón III y Bismarck de cesarismo regresivo. Se trata de ver su en la dialéctica “revolución-restauración” es el elemento revolución o el elemento restauración el que prevalece, porque es cierto

que en el movimiento histórico no se retrocede jamás y no existen restauraciones “in toto”. Por lo demás el cesarismo es una fórmula polémico-ideológica y no un canon de interpretación histórica. Es posible tener soluciones cesaristas incluso sin un César, sin una gran personalidad “heroica” y representativa. El sistema parlamentario ha dado, también él, un mecanismo para tales soluciones de compromiso. Los gobiernos “laboristas” de MacDonald eran soluciones de esa especie en cierto grado, el grado de cesarismo se intensificó cuando fue formado el gobierno con MacDonald como presidente y la mayoría conservadora. Igual en Italia en 1922, hasta la separación de los populares y luego gradualmente hasta el 3 de enero de 1925 y aun hasta el 8 de noviembre de 1926, se tuvo un movimiento político-histórico en el que diversas gradaciones de cesarismo se sucedieron hasta llegar a una forma más pura y permanente, aunque ésta no sea inmóvil y estática. Todo gobierno de coalición es un grado inicial de cesarismo, que puede o no evolucionar hasta los grados más significativos (naturalmente la opinión vulgar, por el contrario, es que los gobiernos de coalición son el más “sólido baluarte” contra el cesarismo).

En el mundo moderno, con sus grandes coaliciones de carácter económico-sindical y político de partido, el mecanismo del fenómeno cesarista es muy distinto de lo que fue hasta Napoleón III. En el período hasta Napoleón III las fuerzas militares regulares o de línea eran un elemento decisivo para el advenimiento del cesarismo, que tenía lugar con golpes de Estado bien precisos, con acciones militares, etcétera. En el mundo moderno, las fuerzas sindicales y políticas, con los medios financieros incalculables de que pueden disponer pequeños grupos de ciudadanos, complican el problema. Los funcionarios de los partidos y de los sindicatos económicos pueden ser corrompidos o aterrorizados, sin necesidad de acciones militares de gran estilo, tipo César o 18 Brumario. Se reproduce en este campo la misma situación examinada a propósito de la fórmula jacobina-cuarentaiochesca de la llamada “revolución permanente”. La técnica política moderna se ha transformado completamente después del 48, después de la expansión del parlamentarismo, del régimen

asociativo sindical y de partido, de la formación de amplias burocracias estatales y “privadas” (político-privadas, de partidos y sindicales) y las transformaciones ocurridas en la organización de la policía en sentido amplio, o sea no sólo del servicio estatal destinado a la represión de la delincuencia, sino del conjunto de las fuerzas organizadas por el Estado y por los particulares para tutelar el dominio político y económico de las clases dirigentes. En este sentido, partidos “políticos” enteros y otras organizaciones económicas o de otro género deben ser considerados organismos de policía política, de carácter investigativo y preventivo.

El esquema general de las fuerzas A y B en lucha con perspectivas catastróficas, o sea con la perspectiva de que no venza ni A ni B en la lucha para constituir (o reconstruir) un equilibrio orgánico, de donde nace (puede nacer) el cesarismo, es precisamente una hipótesis genérica, un esquema sociológico (conveniente para el arte político). La hipótesis puede hacerse cada vez más concreta, llevada a un grado cada vez mayor de aproximación a la realidad histórica concreta, y ello puede obtenerse precisando algunos elementos fundamentales. Así, hablando de A y de B se ha dicho solamente que son una fuerza genéricamente progresista y una fuerza genéricamente regresiva: se puede precisar de qué tipo de fuerzas progresistas y regresivas se trata y obtener así mayores aproximaciones. En tal caso de César y de Napoleón I se puede decir que A y B, aun siendo distintas y contrastantes, no lo eran tanto sin embargo que no pudieran llegar “absolutamente” a una fusión y asimilación recíproca después de un proceso molecular, lo que de hecho sucedió, al menos en cierta medida (suficiente sin embargo para los fines histórico-políticos del cese de la lucha orgánica fundamental y por lo tanto de la superación de la fase catastrófica). Éste es un elemento de mayor aproximación. Otro elemento es el siguiente: la fase catastrófica puede surgir por una deficiencia política “momentánea” de la fuerza dominante tradicional y no ya por una deficiencia orgánica necesariamente insuperable. Esto sucedió en el caso de Napoleón III. La fuerza dominante en Francia desde 1815 hasta 1848 se había escindido políticamente (facciosamente) en cuatro fraccio-





## IGLESIA Y ESTADO

### # 11, Cuaderno 16.

#### *Relaciones entre el Estado y la Iglesia*

[...] (*Concordatos y tratados internacionales*). La capitulación del Estado moderno que se efectúa por medio de los concordatos es enmascarada identificando verbalmente concordatos y tratados internacionales. Pero un concordato no es un tratado internacional común: en el concordato se realiza de hecho una interferencia de soberanía en un *solo* territorio estatal, porque todos los artículos de un concordato se refieren a *los ciudadanos de uno solo* de los Estados contratantes, sobre los cuales el poder soberano de un Estado extranjero justifica y reivindica determinados derechos y poderes de jurisdicción (aunque sea de una especial jurisdicción determinada). ¿Qué poderes ha adquirido el Reich sobre la Ciudad del Vaticano en virtud del reciente concordato? Y sin embargo, la fundación de la Ciudad del Vaticano da una apariencia de legitimidad a la ficción jurídica de que el concordato es un tratado internacional bilateral común. Pero se estipulaban concordatos todavía antes de que la Ciudad del Vaticano existiese, lo que significa que el territorio no es esencial para la autoridad pontificia (al menos desde este punto de vista). Una apariencia, porque mientras el concordato limita la autoridad estatal de una de las partes contrayentes, en su propio territorio, e influye y determina su legislación y su administración, ninguna limitación es surgida para el territorio de la otra parte: si acaso existe limitación para esta otra parte, se refiere a la actividad desarrollada en el territorio del primer Estado, bien ser de parte de los *ciudadanos* de la Ciudad del Vaticano, o de los ciudadanos del otro Estado que se hacen representar por la Ciudad del Vaticano. El concordato es, pues, el reconoci-

miento explícito de una doble soberanía en un mismo territorio estatal. Ciertamente no se trata ya de la misma forma de soberanía supranacional (suzeraineté) tal como formalmente le era reconocida al papa en la Edad Media, hasta las monarquías absolutas y en otra forma incluso después, hasta 1848, pero es una derivación necesaria de compromiso. Por otra parte, incluso en los períodos más espléndidos del papado y de su poder supranacional, las cosas no siempre fueron muy fáciles: la supremacía papal, aunque reconocida jurídicamente, era impugnada de hecho en forma a menudo muy violenta y en la hipótesis más optimista se reducía a los privilegios políticos, económicos y fiscales del episcopado de los distintos países.

Los concordatos atacan de modo esencial el carácter autónomo de la soberanía del Estado moderno. ¿Obtiene el Estado una contrapartida? Ciertamente, pero la obtiene en su mismo territorio por lo que concierne a sus propios ciudadanos. El Estado (y en este caso habría que decir mejor el gobierno) obtiene que la Iglesia no obstaculice el ejercicio del poder, sino incluso que lo favorezca y sostenga, así como una mula sostiene a un inválido. O sea que la Iglesia se compromete con una determinada forma de gobierno (que es determinada desde fuera, como lo documenta el propio concordato) para promover aquel consenso de una parte de los gobernados que el Estado explícitamente reconoce no poder obtener con medios propios: he aquí en qué consiste la capitulación del Estado, porque de hecho acepta la tutela de una soberanía exterior cuya superioridad prácticamente reconoce. La misma palabra “concordato” es sintomática. Los artículos publicados en *Nuovi Studi* sobre el concordato están entre los más interesantes y se prestan más fácilmente a la refutación. (Recordar el “tratado”

sufrido por la República democrática georgiana después de la derrota del general Denikin).<sup>47</sup>

Pero también en el mundo moderno, ¿qué significa prácticamente la situación creada en un Estado por las estipulaciones concordatarias? Significa el reconocimiento público a una casta de ciudadanos del mismo Estado de determinados privilegios políticos. La forma no es ya la medieval, pero la sustancia es la misma. En el desarrollo de la historia moderna, esa casta vio atacado y destruido un monopolio de función social que explicaba y justificaba su existencia, el monopolio de la cultura y de la educación. El concordato reconoce nuevamente este monopolio, aunque atenuado y controlado, porque asegura a la casta posiciones y condiciones preliminares que, con sus solas fuerzas, con la intrínseca adhesión de su concepción del mundo a la realidad efectiva, no podría mantener y tener. [...]

Es útil estudiar la división del trabajo que se intenta establecer entre la casta y los intelectuales laicos: a la primera se le deja la formación intelectual y moral de los más jóvenes (escuelas elementales y medias), a los otros el desarrollo ulterior de los jóvenes en la Universidad. Pero la escuela universitaria no está sometida al mismo régimen de monopolio al que por el contrario está la escuela elemental y media. Existe la Universidad del Sagrado Corazón y podrán ser organizativas otras Universidades Católicas equiparadas en todo a las Universidades estatales. Las consecuencias son obvias: la escuela elemental y media es la escuela popular y de la pequeña burguesía, estratos sociales que son monopolizados educativamente por la casta, porque la mayoría de sus elementos no llegan a la Universidad, o sea que no conocerán la educación moderna en su fase superior crítico-histórica sino que sólo conocerán la educación dogmática. La Universidad es la escuela de la clase (y del personal) dirigente por su propia cuenta, es el mecanismo a través del cual se realiza la selección

de los individuos de las otras clases que se han de incorporar en el personal gubernativo, administrativo, dirigente. Pero con la existencia, en paridad de condiciones, de universidades católicas, tampoco la formación de este personal será ya unitaria y homogénea. [...]

Si el Estado renuncia a ser centro activo y permanentemente activo de una cultura propia, autónoma, la Iglesia no puede sino triunfar sustancialmente. Pero el Estado no sólo no interviene como centro autónomo, sino que destruye a todo opositor de la Iglesia que tenga la capacidad de limitar su dominio espiritual sobre las multitudes. [...] (Tomo V, páginas 268-273)

#### # 14, Cuaderno 16. *Relaciones entre el Estado y la Iglesia*

[...] Morello pone de relieve aquellos puntos del Concordato en los que el Estado se ha perjudicado a sí mismo, ha abdicado de su soberanía y no sólo eso sino que, parece, pone también de relieve cómo en algunos puntos las concesiones hechas a la Iglesia son más amplias que las hechas por otros países concordatarios.<sup>48</sup> Los puntos controvertidos son principalmente cuatro: 1] el matrimonio; por el art. 43 del Concordato el matrimonio es regido por el derecho canónico, o sea que se aplica en el ámbito estatal un derecho extraño a él. Por éste, los católicos, en base a un derecho extraño al Estado, pueden anular sus matrimonios, a diferencia de los no católicos, mientras que “el ser o no ser católico debería ser impertinente a los efectos civiles”; 2] por el art. 5, párrafo 3º, se establece la interdicción de algunos empleos públicos para los sacerdotes apóstatas o reos de censura, o sea que se aplica una “pena” del Código Penal a personas que no han cometido, frente al Estado, ningún delito punible; el art. 1º del Código quiere por el contrario que ningún ciudadano pueda ser castigado sino por un

<sup>47</sup> Los artículos en cuestión son una serie de artículos de Ugo Spirito, Arnaldo Volpicelli y Arturo C. Jemolo publicados en los citados *Nuovi Studi di Diritto, Economia e Politica* en 1929-30. El tratado es el firmado, en mayo de 1921, entre la Rusia bolchevique y la Georgia menchevique, una de cuyas cláusulas legalizaba la actividad del partido comunista en Georgia (véanse las notas de Gerratana en Tomo II, p. 460).

<sup>48</sup> Gramsci se está refiriendo a un libro de Vincenzo Morello, *Il conflitto dopo la Conciliazione*, de 1931.



acto expresamente previsto por la ley penal como delito; 3] según Morello no se ve cuáles son las razones de utilidad por las que el Estado ha hecho tabla rasa de las leyes eversivas, reconociendo a los entes eclesiásticos y órdenes religiosas la existencia jurídica, la facultad de poseer y administrar sus propios bienes; 4] enseñanza; exclusión decidida y total del Estado de las escuelas eclesiásticas y no ya sólo de las que preparan técnicamente a los sacerdotes (o sea exclusión del control estatal de la enseñanza de la teología, etcétera) sino de aquellas dedicadas a la enseñanza general. El art. 39 del Concordato se refiere de hecho también a las escuelas elementales y medias sostenidas por el clero en muchos Seminarios, colegios y conventos, de las cuales el clero se sirve para atraer a niños y muchachos al sacerdocio y a la vida monástica, pero que en sí no son todavía especializadas. Estos alumnos deberían tener derecho a la tutela del Estado. Parece que en otros concordatos se tuvieron en cuenta ciertas garantías con respecto al Estado, por las que el clero no es formado de manera contraria a las leyes y al orden nacional, y precisamente imponiendo que para tener muchos empleos eclesiásticos es necesario un título de estudio público (el que da acceso a la Universidad). (Tomo V, páginas 282-283)

### # 31, Cuaderno 19. *Italia real e Italia legal*

La fórmula elucubrada por los clericales después del 70 para indicar el malestar político nacional resultante de la contradicción entre la minoría de los patriotas decididos y activos y la mayoría contraria (clericales y legitimistas-pasivos e indiferentes). En Turín se publicó hasta algunos años antes de la guerra un diario (luego semanario) dirigido por un abogado Scala y titulado *L'Italia Reale*, órgano del más negro clericalismo.<sup>49</sup> ¿Cómo surgió la fórmula, por quién fue elucubrada y qué justificación teórico-político-moral se le dio? Hay que hacer una investigación en la *Civiltà Cattolica* y en los primeros números de la misma *Italia Reale* de Turín, que en los últimos tiempos se redujo a ser un insulso

libelo de sacristía. La fórmula es afortunada desde el punto de vista “demagógico” porque existía de hecho y era fuertemente sentido un claro alejamiento entre el Estado (legalidad formal) y la sociedad civil (realidad de hecho), ¿pero la sociedad civil estaba toda y solamente ella en el “clericalismo”? Por lo pronto la sociedad civil era algo informe y caótico y así siguió siendo durante muchas décadas; por lo tanto al Estado le fue posible dominarla, superando a medida que se presentaban los conflictos que se manifestaban en forma esporádica, localista, sin nexo y simultaneidad nacional. El clericalismo no era, pues, tampoco él la expresión de la sociedad civil, porque no consiguió darle una organización nacional y eficiente, no obstante que era una organización fuerte y formalmente compacta: no era políticamente homogénea y temía a las mismas masas que en cierto sentido controlaba. La fórmula política del “non expedit” fue precisamente la expresión de ese temor e incertidumbre: el boicot parlamentario, que parecía una actitud violentamente intransigente, en realidad era la expresión del oportunismo más plano. La experiencia política francesa había demostrado que el sufragio universal y el plebiscito de base amplísima, en determinadas circunstancias, podía ser un mecanismo muy favorable a las tendencias reaccionarias y clericales (cfr. a este respecto las ingenuas observaciones de Jacques Bainville en su *Historia de Francia*, cuando reprocha a los legitimistas el no haber tenido confianza en el sufragio universal como por el contrario hizo Napoleón III); pero el clericalismo italiano sabía que no era la expresión real de la sociedad civil y que un posible éxito habría sido efímero y habría determinado el ataque frontal por parte de las energías nacionales nuevas, evitado felizmente en 1870. Experiencia del sufragio ampliado de 1882 y reacción crispino-masónica. Sin embargo, la actitud clerical de mantener “estático” el conflicto entre el Estado y la sociedad civil era objetivamente subversiva, y toda nueva organización expresada por las fuerzas que entretanto maduraban en la sociedad podía servirse del mismo como terreno de maniobra para abatir

<sup>49</sup> El periódico clerical *Italia Reale* se publicó en Turín entre 1872 y 1914.

el régimen constitucional monárquico: por eso la reacción del 98 abatió juntamente al socialismo y al clericalismo, juzgándolos con justicia igualmente “subversivos” y objetivamente aliados. Desde este momento, por lo tanto, comienza una nueva política vaticana, con el abandono de hecho del “non expedit” incluso en el campo parlamentario (la Comuna era tradicionalmente considerada sociedad civil y no Estado) y ello permitió la introducción del sufragio universal, el pacto Gentiloni y finalmente la fundación en 1919 del Partido Popular. La cuestión de la existencia de una Italia real y una Italia legal vuelve a presentarse en otra forma, en los acontecimientos del 24-26, hasta la supresión de todos los partidos políticos, con la afirmación de haberse alcanzado ya la identidad entre lo real y lo legal porque la sociedad civil en todas sus formas estaba encuadrada por una sola organización política de partido y estatal. (Tomo V, páginas 424-426)

#### # 104, Cuaderno 7.

##### *Historia de los intelectuales. Lucha entre Estado e Iglesia*

Distinto carácter que ha tenido esta lucha en los diversos períodos históricos. En la fase moderna, se trata de una lucha por la hegemonía en la educación popular; al menos éste es el rasgo más característico, al que todos los demás están subordinados. Por lo tanto hay una lucha entre dos categorías de intelectuales, lucha para subordinar al clero, como típica categoría de intelectuales, a las directivas del Estado, o sea de la clase dominante

(libertad de enseñanza-organizaciones juveniles-organizaciones femeninas-organizaciones profesionales). (Tomo III, página 208)

#### # 87, Cuaderno 8.

##### *Notas breves sobre cultura japonesa*

Cfr. otra nota<sup>50</sup> sobre las religiones en el Japón frente al Estado, sobre la reforma aportada por el shintoísmo, que mientras por una parte ha sido reducido a religión (o superstición) popular, por la otra ha sido privado del elemento constituido por el “culto al Emperador”, convertido en elemento válido por sí mismo y constituido en deber cívico, en coeficiente moral de la unidad del Estado. Estudiar cómo ha nacido esta reforma, que tiene gran alcance y que está vinculada al nacimiento y desarrollo del parlamentarismo y de la democracia en el Japón. Después del sufragio ampliado (¿cuándo y en qué forma?) cada elección, con los cambios de posición en las fuerzas políticas de los partidos, y con los cambios que los resultados pueden llevar al gobierno, opera activamente para disolver la mentalidad “teocrática” y absolutista de las grandes masas populares japonesas. La convicción de que la autoridad y la soberanía no está situada en la persona del emperador, sino en el pueblo, conduce a una verdadera y auténtica reforma intelectual y moral, correspondiente a la ocurrida en Europa por obra del iluminismo y de la filosofía clásica alemana, llevando al pueblo japonés al nivel de su moderna estructura económica y sustrayéndolo a la influencia política e ideológica de los barones y de la burocracia feudal. (Tomo III, página 260)

<sup>50</sup> Se refiere al # 50 del Cuaderno 5, un apunte más extenso sobre el shintoísmo como religión de estado en Japón. Este # 87 del Cuaderno 8 nos pareció, sin embargo, más pertinente para esta selección.





## TRANSFORMACIONES DEL ESTADO

### # 88, Cuaderno 6.

#### *Estado gendarme-vigilante nocturno, etcétera*

Debe meditar esta cuestión: la concepción del Estado gendarme-vigilante nocturno, etcétera (aparte la especificación de carácter polémico: gendarme, vigilante nocturno, etcétera) ¿no es acaso la única concepción del Estado que supera las fases extremas “corporativas-económicas”? Estamos siempre en el terreno de la identificación de Estado y Gobierno, identificación que, precisamente, es una representación de la forma corporativa-económica, o sea de la confusión entre sociedad civil y sociedad política, porque hay que observar que en la noción general de Estado entran elementos que deben reconducirse a la noción de sociedad civil (en el sentido, podría decirse, que Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea hegemonía acorazada de coerción). En una doctrina del Estado que conciba a éste como capaz tendencialmente de agotamiento y de resolución de la sociedad regulada, el argumento es fundamental. El elemento Estado-coerción se puede imaginar extinguido a medida que se afirman elementos cada vez más conspicuos de sociedad regulada (o Estado ético o sociedad civil).<sup>51</sup>

Las expresiones de Estado ético o de sociedad civil vendrían a significar que esta “imagen” de Estado sin Estado la tenían presente los principales científicos de la política y del derecho en cuanto se situaban en el terreno de la pura ciencia (=pura utopía, en cuanto basada en el supuesto de que todos los hombres son realmente iguales y por consiguiente, igualmente razonables y morales, o sea capaces de aceptar la ley espontáneamente, libremente y no por coerción, como impuesta por otra clase, como cosa externa a la conciencia). Hay que recordar que la expresión de vigilante nocturno para el Estado liberal es de Lasalle, o sea de un estatista dogmático y no dialéctico. (Cfr. la doctrina de Lasalle sobre este punto y sobre el Estado en general, en contraste con el marxismo.)<sup>52</sup> En la doctrina del Estado-sociedad regulada, de una fase en la que Estado será igual a Gobierno, y Estado vigilante nocturno, o sea de una organización coercitiva que tutelaré el desarrollo de los elementos de sociedad regulada en continuo incremento, y por lo tanto reduciendo gradualmente sus intervenciones autoritarias y coactivas. Tampoco puede esto hacer pensar en un nuevo “liberalismo”, ni por ser el inicio de una era de libertad orgánica. (Tomo III, páginas 75-76)

<sup>51</sup> La expresión “sociedad regulada”, como ya señalamos, remite al comunismo, de manera que la extinción del “Estado-coerción” es la extinción del Estado que ejerce la dictadura del proletariado.

<sup>52</sup> Gramsci se refiere *al Programma operaio* (Roma, Mongini, 1903), el *Arbeiterprogram* que Ferdinand Lasalle (1825-1864) redactara en 1862. Recuérdese que al año siguiente Lasalle fundaría la Asociación General de los Trabajadores Alemanes, que en el Congreso de Gotha de 1875 se fusionaría con el Partido Obrero Social Socialdemócrata dando nacimiento a la futura socialmemocracia alemana. La concepción hegeliana del Estado que Lasalle sostenía era, precisamente, uno de los aspectos más controvertidos del lasalleísmo para el marxismo (en español!!!). La expresión “vigilante nocturno” es una expresión del propio Lasalle quien, puesto que sostenía esa concepción hegeliana del estado, era despectiva (véase la nota correspondiente de Gerratana en tomo III, p. 387-8). Pueden consultarse los trabajos de Lasalle al respecto en F. Lasalle: Manifiesto obrero y otros escritos políticos, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, y las críticas de Marx en Crítica del Programa de Gotha, Bs. As., Anteo, 1973. La expresión “doctrina del Estado - sociedad regulada” remite a la concepción de Lenin de la transición al comunismo, y particularmente a *El estado y la revolución* de 1917 (en *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1977, tomo VII).

**# 6, Cuaderno 26.**  
*El Estado “veilleur de nuit”*

En la polémica (por lo demás superficial) sobre las funciones del Estado (y se entiende del Estado como organización político-jurídica en sentido estricto) la expresión de “Estado *veilleur de nuit*” corresponde al italiano de “Estado carabinero” y pretende significar un Estado cuyas funciones se limitan a la tutela del orden público y del respeto a las leyes.<sup>53</sup> No se insiste en el hecho de que en esta forma de régimen (que por otra parte nunca ha existido sino, como hipótesis-límite, en el papel) la dirección del desarrollo histórico pertenece a las fuerzas privadas, a la sociedad civil, que es, también ella, “Estado”, incluso es el Estado mismo. Parece que la expresión “veilleur de nuit”, que debería tener un valor más sarcástico que “Estado carabinero” o que “Estado policía”, es de Lassalle. Su opuesto debería ser el “Estado ético” o el “Estado intervencionista” en general, pero hay diferencias entre una y otra expresión: el concepto de Estado ético es de origen filosófico e intelectual (propia de los intelectuales: Hegel) y en verdad podría ser ligado al de “Estado-*veilleur de nuit*”, porque se refiere principalmente a la actividad, autónoma, educativa y moral del Estado laico en oposición al cosmopolitismo y a la injerencia de la organización religioso-eclesiástica como residuo medieval; el concepto de Estado intervencionista es de origen económico y está vinculado, por una parte, a las corrientes proteccionistas o de nacionalismo económico y, por la otra, al intento de hacer asumir a un personal estatal determinado, de origen terrateniente y feudal, la “protección” de las clases trabajadoras contra los excesos del capitalismo (política de Bismarck y Disraeli). Estas diversas tendencias pueden combinarse en diversas formas y de hecho se han combinado. Naturalmente los liberales [“economistas”] están por el “Estado-*veilleur de nuit*” y querrían que la iniciativa histórica fuese dejada a la sociedad civil y a las diversas fuerzas que en ella pululan con el “Estado” como guardián de la “lealtad del

juego” y de las leyes del mismo: los intelectuales hacen distinciones muy importantes cuando son liberales y también cuando son intervencionistas (pueden ser liberales en el campo económico e intervencionistas en el cultural, etcétera).

Los católicos querrían el Estado intervencionista totalmente a su favor; a falta de esto, o donde son minoría, exigen el Estado “indiferente”, para que no apoye a sus adversarios. (Tomo VI, páginas 195-196)

**# 109, Cuaderno 6. *Pasado y presente.***  
*El individuo y el Estado*

Cómo ha cambiado la situación económica en “perjuicio” del viejo liberalismo: ¿es cierto que cada ciudadano conoce sus asuntos mejor que cualquier otro en las actuales condiciones? ¿es verdad que, en las actuales condiciones, se realiza una selección de acuerdo a los méritos? “Cada ciudadano”, en cuanto que no puede conocer [y especialmente no puede controlar] las condiciones generales en las que los negocios se desarrollan dada la amplitud del mercado mundial y su complejidad, en realidad no conoce ni siquiera sus propios negocios: necesidad de las grandes organizaciones industriales, etcétera. Por otra parte el Estado, con el régimen cada vez más gravoso de los impuestos, golpea a sus propios ciudadanos, pero no puede golpear a los ciudadanos de otras naciones (con menos impuestos, o con regímenes impositivos que se distribuyen diferentemente); los grandes Estados, que deben tener grandes gastos para servicios públicos imponentes (incluyendo ejército, marina, etcétera) afectan más a sus propios ciudadanos (se añade la desocupación subsidiaria, etcétera). Pero ¿crea una nueva base la intervención del Estado con las tarifas aduanales? El Estado, con las tarifas “elige” entre los ciudadanos a quiénes proteger aun cuando no lo “merezcán”, etcétera, desencadena una lucha entre los grupos por la división de la renta nacional, etcétera. (Tomo III, página 89)

<sup>53</sup> Véase la nota anterior.

**# 20, Cuaderno 10.***Puntos para el estudio de la economía*

[...] En la concepción del Estado: Einaudi piensa en la intervención *gubernamental* en los hechos económicos, bien sea como regulador “jurídico” del mercado, es decir, como la fuerza que da al mercado determinado la forma legal, en la que todos los agentes económicos se muevan en “paridad de condiciones jurídicas”, bien sea en la intervención gubernamental como creador de privilegios económicos, como perturbador de la competencia a favor de determinados grupos. Spirito, por el contrario, se refiere a su concepción especulativa del Estado, según la cual el individuo se identifica con el Estado.<sup>54</sup> Pero hay un tercer aspecto de la cuestión que se sobreentiende en uno y otro escritor, y es aquel por el cual, identificándose el Estado con un grupo social, la intervención estatal no sólo se produce en la forma mencionada por Einaudi, o en la forma deseada por Spirito, sino que es una condición preliminar de toda actividad económica colectiva, es un elemento del mercado determinado, si no es además el mismo mercado determinado, porque es la misma expresión político-jurídica del hecho por el que una determinada mercancía (el trabajo) es preliminarmente depreciada, es puesta en condiciones de inferioridad competitiva, paga por todo el sistema determinado. Este punto es puesto de relieve por Benini, y ciertamente no se trata de un descubrimiento; pero es interesante que Benini haya llegado a él y en qué modo ha llegado partiendo de principios de la economía clásica, lo que precisamente irrita a Einaudi. [...] (Tomo IV, páginas 152-153)

**# 14, Cuaderno 22.***Acciones, obligaciones, títulos del Estado*

¿Qué cambio radical traerá a la orientación del pequeño y mediano ahorro la actual depresión económica si ésta, como parece probable, se prolonga aún durante algún tiempo? Se puede observar que

la caída del mercado de acciones ha determinado un desmesurado traslado de riqueza y un fenómeno de expropiación “simultánea” del ahorro de vastísimas masas de la población, un poco por todas partes, pero especialmente en América: así los procesos morbosos que se habían verificado a causa de la inflación, en la primera posguerra, se han renovado en toda una serie de países, y han operado en los países que en el período precedente no conocieron la inflación.

El sistema que el gobierno italiano ha intensificado en estos años (continuando una tradición ya existente, aunque a escala menor) parece el más racional y orgánico, al menos para un grupo de países, ¿pero qué consecuencias podrá tener? Diferencia entre acciones comunes y acciones privilegiadas, entre éstas y las obligaciones, y entre acciones y obligaciones del mercado libre y obligaciones o títulos del Estado. La masa de los ahorradores trata de deshacerse completamente de las acciones de todo tipo, devaluadas en forma insólita, prefiere las obligaciones a las acciones, pero prefiere los títulos del Estado a cualquier otra forma de inversión. Puede decirse que la masa de los ahorradores quiere romper todo vínculo directo con el conjunto del sistema capitalista privado, pero no niega su confianza al Estado: quiere participar en la actividad económica, pero a través del Estado, que garantiza un interés módico pero seguro. El Estado viene así a ser investido de una función de primer orden en el sistema capitalista, como empresa (holding estatal) que concentra el ahorro que se ha de poner a disposición de la industria y de la actividad privada, como inversionista a mediano y largo plazo (creación italiana de los diversos Institutos, de crédito inmobiliario, de reconstrucción industrial etcétera; transformación de la banca comercial, consolidación de las cajas de ahorro, creación de nuevas formas en el ahorro postal etcétera). Pero, una vez asumida esta función, por necesidades económicas imprescindibles, ¿puede el Estado desinteresarse de la organización de la producción y del cambio?, ¿dejarla, como antes, a la iniciativa de la competencia y a

<sup>54</sup> Gramsci se está refiriendo a la polémica entre Einaudi, Benini y Spirito mencionada en nuestra nota 21.

la iniciativa privada? Si esto sucediera, la desconfianza que hoy afecta a la industria y al comercio privado, arrollaría también al Estado; la formación de una situación que obligase al Estado a devaluar sus títulos (con la inflación o en otra forma) como se han devaluado las acciones privadas, resultaría catastrófica para el conjunto de la organización económico-social. El Estado es empujado así necesariamente a intervenir para controlar que las inversiones efectuadas por su trámite sean bien administradas y así se comprende un aspecto al menos de las discusiones teóricas sobre el régimen corporativo. Pero el puro control no es suficiente. En efecto, no se trata sólo de conservar el aparato productivo tal como es en un momento dado; se trata de reorganizarlo para desarrollarlo paralelamente al aumento de la población y de las necesidades colectivas. Precisamente en estos desarrollos necesarios está el mayor riesgo de la iniciativa privada y debería ser mayor la intervención estatal, que no está tampoco exenta de peligros, todo lo contrario. (Se mencionan estos elementos como los más orgánicos y esenciales, pero también los otros elementos conducen a la intervención estatal, o la justifican teóricamente: la agravación de los regímenes aduanales y de las tendencias autárquicas, las primas, el dumping, los salvamentos de grandes empresas en vías de quiebra o en peligro de quebrar; o sea, como ya se ha dicho, la “nacionalización de las pérdidas y de los déficits industriales” etcétera.)<sup>55</sup>

Si el Estado se propusiera imponer una dirección económica por la que la producción del ahorro, de “función” de una clase parasitaria debiera convertirse en función del mismo organismo productivo, estos desarrollos hipotéticos serían progresistas, podrían caber en un vasto plan de racionalización integral: para ello habría que promover una reforma agraria (con la abolición de la renta agrícola como renta de una clase no trabajadora e incorporación de ésta en el organismo productivo, como ahorro colectivo que se dedicaría a la reconstrucción y a ulteriores progresos) y una reforma industrial, para

reconducir todas las rentas a necesidades funcionales técnico-industriales y no ya a consecuencias jurídicas del puro derecho de propiedad.

De este conjunto de exigencias, no siempre confesadas, nace la justificación histórica de las llamadas tendencias corporativas, que se manifiestan predominantemente como exaltación del Estado en general, concebido como algo absoluto, y como desconfianza y aversión a las formas tradicionales del capitalismo. De ahí se sigue que teóricamente el Estado parece tener su base político-social en la “gente pequeña” y en los intelectuales, pero en realidad su estructura sigue plutocrática y resulta imposible romper los vínculos con el gran capital financiero: por lo demás, es el Estado mismo el que se convierte en el mayor organismo plutocrático, el holding de las grandes masas de ahorro de los pequeños capitalistas. [...] (Tomo VI, páginas 90-92)

### # 37, Cuaderno 13.

#### *Notas sobre la vida nacional francesa*

[...] El desarrollo del jacobinismo (de contenido) y de la fórmula de la revolución permanente puesta en práctica en la fase activa por la Revolución francesa ha encontrado su “perfeccionamiento” jurídico-constitucional en el régimen parlamentario, que realiza, en el período más rico en energías “privadas” en la sociedad, la hegemonía permanente de la clase urbana sobre toda la población, en la forma hegeliana del gobierno con el consenso permanentemente organizado (pero la organización del consenso es dejada a la iniciativa privada, y por lo tanto de carácter moral o ético, por ser un consenso “voluntariamente” dado de un modo u otro). El “límite” encontrado por los jacobinos en la ley Chapelier y en la del máximo, fue superado y alejado progresivamente a través de un proceso complejo en que se alternan la actividad propagandística y la práctica (económica, político-jurídica): la base económica, por el desarrollo industrial y comercial, es continuamente ampliada

<sup>55</sup> Gramsci cita de memoria una afirmación de Ugo Spirito acerca de la intervención del Estado, a través de la nacionalización, en casos de quiebra de empresas, que se encuentra en “Individuo e Stato nell’Economia corporativa”, publicado en los *Nuovi Studi* en 1932 (véase nota de Gerratana en tomo 6, p. 264).

y profundizada, desde las clases inferiores se alcanzan hasta las clases dirigentes los elementos sociales más ricos en energía y en espíritu de empresa, la sociedad entera está en continuo proceso de formación y de disolución seguida de formaciones más complejas y ricas en posibilidades; esto dura, en líneas generales, hasta la época del imperialismo y culmina en la guerra mundial. En este proceso se alternan tentativas de insurrección y represiones despiadadas, ampliación y restricciones del sufragio político, libertad de asociación y restricción o anulación de esta libertad, libertad en el campo sindical pero no en el político, formas diversas de sufragio, escrutinio de lista o circunscripciones uninominales, sistema proporcional o individual, con las diversas combinaciones que de ahí resultan –sistema de las dos cámaras o de una sola cámara electiva, con varios modos de elección para cada una (cámara vitalicia y hereditaria, Senado temporal, pero con elecciones de senadores distinta de la de diputados, etcétera)–, diverso equilibrio de los poderes, por el que la magistratura puede ser un poder independiente o sólo un orden, controlado y dirigido por las circulares ministeriales, diversas atribuciones del jefe del gobierno y del Estado, diverso equilibrio interno de los organismos territoriales (centralismo o descentralización, mayores o menores poderes de los prefectos, de los Consejos provinciales, de las Comunas, etcétera), diverso equilibrio entre las fuerzas armadas de leva y las profesionales (policía, gendarmería), con la dependencia de estos cuerpos profesionales de uno u otro órgano estatal (de la magistratura, del Ministerio del Interior o del Estado Mayor); la mayor o menor parte dejada a la costumbre o a la ley escrita, por la que se desarrollan formas consuetudinarias que pueden en cierto punto ser abolidas en virtud de las leyes escritas (en algunos países “parecía” que se hubieran constituido regímenes democráticos, pero se habían constituido sólo formalmente, sin lucha, sin sanciones constitucionales y fue fácil disgregarlos sin lucha, o casi, por carecer de apoyos jurídico-morales y militares, renovando la ley escrita o dando a la ley escrita interpretaciones reaccionarias); la separación más o menos grande entre las leyes fundamentales y los reglamentos de ejecución que anulan las primeras

o les dan una interpretación restrictiva; el empleo más o menos amplio de los decretos-ley que tienden a sustituir la legislación ordinaria y la modifican en ciertas ocasiones, “forzando la paciencia” del parlamento hasta llegar a una auténtica “extorsión de la guerra civil”. A este proceso contribuyen los teóricos-filósofos, los publicistas, los partidos políticos, etcétera, para el desarrollo de la parte formal y los movimientos o las presiones de masas para la parte sustancial, con acciones y reacciones recíprocas, con iniciativas “preventivas” antes de que un fenómeno se manifieste peligrosamente y con represiones cuando las prevenciones faltaron o fueron tardías e ineficaces.

El ejercicio “normal” de la hegemonía en el terreno que ya se ha vuelto clásico del régimen parlamentario, se caracteriza por la combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran diversamente, sin que la fuerza domine demasiado al consenso, incluso tratando de obtener que la fuerza parezca apoyada en el consenso de la mayoría, expresado por los llamados órganos de la opinión pública –periódicos y asociaciones– los cuales, por lo tanto, en ciertas situaciones, son multiplicados artificiosamente. Entre el consenso y la fuerza está la corrupción-fraude (que es característica de ciertas situaciones de difícil ejercicio de la función hegemónica, presentando el empleo de la fuerza demasiados peligros) o sea el debilitamiento y la parálisis inflingidos al adversario o a los adversarios acaparando sus dirigentes bien sea encubiertamente o, en caso de peligro emergente, abiertamente, para provocar confusión y desorden en las filas adversarias.

En el período de la posguerra, el aparato hegemónico se cuartea y el ejercicio de la hegemonía se vuelve permanentemente difícil y aleatorio. El fenómeno es presentado y tratado con varios nombres y en aspectos secundarios y derivados. Los más triviales son: “crisis del principio de autoridad” y “disolución del régimen parlamentario”. Naturalmente, del fenómeno se describen sólo las manifestaciones “teatrales” en el terreno parlamentario y del gobierno político y éstas se explican precisamente por el fracaso de algunos “principios” (parlamentario, democrático, etcétera) y con la “crisis” del principio de autoridad (del

fracaso de este principio hablarán otros no menos superficiales y supersticiosos). La crisis se presenta prácticamente en la siempre creciente dificultad de formar los gobiernos y en la siempre creciente inestabilidad de los mismos gobiernos: tiene su origen inmediato en la multiplicación de los partidos parlamentarios, y en las crisis internas permanentes de cada uno de estos partidos (esto es, ocurre en el interior de cada partido lo que ocurre en todo el parlamento: dificultad de gobierno e inestabilidad de dirección). Las formas de este fenómeno son también, en cierta medida, de corrupción y disolución moral: cada fracción de partido cree tener la receta infalible para detener el debilitamiento de todo el partido, y recurre a todos los medios para obtener su dirección o al menos para participar en la dirección, así como en el parlamento el partido cree ser el único que debe formar el gobierno para salvar al país o al menos pretende, para dar apoyo al gobierno, deber participar en él lo más ampliamente posible; de ahí las componendas falaces y fútiles, que no pueden dejar de ser personalistas al punto de parecer escandalosas, y que a menudo son desleales y pérfidas. Seguramente, en la realidad, la corrupción personal es menor de lo que parece, porque todo el organismo político está corrompido por la ruina de la función hegemónica. [...] (Tomo V, páginas 79-82)

#### # 47, Cuaderno 15. *Maquiavelo*

Artículo de Sergio Panunzio en *Gerarchia* de abril de 1933 (“La fine parlamentarismo e l’accentramento delle responsabilità”). Superficial. Un punto curioso es aquél en que Panunzio escribe que las funciones del Estado no son sólo tres “según los viejos figurines constitucionalistas”, a saber la “legislativa”, la “administrativa” y la “judicial”, sino que “a éstas hay que añadir otra, que es además, incluso en el régimen parlamentario, la primigenia y la fundamental, la ‘función de gobierno’, o sea la determinación de la orientación política. Orientación política respecto a la cual la misma legislación se comporta como un ejecutivo (!), en cuanto que es el programa político de gobierno que se traduce como en capítulos suce-

sivos en las leyes y es el presupuesto de éstas”. ¿Presupuesto y contenido y por lo tanto nexo indestructible? Panunzio en realidad razona por medio de figurines, o sea formalistamente, peor que los viejos constitucionalistas. Lo que debería explicar, para su proposición, es cómo se ha producido la separación y la lucha entre parlamento y gobierno de modo que la unidad de estas dos instituciones no logra ya construir una orientación permanente de gobierno, pero eso no se puede explicar por medio de esquemas lógicos sino sólo refiriéndose a los cambios ocurridos en la estructura política del país, o sea realistamente, con un análisis histórico-político. Se trata, en efecto, de dificultad de construir una orientación política permanente y de vasto alcance, no de dificultad sin más. El análisis no puede prescindir del examen: 1] del porqué se han multiplicado los partidos políticos; 2] del porqué se ha vuelto difícil formar una mayoría permanente entre tales partidos parlamentarios; 3] en consecuencia, del porqué los grandes partidos tradicionales han perdido el poder de guiar, el prestigio, etcétera. ¿Este hecho es puramente parlamentario, o es el reflejo parlamentario de cambios radicales ocurridos en la sociedad misma, en la función que los grupos sociales tienen en la vida productiva, etcétera? Parece que el único camino para buscar el origen de la decadencia de los regímenes parlamentarios es éste, o sea investigar en la sociedad civil, y ciertamente que en este camino no se puede dejar de estudiar el fenómeno sindical; pero una vez más, no el fenómeno sindical entendido en su sentido elemental de asociacionismo de todos los grupos sociales y para cualquier fin, sino aquel típico por excelencia, o sea de los elementos sociales de nueva formación, que anteriormente no tenían “vela en este entierro” y que por el solo hecho de unirse modifican la estructura política de la sociedad.

Habría que investigar cómo ha sucedido que los viejos sindicalistas sorelianos (o casi) en cierto punto se hayan convertido simplemente en asociacionistas o unionistas en general. Quizá el germen de esta decadencia estaba en el mismo Sorel, o sea en un cierto fetichismo sindical o economista. [...]







## ESTADO Y COMUNISMO

### # 12, Cuaderno 6. *Estado y sociedad regulada*

En las nuevas tendencias “jurídicas” representadas especialmente por *Nuovi Studi* de Volpicelli y de Spirito debe señalarse, como punto de partida crítico, la confusión entre el concepto de Estado-clase y el concepto de sociedad regulada.<sup>56</sup> Esta confusión es especialmente notable en el informe “La libertà economica” presentado por Spirito en la XIX Reunión de la Sociedad para el Progreso de las Ciencias celebrada en Bolzano en septiembre de 1930 y reproducido *Nuovi Studi* de septiembre-octubre de 1930. Desde el momento en que existe el Estado-clase no puede existir la sociedad regulada, a no ser como metáfora, o sea sólo en el sentido de que también el Estado-clase es una sociedad regulada. Los utópicos, en cuanto que expresaban una crítica de la sociedad existente en su época, comprendían perfectamente bien que el Estado-clase no podía ser la sociedad regulada, tanto así que en los tipos de sociedades representadas por las diversas utopías, se introduce la igualdad económica como base necesaria de la reforma proyectada: ahora bien, en esto los utópicos no eran utópicos, sino científicos concretos de la política y críticos congruentes. El carácter utópico de algunos de ellos se debía al hecho de que pensaban que fuese posible introducir la igualdad económica con leyes arbitrarias, con un acto de voluntad, etcétera. Sin embargo, sigue siendo exacto el concepto, que se encuentra también en otros escritores de política (incluso de derecha, o sea en los críticos de la democracia, en cuanto que ésta sirve de modelo suizo o danés para considerar el

sistema razonable en todos los países) que no puede existir igualdad política completa y perfecta sin igualdad económica: en los escritores del siglo XV este concepto se encuentra, por ejemplo, en Ludovico Zuccolo y en su libro *Il Belluzzi*, y creo que también en Maquiavelo. Maurras opina que en Suiza es posible esa cierta forma de democracia, precisamente porque hay una cierta mediocridad de las fortunas económicas, etcétera.

La confusión de Estado-clase y Sociedad regulada es propia de las clases medias y de los pequeños intelectuales, que estarían felices con cualquier regularización que impidiese las luchas agudas y las catástrofes: es una concepción típicamente reaccionaria y regresiva. (Tomo III, páginas 19-20)

### # 82, Cuaderno 6. *Pasado y presente*

[...] La concepción del Estado en Spirito no es muy clara y rigurosa. A veces incluso parece que sostiene que antes de que él se convirtiese en “la filosofía”, nadie había comprendido nada del Estado y el Estado no existía o no era un “verdadero” Estado, etcétera. Pero como quiere ser historicista, cuando se acuerda, admite que [también] en el pasado existía el Estado, pero que ahora todo ha cambiado y el Estado (o el concepto del Estado) ha sido profundizado y puesto sobre bases especulativas “muy distintas” de las del pasado, y como “cuanto más especulativa es una ciencia tanto más práctica es”, así parece que estas bases especulativas deben *ipso facto* convertirse en bases prácticas y toda la construcción real del Estado transformarse porque Spirito ha transformado las bases

<sup>56</sup> Sobre las expresiones “Estado-clase” y “sociedad regulada” véanse, respectivamente, nuestras anteriores notas 7 y 34. La confusión que Gramsci atribuye a Spirito equivale, entonces, a la confusión entre Estado de clase y sociedad sin clases.

especulativas (naturalmente no el Spirito hombre empírico, sino Ugo Spirito-Filosofía).<sup>57</sup> [...]

Volpicelli y Spirito, directores de *Nuovi Studi*, Bouvard y Pécuchet de la filosofía, de la política, de la economía, del derecho, de la ciencia, etcétera, etcétera. Cuestión fundamental: la utopía de Spirito y Volpicelli consiste en confundir el Estado con la sociedad regulada, confusión que se verifica por una concatenación [puramente] “racionalista” de conceptos: individuo = sociedad (el individuo no es un “átomo”, sino la individualización histórica de toda la sociedad), sociedad = Estado, [de donde] individuo = Estado. El carácter que distingue esta “utopía” de las utopías tradicionales y de las investigaciones, en general, del “estado óptimo”, es que Spirito y Volpicelli dan como [ya] existente ésta su “fantástica” entidad, existente pero no reconocida por nadie fuera de ellos mismos, depositarios de la “verdadera verdad”, mientras que los otros (especialmente los economistas y en general los científicos de ciencias sociales) no entienden nada, están en el “error”, etcétera. Por qué “magia del diablo” sucede que sólo Spirito y Volpicelli poseen esta verdad y los otros no desean poseerla, aún no ha sido explicado por ninguno de los dos, pero aquí y allá aparece un vago indicio de los medios por los que ambos consideran que la verdad deberá ser difundida y convertirse en autoconciencia: es la política (recordar el discurso de Gentile en Palermo en el 24). Por razones políticas se les dijo a las masas: “lo que esperabais y os fue prometido por charlatanes, vedlo, ya existe”, o sea la sociedad regulada, la igualdad económica, etcétera. Spirito y Volpicelli (detrás de Gentile que, sin embargo, no es tan tonto como estos dos) han ampliado la afirmación, y la han “especulado”, “filosofado”, sistematizado, y se baten como leones acorralados contra todo el mundo, que sabe muy bien qué pensar de todo ello.<sup>58</sup> [...] (Tomo III, páginas 67-70)

## # 130, Cuaderno 8.

### *Nociones enciclopédicas y temas de cultura. Estadolatría*

Actitud de cada distinto grupo social con respecto a su propio Estado. El análisis no sería exacto si no se tomasen en cuenta las dos formas en que el Estado se presenta en el lenguaje y la cultura en épocas determinadas, o sea como sociedad civil y como sociedad política, como “autogobierno” y como “gobierno de funcionarios”. Se da el nombre de estadolatría a una determinada actitud hacia el “gobierno de funcionarios” o sociedad política, que en el lenguaje común es la forma de vida estatal a la que se da el nombre de Estado y que vulgarmente es entendida como todo el Estado.

La afirmación de que el Estado se identifica con los individuos (con los individuos de un grupo social), como elemento de cultura activa (o sea como movimiento para crear una nueva civilización, un nuevo tipo de hombre y de ciudadano) debe servir para determinar la voluntad de construir en el marco de la sociedad política una sociedad civil compleja y bien articulada, en la que el individuo particular se gobierne por sí mismo sin que por ello este su autogobierno entre en conflicto con la sociedad política, sino por el contrario, se convierta en su continuación normal, en su complemento orgánico. Para algunos grupos sociales, que antes de acceder a la vida estatal autónoma no han tenido un largo período de desarrollo cultural y moral propio e independiente (como en la sociedad medieval y en los gobiernos absolutos se hacía posible por la existencia jurídica de los Estados y órdenes privilegiadas), un período de estadolatría es necesario e incluso oportuno: está “estadolatría” no es más que la forma normal de “vida estatal”, de iniciación, al menos, en la vida estatal autónoma y en la creación de una “sociedad civil” que no fue históricamente posible crear antes del acceso

<sup>57</sup> Gramsci se refiere fundamentalmente al libro de Ugo Spirito *La critica dell'economia liberale*, de 1930, y a los comentarios y polémicas que suscitara (véanse las notas correspondientes de Gerratana en tomo III, p.385-6).

<sup>58</sup> Acerca de Volpicelli y Spirito véase nuestra nota 47. El discurso de Gentile al que se refiere Gramsci es el pronunciado en Palermo el 31 de marzo de 1924 y más tarde publicado en su famoso *Che cosa é il fascismo. Discorsi e polemiche* de 1925. También contra este discurso de Gentile polemizó Croce (véanse la nota correspondiente de Gerratana en tomo II, p. 504, y nuestra precedente nota 20).

